

**PLAN DE TRABAJO MESA DIRECTIVA  
CONSEJO DE CULTURA FACATATIVÁ  
DE PATRIMONIO**

**EL PATRIMONIO DE FACATATIVÁ**

**Realizado por Rosa María Rubiano Bermúdez 2018**

# **PLAN DE TRABAJO MESAS DIRECTIVAS CONSEJO DE CULTURA FACATATIVÁ**

## **PATRIMONIO**

### **PRIORIDAD**

#### **CONOCER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO DE FACATATIVÁ**

**TEMA:** Complementar el inventario del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio y darlo a conocer a los entes administrativos y a la ciudadanía creando en todos, sentimientos y compromisos de respeto, recuperación, mantenimiento, conservación y orgullo de la herencia y valores patrimoniales que en cada época van dejando las generaciones.

#### **OBJETIVOS**

- ❖ Actualizar y complementar el inventario del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio.
- ❖ Seleccionar los elementos patrimoniales existentes, que van de acuerdo a las normas que rige la Legislación Colombiana al respecto.
- ❖ Buscar al máximo la información oral y escrita de cada uno de los entes patrimoniales (Bibliografía, fotografías, videos, tradición oral, periódicos, tesis meritorias, revistas...)
- ❖ Elaborar un informe del trabajo realizado y entregarlo al Consejo de Cultura y a la Secretaria de Cultura y Juventud.
- ❖ Cualificar las áreas e inmuebles de valor patrimonial como elementos representativos de la identidad del municipio. POT 2001-2021
- ❖ Incorporar paulatinamente los bienes patrimoniales culturales en el mercado inmobiliario para lo cual es necesario asegurar su conservación y la configuración de un dinamismo especial frente a estos, que valore su autenticidad y diversidad frente a otros bienes.POT 2001-2021
- ❖ Incluir los bienes materiales que en su momento fueron importantes en la historia del municipio y que por diferentes causas desaparecieron, pero la historia y el inventario deben tenerlos en cuenta.

- ❖ De acuerdo a la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la Nación tendrá como objetivos principales la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro.(Ley de la Cultura 397 de 1997)
- ❖ Crear y con prioridad la Escuela de Formación de Vigías del Patrimonio mediante un Acto Administrativo emitido por el Honorable Concejo Municipal, que faculte y autorice al Alcalde Municipal y a la Secretaria de Cultura y Juventud a realizarlo, siendo de urgente necesidad para que se puedan formar líderes en la protección y divulgación del conocimiento, apropiación, recuperación, conservación e identidad del Patrimonio Municipal.
- ❖ Conocer y aplicar el programa que fue creado y apoyado por el Ministerio de Cultura desde 1999 que se convierte en una estrategia de participación que busca integrar, bajo el esquema de voluntariado, a las comunidades de todo el país interesadas afines al área del Patrimonio Cultural.
- ❖ Obtener una formación y educación en esta escuela de formación de los Vigías del Patrimonio, para que así los niños, jóvenes y adultos, todos unidos alrededor de un propósito común: valorar y proteger nuestro extenso y diverso legado cultural.
- ❖ Reflejar y aprovechar las diferentes experiencias de grupos organizados que han dedicado parte de su tiempo a recuperar, difundir, mantener y reconocer la historia del municipio y a la concepción de una sociedad educada que promueva el desarrollo creativo del patrimonio y fortalezca el sentido de pertenencia por nuestro legado cultural
- ❖ Tener en cuenta si se cumple lo ordenado en la Ley 1185 de 2008 y sus decretos reglamentarios; el Decreto 763 de Marzo de 2009 artículo 2 donde el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación tiene el objeto de salvaguardar preservar.. el Patrimonio.. como también se reafirma en el Decreto 2941 de Agosto 6 de 2009 cap. I art 4, y 14 los planes y programas que se deben implementar en la

conservación del Patrimonio con entes e instituciones.. y otras disposiciones legales que se vayan presentando.

## **ACTIVIDADES**

1. Conocimiento del registro de Patrimonio del Municipio que se encuentra aprobado en el POT del Municipio
2. Determinar qué aspectos, personas, entidades se van a tener en cuenta en el proyecto del Patrimonio Material y en el Inmaterial.
3. Visitas a la parte urbana y rural para el reconocimiento del antiguo y posible Patrimonio.
4. Entrevistas, sesiones de fotografías, videos para fortalecer el Proyecto Patrimonial del Municipio
5. Búsqueda exhaustiva de la bibliografía, literatura, música, tesis, fotografías, videos, y sapiencia y experiencia popular válida
6. Elaboración del informe de lo que existe, se conserva, de lo que ha desaparecido y las argumentaciones para que otros entes sean reconocidos y conservados como parte del Patrimonio.
7. La Escuela de Vigías del Patrimonio será de vital importancia en la realización de los diferentes proyectos patrimoniales

## **CONTENIDOS DEL PROYECTO**

- ❖ Localización del Municipio
- ❖ Símbolos del Municipio
- ❖ Legislación del Patrimonio en Colombia
  
- ❖ Artículos Referentes al Patrimonio contenidos en el POT POT 2001 – 2021
- ❖ Reseña histórica de los Entes Patrimoniales del Municipio:  
Valor Arquitectónico

Valor Testimonial

Valor Contextual

Áreas de las actuaciones de interés patrimonial municipal.

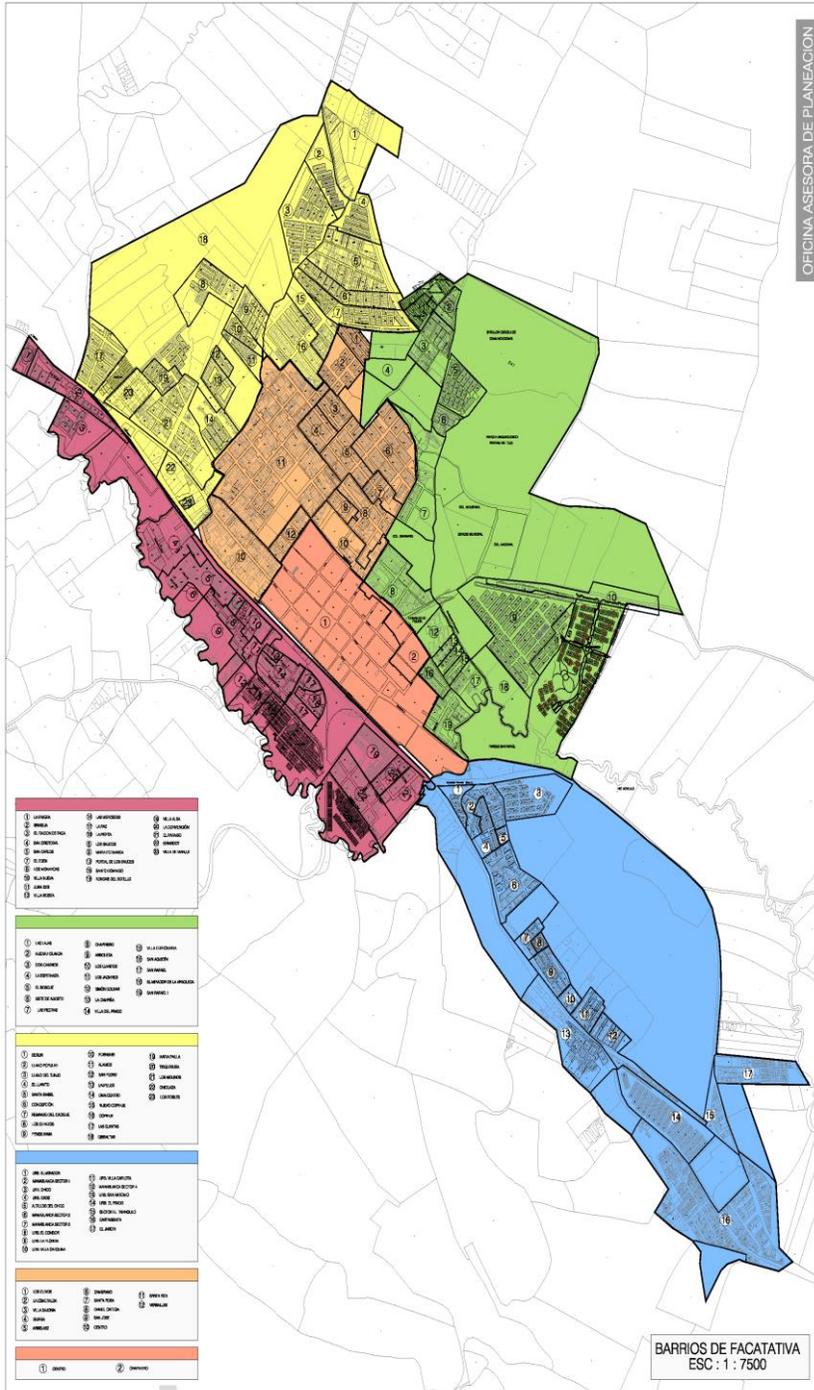
Patrimonio Natural

## **RESPONSABLES**

Integrantes de la Mesa técnica de Patrimonio del Consejo de Cultura, Secretaría de Cultura y Juventud

**FECHA DE INICIO:** 13 de marzo de 2017

**FECHA DE TERMINACIÓN Y DE COMPLEMENTACIONES:** 16 diciembre 2018



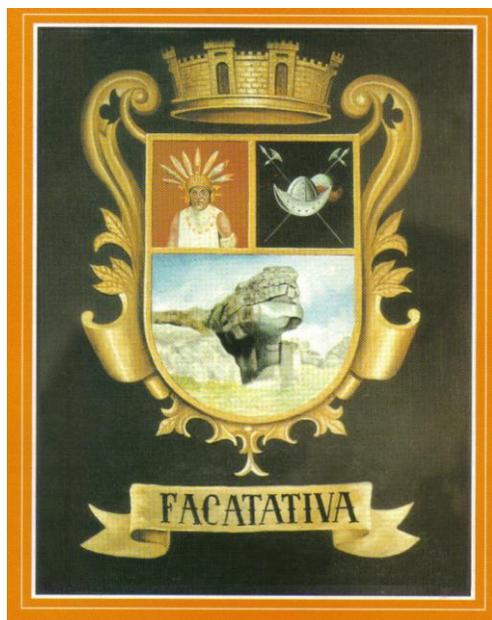
## LOCALIZACIÓN ASTRONÓMICA DE FACATATIVÁ

Municipio de Facatativá. Decreto 096 de 2002. Oficina Asesora de Planeación



## Símbolos del Municipio

### ESCUDO

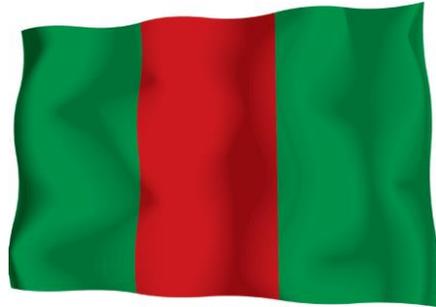


*Aprobado por la Academia Colombiana de Historia, (3 de Septiembre de 1994: elaborado por Guillermo Vargas Paul*

“Escudo en forma Española, medio partido y cortado, que ostenta por timbre una corona murada y por divisa en su parte inferior en cinta o banda flotante, el nombre de la ciudad, Facatativá. El cuartel diestro del jefe, en campo de Gules, la cabeza de un indígena en su color natural, coronado con diadema de plumas con esmalte de oro, sinople, gules y azur, como homenaje a la raza que pobló la región. En el cuartel siniestro del jefe, en campo de singule, un casco en plata con penachos de oro y gules sobrepuesto a dos lanzas en plata, colocadas en aspa y souter, en recuerdo de los conquistadores. En el campo inferior el Cercado de los Zipas en su color natural bajo un cielo azul, sitio histórico escogido por los gobernantes Chibchas como lugar de recogimiento y oración.”

Aprobado por la Academia Colombiana de Historia, (3 de Septiembre de 1994)

### *BANDERA*

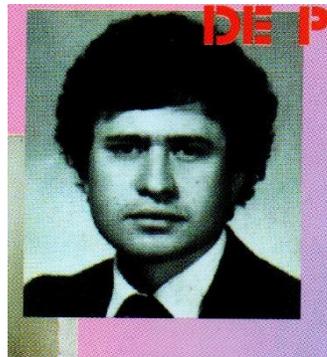


Los proyectos de escudo y bandera fueron aprobados por la academia colombiana de historia en su sesión ordinaria del 3 de septiembre de 1974.

Pendón de tres franjas verticales de igual dimensión, roja la del centro y verde las de los extremos, la proporción debe ser siempre de dos tantos de ancho por tres tantos de larga, cualquiera que sea su tamaño. El Rojo significa la sangre derramada por los mártires en la época de la Independencia y el verde la riqueza ecológica y paisajista del territorio.

Los proyectos de escudo y bandera fueron aprobados por la academia colombiana de historia en su sesión ordinaria del 3 de septiembre de 1974.

### *Himno*



**Autor:** *Luis Eduardo Moreno Camacho*    **Música:** *Dr. Ricardo Álvarez Galvis*

Coro

Oh qué bello es tu nombre aborigen  
oh que bello Facatativá,  
avanzada en el fin del plantío,  
fortaleza y mansión señorial.

I

Desde el alto Manjuy que vigila  
hasta la amplia llanura feraz,  
todo canta el amor a la vida,  
todo canta el amor a la paz.

II

Eres Fuerte Cercado del Zipa  
que del llano fecundo al final,  
a las tribus de Chibchas extintas,  
diste techo alimento y hogar.

III

Cuánta historia tu tierra cobija,  
cuánta luz en tu noche ancestral,  
cuánta sangre vertieron tus héroes  
en su lucha por la libertad.

IV

Evocamos al gran Tisquesusa  
cuyo nombre es un nombre inmortal  
evocamos en él a una raza  
que fue altiva, valiente y audaz.

V

En las piedras gigantes los Muisca  
con tintura de rojo coral  
nos dejaron figuras y signo su mensaje  
a la posteridad.

## VI

Tierra amada de nuestros abuelos  
bella tierra de amor maternal  
cada sitio de tu territorio  
es la luz, es el canto, es la paz.

## VII

En tus fuentes que surcan el valle  
con su límpida voz de cristal  
un enjambre de peces decora,  
la tranquila quietud vegetal.

## VIII

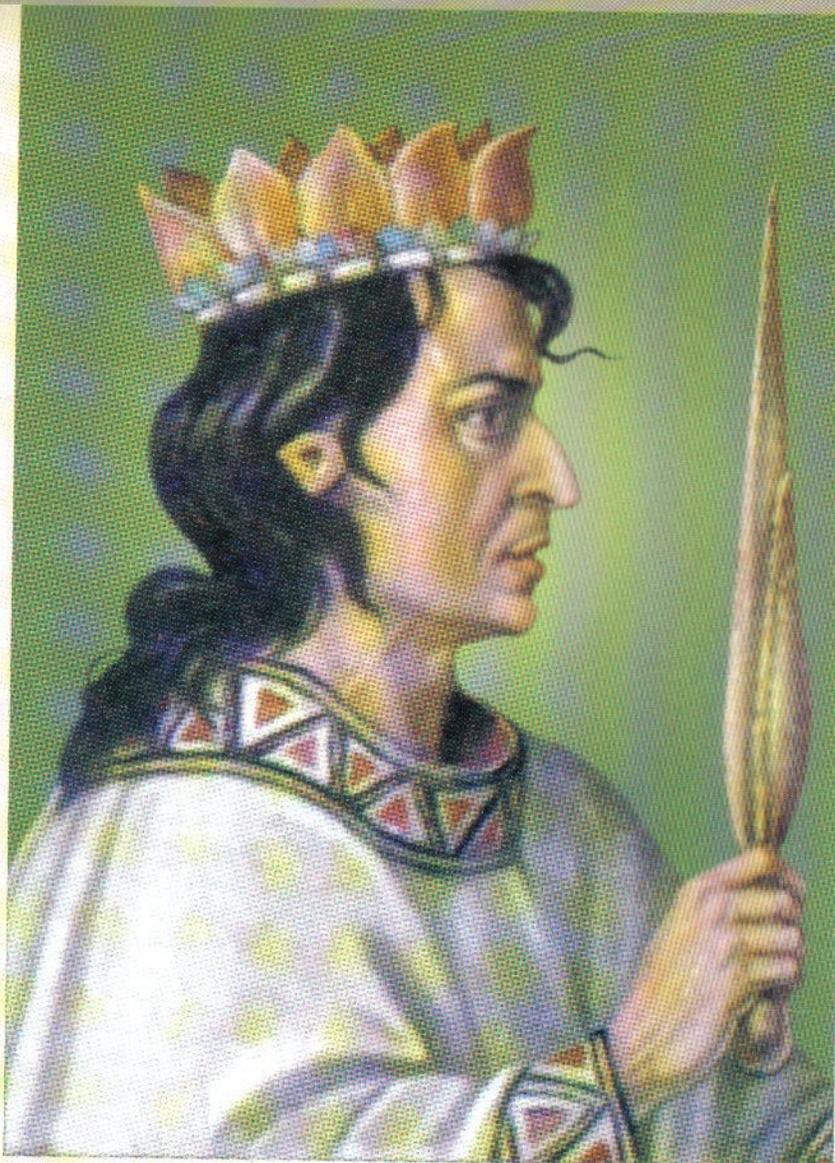
En tus campos sembrados de trigo  
que ondulantes semejan el mar,  
miles de aves entonan sus trinos  
y le cantan a la libertad.

## IX

Como amamos tus campos, tus bosques,  
tus arroyos que cantando van  
y tu sol es el sol que nos quema  
con el fuego el amor filial.

## X

Tierra amada de nuestros abuelos  
que nos hacen vivir y soñar:  
cada sitio de tu territorio  
es la luz, es el canto, es la paz.



## Tisquesusa

El último Zipa de la Nación Muisca  
Gobernó de 1514 a 1538

Tempera de Ignacio Castillo Cervantes 1988 Museo Postal, Bogotá

## **LEGISLACIÓN DE CULTURA EN COLOMBIA**

Constitución de 1991

Los artículos 70, sobre acceso a la cultura, 71, sobre fomento del Estado a la actividad cultural y 72, sobre patrimonio cultural de la nación, constituyen el cimiento sobre el cual se ha construido la política cultural colombiana, con la Ley General de Cultura, 397 de 1997, que además de crear el Ministerio de Cultura y el Sistema Nacional de Cultura, desarrolla estos tres artículos

Ley General de Cultura 397 de 1997

Ley 1185 de 2008

Anexos, modificaciones y aclaraciones posteriores y que son leyes de la República

### **POT 2001 – 2021 Alcalde Luis Henry Pérez**

Artículo 190. PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO

**Definición:** Este programa incluye la definición de normas para cada uno de los inmuebles y de las zonas homogéneas declaradas de interés patrimonial, a través de acciones de mejoramiento general y conservación de los elementos identificados, así como acciones de compensación a los propietarios para incentivar su protección.

Artículo 191. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO.

1. Incorporar las zonas patrimoniales como componentes estructurales del Modelo de P. O. T. con el fin de guiar el ordenamiento de conservación y de los espacios urbanos.
2. Cualificar las áreas e inmuebles de valor patrimonial como elementos representativos de la identidad del municipio.
3. Incorporar paulatinamente los bienes patrimoniales culturales en el mercado inmobiliario para lo cual es necesario asegurar su conservación y la configuración de un dinamismo especial frente a estos, que valore su autenticidad y diversidad frente a otros bienes.

## **Artículo 192. DECLARATORIA DE INMUEBLES Y ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL**

La declaratoria de inmuebles y áreas de interés patrimonial se hará a través de un estudio de patrimonio para el Municipio, el cual deberá coordinar la Oficina de Planeación Municipal.

Este estudio deberá contemplar la elaboración de una ficha de valoración individual de inmuebles de conservación que establezca el tipo de intervenciones permitidas sobre dicho inmueble.

## **Artículo 193. ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO.**

### **1. Actuación en los Inmuebles Individuales de Interés Patrimonial Municipal**

Los inmuebles clasificados como Inmuebles de Interés Patrimonial deberán contar con una normatividad especial que incentive la recuperación de estos inmuebles.

Dentro de esta actuación se contemplan:

#### **a. De Valor Arquitectónico:**

- PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO “LA CATEDRAL”
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- ANTIGUA FABRICA DE LEVADURAS “FLEISHMAN”
- HACIENDA DE LOS GONZÁLEZ

- HACIENDA CORITO
- HACIENDA HATO DE CÓRDOVA
- HACIENDA SORENTO O CORINTO
- MOLINO SAN CARLOS
- LA VUELTA AL CERRO

b. De Valor Testimonial:

- PUENTE DEL LIBERTADOR
- PUENTE DE LAS ANIMAS
- PUENTE DE LOS MICOS
- ANTIGUA ALCALDÍA DE FACATATIVA
- ANTIGUA PLAZA DE FERIAS – KIOSKO –
- ESCUELA RAFAEL POMBO – INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
- JABONERÍA CENTRAL

**Parágrafo Primero:** Para edificaciones que posean algún valor de tipo Arquitectónico o Testimonial y que no estén contemplados en el presente Decreto, se podrán incluir y recibir todos los beneficios para su mantenimiento y protección siempre y cuando se demuestre mediante los estudios necesarios su valor real.

**Parágrafo Segundo:** Se autoriza a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, para que dentro de un término no mayor a dos (2) años se identifique las construcciones que puedan ser declaradas de valor patrimonial municipal.

**Artículo 194. CLASIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**

Según categorías de intervención los inmuebles y áreas de interés patrimonial, deben clasificarse a partir de una valoración individual que de ellos se realice, según las categorías de intervención aquí definidas:

CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	INMUEBLES	ACCIONES	TIPOS DE OBRA
CONSERVACIÓN MONUMENTAL	Aplicada a inmuebles de valor arquitectónico o de interés patrimonial municipal, declarados o propuestos para ser declarados como bienes de interés patrimonial de ámbito nacional, a partir de una valoración posterior al Plan de Ordenamiento Territorial.	Las establecidas por el Gobierno Nacional	Las definidas por el Gobierno Nacional para el manejo de los Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional o Monumentos Nacionales.
	Aplicado a inmuebles	Deben conservar o recuperar su	- Mantenimiento

<p>1. CONSERVACIÓN INTEGRAL</p>	<p>de valor arquitectónico o de interés Patrimonial Municipal que cuentan con valores culturales excepcionales representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad y que es necesario conservar como parte de la memoria cultural de los habitantes. Se encuentran localizados al interior de sectores de interés</p>	<p>estructura original y sus principales características como: volumetría, implantación en el predio, técnicas constructivas, diseño de fachadas, decoración interna y externa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación funcional</li> <li>- Liberación</li> <li>- Consolidación</li> <li>- Reconstrucción parcial</li> <li>- Subdivisión por copropiedad</li> <li>- Reparación locativa</li> </ul>
---------------------------------	--	---	---

	cultural o fuera de ellos.		
2.CONSERVACIÓN TIPOLOGICA	<p>Aplicado a inmuebles de valor testimonial de interés patrimonial municipal que son representativos de tipos arquitectónicos tradicionales de la época en que se construyeron, que poseen valores arquitectónicos, de organización espacial y de implantación predial y urbana que los hacen parte de un</p>	<p>Deben conservar o recuperar las características de su tipo arquitectónico en sus aspectos formales, volumétricos y tipológicos. Las condiciones se establecerán en forma particular para cada sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento</li> <li>- Adecuación funcional</li> <li>- Ampliación</li> <li>- Liberación</li> <li>- Consolidación</li> <li>- Reconstrucción parcial</li> <li>- Subdivisión por copropiedad</li> <li>- Reparación locativa</li> </ul>

	<p>contexto a conservar. Se encuentran localizados al interior de sectores de interés cultural o excepcionalmente fuera de ellos.</p>		
--	---	--	--

**Artículo 195. ACTUACIONES EN LAS ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL.**

Se refieren a aquellas que se hacen en las zonas o conjuntos tradicionales del municipio, teniendo en cuenta dos tipos de estrategias:

1. *Estrategia Normativa:* Que defina el tipo de actividades que es posible albergar, los usos condicionados y prohibidos, como también las obras que son posibles realizar, teniendo presente la intención de conservar y al mismo tiempo permitir que los inmuebles ubicados en estas áreas alberguen las actividades definidas.
2. *Estrategia de Intervención:* Que permita recuperar el espacio público original y generar nuevos espacios como complemento del conjunto.

## **Artículo 196. ÁREAS DE LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL.**

Dentro de esta actuación se contemplan las siguientes áreas:

### *1. Áreas de Interés Patrimonial Municipal con Desarrollo Individual*

Conformados por las áreas fundacionales y tradicionales de la ciudad, cuyo desarrollo es individual y que aún conservan sus características urbanas y arquitectónicas, además de los conjuntos de especial valor existentes dentro de dichas áreas.

Se contemplan las siguientes:

#### a. De valor Testimonial:

- FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
- EDIFICACIONES MARCO DE LA PLAZA DE BOLIVAR
- EDIFICACIONES CARRERA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7
- EDIFICACIONES CARRERA 2 ENTRE CALLES 6 Y 7 (COSTADO NORTE)

#### b. De valor Contextual:

- CIUDAD ANTIGUA (MANZANAS UBICADAS ENTRE LA CARRERA 1 Y 4 Y LAS CALLES 7 Y 3)
- ÁREA DE INFLUENCIA CIUDAD ANTIGUA (MANZANAS CONTIGUAS A LA CIUDAD ANTIGUA UBICADAS ENTRE LAS CARRERA 1 Y 5 Y LAS CALLES 8 Y 1)
- SANTA RITA (BARRIO TRADICIONAL DE FACATATIVÁ)

2. *Áreas de Interés Patrimonial Municipal con Agrupaciones*

Conformadas por sectores desarrollados en agrupaciones que conservan especiales calidades residenciales, ambientales, arquitectónicas y urbanísticas y son representativos de diferentes épocas de construcción de la ciudad. Se concibe como área de interés patrimonial con agrupaciones de valor contextual, el barrio Versalles.

3. *Áreas de Interés con Vivienda en Serie*

Conformado por urbanizaciones de vivienda en serie que conservan especiales calidades residenciales, ambientales, arquitectónicas y urbanísticas. Dentro de esta clase de áreas de valor contextual se encuentra el barrio Tisquesusa.

**Artículo 197. PLANES DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO.**

Dentro de este programa se concibe el **Plan Especial para la Protección de los Inmuebles y Áreas de Interés Patrimonial Municipal**; definido como el conjunto de acciones y proyectos para la recuperación de los inmuebles y áreas de interés patrimonial existentes en el municipio, a través del fortalecimiento de su identidad e impulsando actividades que permitan su soporte y conservación.

**Artículo 198. PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO CONSTRUIDO.**

Las acciones sobre cada uno de los inmuebles, dependerá del valor arquitectónico o patrimonial que posea y de la categoría de intervención en la que se clasifique, tales como: conservación monumental, conservación integral o conservación tipológica.

1. Readecuación Molino San Carlos
2. Readecuación Antigua Alcaldía de Facatativá
3. Readecuación Hospital San Rafael
4. Recuperación Puente del Libertador
5. Recuperación Puente de las Animas
6. Recuperación Puente de los Micos

### **Artículo 233. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.**

**Objetivos y Finalidad:** De acuerdo con el Modelo Territorial y a fin de orientar las intervenciones que puedan realizarse en el territorio municipal, atendiendo las diferentes características físicas de cada zona y su función, los Tratamientos Urbanísticos buscan garantizar que las actividades operen en estructuras adecuadas con condiciones de funcionabilidad, ambientales y de tipología en su forma de utilización de espacio público y privado de acuerdo con la zona donde se implanten.

### **Artículo 234. CLASES DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.**

El Plan de Ordenamiento territorial establece de acuerdo con su importancia, objetivos particulares, áreas de aplicación y modalidades los siguientes tratamientos urbanísticos:

- Tratamiento de Conservación
- Tratamiento de Consolidación

- Tratamiento de Mejoramiento Integral
- Tratamiento de Desarrollo
- Tratamiento de Renovación Urbana

#### **Artículo 235. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN.**

**Definición:** Tratamiento orientado a proteger el patrimonio histórico, arqueológico, urbanístico, arquitectónico, artístico y ambiental del municipio, para asegurar su preservación, recuperación y consolidación, involucrándolo a la dinámica y a las exigencias del desarrollo urbano, para que sea posible su disfrute como bien de interés cultural y permanezca como símbolo de identidad para sus habitantes.

#### **Artículo 236. MODALIDADES Y ÁREAS DEL TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN.**

Son modalidades y áreas de aplicación del Tratamiento de Conservación las siguientes:

MODALIDAD	ÁREAS DE APLICACIÓN
-----------	---------------------

1. Sector de Interés Cultural	<p>1.1 <i>Sector Antiguo</i>: Se aplican al sector Centro Tradicional del municipio.</p> <p>1.2 <i>Sector con Desarrollo Individual</i>: Se aplica a barrios formados por construcciones individuales de los predios y que conservan una unidad formal valiosa y representativa del desarrollo histórico de la ciudad con valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales.</p> <p>1.3 <i>Sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos</i>: Se aplica a barrios o sectores de casas o edificios singulares de vivienda, construidos por una misma gestión, que poseen valores arquitectónicos, urbanísticos y ambientales y son representativos de determinada época del desarrollo de la ciudad.</p>
2. Inmuebles de Interés Cultural	<p>2.1 <i>Inmuebles localizados en áreas consolidadas</i>: Se aplica a inmuebles de interés cultural localizados fuera de los sectores con tratamiento de conservación, que por sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos merecen ser conservados.</p> <p>2.2 <i>Inmuebles localizados en áreas no consolidadas</i>: Se aplica a inmuebles de interés cultural que se encuentran aislados de contextos consolidados, localizados en el</p>

	territorio municipal y que poseen valores arquitectónicos, artísticos y ambientales. Incluye también monumentos nacionales o bienes de interés cultural del ámbito nacional.
--	--

**Artículo 237. CLASIFICACIÓN DE INMUEBLES Y ÁREAS EN EL TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN.**

Partiendo de la valoración individual los inmuebles y áreas consideradas de conservación, el Plan de Ordenamiento Territorial establece como inmuebles de interés patrimonial municipal y conjuntos de interés Patrimonial Municipal los siguientes inmuebles:

## INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL

### VALOR ARQUITECTÓNICO

- PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO “LA CATEDRAL”
- ANTIGUA FABRICA DE LEVADURA “FLEISHMAN”
- HACIENDA DE LOS GONZÁLEZ
- HACIENDA CORITO
- HACIENDA HATO DE CÓRDOVA
- MOLINO SAN CARLOS
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- HACIENDA SORENTO
- HACIENDA LA CHUECA
- CASA LA PAZ ZONA INSTITUCIONAL BARRIO VILLA NUEVA

### VALOR TESTIMONIAL

- PUENTE DEL LIBERTADOR
- PUENTE DE LAS ANIMAS
- PUENTE DE LOS MICOS
- ANTIGUA ALCALDÍA DE FACATATIVA
- ANTIGUA PLAZA DE FERIAS
- ESCUELA RAFAEL POMBO
- COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
- JABONERÍA CENTRAL
- COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN APÓSTOL

CONJUNTOS DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA</li> <li>▪ EDIFICACIONES MARCO DE LA PLAZA SIMÓN BOLÍVAR</li> <li>▪ EDIFICACIONES CARRERA 3 ENTRE CALLES 6 Y 7</li> <li>▪ EDIFICACIONES CARRERA 2 ENTRE CALLES 6 Y 7</li> </ul>
<b>VALOR CONTEXTUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CIUDAD ANTIGUA (Área con Desarrollo Individual)</li> <li>▪ ÁREA DE INFLUENCIA DE CIUDAD ANTIGUA (Área con Desarrollo Individual)</li> <li>▪ SANTA RITA (Área con Desarrollo Individual)</li> <li>▪ VERSALLES (Área con Desarrollo en Agrupaciones)</li> <li>▪ TISQUESUSA (Área con Desarrollo de Vivienda en Serie)</li> </ul>
<b>VALOR NATURAL</b>	<p style="text-align: center;"><b>ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PARQUE ARQUEOLÓGICO PIEDRAS DEL TUNJO</li> <li>▪ CERRO DE Manjui</li> </ul>

La incorporación de nuevos inmuebles de interés patrimonial se hará a través de un estudio de patrimonio para el municipio y una ficha de valoración individual, como lo estipula el artículo 192 de este Decreto.

**Artículo 238. DISPOSICIONES GENERALES EN LOS TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN.**

Las siguientes son las normas que deberán tenerse en cuenta dentro del manejo de los inmuebles y áreas de conservación:

1. Las áreas e inmuebles declarados Monumento Nacional y los que lleguen a declararse serán considerados bienes de interés cultural según las categorías establecidas en el artículo anterior, en concordancia con lo establecido en la Ley 397 de 1.997.
1. Adóptese como categorías las de Conservación Monumental y Conservación Integral para los inmuebles localizados en manzanas de singularidad (entendidas éstas como las que contienen edificaciones de gran valor histórico y arquitectónico).
2. Todos aquellos inmuebles que en vigencia de normas anteriores hayan sido localizados al interior de áreas de conservación con carácter de no demolibles, mantienen tal condición.

**Parágrafo:** La Administración Municipal, a través de fichas reglamentarias determinará las normas específicas para cada área, donde se especifiquen los requerimientos en cuanto a volumetría, aislamientos y empates para predios colindantes con los inmuebles a conservar, pudiendo incorporar nuevas áreas e inmuebles al tratamiento de conservación, a través de estudios específicos que tengan como base iniciativas de la Administración o de particulares, previo concepto del Ministerio de Cultura.

#### **Artículo 239. OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS, USUARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN.**

Los Propietarios, Usuarios y en general los poseedores a cualquier título de inmuebles de conservación o ubicados en áreas de conservación, estarán obligados a mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público, debiendo realizar las obras necesarias para su mantenimiento como condición estricta para la obtención y renovación del derecho a incentivos existentes.

**Parágrafo:** La Administración reglamentará lo relativo a requisitos y condiciones para la obtención y renovación del derecho de incentivos de que trata el presente artículo.

#### **Artículo 240. PROHIBICIONES**

Se prohíbe a los propietarios, usuarios o poseedores de los inmuebles de conservación o ubicados en áreas de conservación, la subdivisión predial, y en caso de englobe el predio resultante deberá mantener la clasificación asignada individualmente a los inmuebles objeto del mismo.

#### **Artículo 241. PROTECCIÓN DE INMUEBLES DE VALOR CULTURAL Y PATRIMONIAL.**

De presentarse peligro inminente de desaparición sobre uno o más inmuebles considerados como bienes de interés cultural por su valor patrimonial, testimonial o contextual y estos no hayan sido declarados como tal, el Alcalde Municipal o su Delegado podrá protegerlo temporalmente, a través de una orden de amparo provisional, por el término de tres (3) meses contados a partir de la comunicación al interesado, la cual suspenderá la correspondiente licencia y cualquier intervención o acto que se desarrolle sobre el mismo.

Durante el término en que se decreta el amparo, la Oficina de Planeación realizará el estudio respectivo y de confirmar sus valores efectuará los trámites para su declaratoria. Vencido el plazo arriba señalado sin que se produzca la declaratoria, el inmueble continuará rigiéndose por las normas vigentes antes de la orden de amparo. Contra el acto administrativo que determina el amparo provisional no procede recurso alguno.

## **Artículo 242. ELEMENTOS DEL ESPACIO PUBLICO EN ZONAS DE INMUEBLES DE CONSERVACIÓN.**

Las intervenciones en andenes y antejardines en áreas de conservación deben respetar y conservar las características particulares del sector donde se localizan, teniendo en cuenta elementos como dimensión, materiales, prados y arborización, condicionándose la aprobación de cualquier tipo de obra o intervención en inmuebles de conservación a la restitución del antejardín, liberándolo de volúmenes construidos, cerramientos que no cumplan con lo establecido en las normas específicas y recuperando sus calidades como zona verde y antejardín.

Los paramentos característicos del área de conservación deberán mantener su composición y continuidad, debiendo los inmuebles de conservación mantener su paramento original.

La dimensión de los aislamientos laterales posteriores entre edificaciones de un mismo predio y de los antejardines, es la que establece la norma específica para cada área de conservación, debiéndose mantener los aislamientos considerados por la tipología de la edificación.

No se permite la construcción de sótanos o semisótanos en predios que contengan edificaciones catalogadas como de conservación.

Todos aquellos inmuebles ubicados en áreas de conservación deberán localizar al interior del predio, sólo la cantidad de parqueos que contempla originalmente la edificación de acuerdo con la norma específica para cada área.

**Parágrafo:** La Administración Municipal determinará mediante decreto lo relacionado con la transferencia de derechos de construcción para inmuebles de conservación, localizados en manzanas de singularidad.

#### **Artículo 243. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN.**

Es aquel tratamiento que regula la transformación de las estructuras urbanas del municipio, garantizando coherencia entre la intensidad del uso del suelo y el sistema de espacio público existente o planeado.

#### **Artículo 244. MODALIDADES Y ÁREAS DE APLICACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN.**

El Plan de Ordenamiento establece las siguientes modalidades:

<b>MODALIDAD</b>	<b>ÁREAS DE APLICACIÓN</b>
Urbanística	Urbanizaciones, agrupaciones, conjuntos o proyectos de vivienda en serie, que mantienen sus características urbanas y ambientales y deben conservarlas como orientadoras de su desarrollo
Con Densificación Moderada	Barrios que presentan calidad urbana o ambiental, cuyos predios son susceptibles de una

	densificación respetuosa de las características urbanísticas existentes.
Con Cambio de Patrón	Zonas y/o ejes viales donde se ha generado un proceso de cambio, modificado irreversiblemente las condiciones del modelo original, en los cuales es necesario ajustar los patrones normativos de construcción.
Sectores Urbanos Especiales	Zonas industriales y dotacionales existentes con fundamento en normas especiales que deben asegurar y recuperar sus condiciones como espacios adecuados a tales usos.

## **RESEÑA HISTÓRICA Y ESTRUCTURAL DEL PATRIMONIO**

Se ha realizado una recopilación de la historia e importancia del Patrimonio de acuerdo a lo relacionado por el POT, se ha tomado algunas fotografías de la actualidad y otras son antiguas que ha sido aporte de diferentes personas que contienen estos registros y se constata el estado actual del mismo.

### **a. De Valor Arquitectónico:**

- **PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO “LA CATEDRAL”**
- **HOSPITAL SAN RAFAEL**
- **ANTIGUA FABRICA DE LEVADURAS “FLEISHMAN”**
- **HACIENDA DE LOS GONZÁLEZ**
- **HACIENDA CORITO**
- **HACIENDA HATO DE CÓRDOVA**
- **HACIENDA SORENTO O CORINTO**
- **MOLINO SAN CARLOS**
- **LA VUELTA AL CERRO**
- **HACIENDA LA CHUECA**
- **CASA LA PAZ ZONA INSTITUCIONAL BARRIO VILLA NUEVA**

## PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO “LA CATEDRAL”



ALTAR MAYOR DEL TEMPLO DE FACATATIVA



Altar Mayor de la Iglesia de Padres Agustinos.  
Facatativa (Colombia), 1924.

Tomado: de Provincia Agustiniana de Nuestra señora de la Gracia en Colombia (escritos varios) Padre José Pérez Gómez agustino y otros tomo II y III 1993 Santa Fe de Bogotá



Fotografía RMRB 2015

Los pueblos de Facatativá, Chueca y Zipacón en los primeros años de la Colonia y comparten un Cura Doctrinero hasta 1594. El oidor Miguel de Ybarra multó al encomendero Francisco de Olalla por no haber construido una iglesia con techo de teja y porque su hermano Juan

López de Herrera extrajo de la iglesia de bahareque cubierta de paja, un ornamento donado por su padre Alonso de Olalla.

En 1601 el Oidor Diego Gómez de Mena, decretó la construcción de una iglesia de piedra y teja, trazó sus planos y firmó el contrato por valor de \$900 oro, con el cantero Domingo Moreno el 8 de agosto de 1601 y sugiere que se aprovechen materiales de la iglesia antigua y decretó que se unieran los pueblos de Facatativá y Chueca para que se les adoctrinara. En 1629 se contrató a Baltasar Sánchez para terminar la construcción de la iglesia, porque el cantero había muerto. Pero pasaron 10 años y el oidor Gabriel de Carvajal multó a los encomenderos por no haber terminado la obra y le dieron al maestro dos meses para terminar.

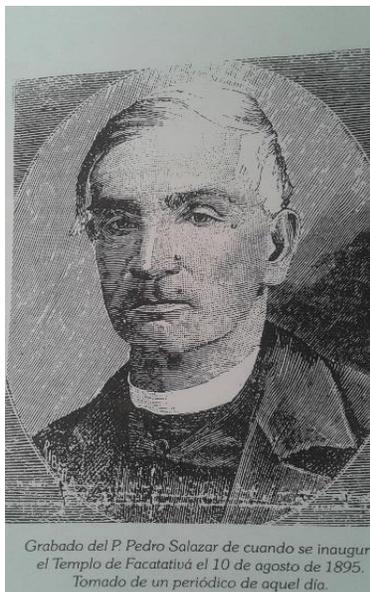
En pie estuvo dicha iglesia aunque con muchas reparaciones para hacerle y el 12 de julio de 1785 hubo un terremoto y se deterioró mucho; al año siguiente el carpintero Francisco Guevara Espinosa hizo revisión y calculó el gasto en 2585 pesos con 4 reales. Los vecinos ayudaron con 272 pesos y los 4 reales y los indios 4 peones diarios y después de analizar y disminuir costos, la Real Hacienda colaboró y en 1787 el cura Juan Ignacio de Salazar confirmó que la iglesia estaba en mejores condiciones con los arreglos que se le habían realizado.

En 1805 otro terremoto y queda muy dañada y es necesario hacer otra; para evitar accidentes pero no hubo suficiente dinero y se arregló lo mejor que se pudo. (Datos tomados de Pueblo, Encomienda y Resguardo en Facatativá 1538 a 1852-Jeanne Havis Burford de Buchanan)

El templo en construcción, de sillería, se halla bastante adelantado en sus torres y arquería; pero a causa de que no se sacaron los cimientos de éstas de una profundidad suficiente, el terreno ha cedido y las torres se han separado de los arcos contiguos, produciendo un daño tan grave, que probablemente habrá que descargarlas. Tiene 62 metros de longitud por 32 de latitud y 16 de elevación; tres naves principales y dos secundarias: 18 columnas sostienen la bóveda; 35 ventanas, 19 puertas y 3 sacristías con 3 coros.

La construcción de este templo fue iniciada por fray Gervasio García, Cura, y por el Mayordomo Fábrica doctor Ignacio Osorio, en 1871. El primer plano lo hizo el artesano José María Quiroga, quien refirió los trabajos hasta hace poco tiempo, que murió. Al Reverendo Padre fray Pedro Salazar, actual Cura, se debe casi todo lo que ha adelantado la fábrica del

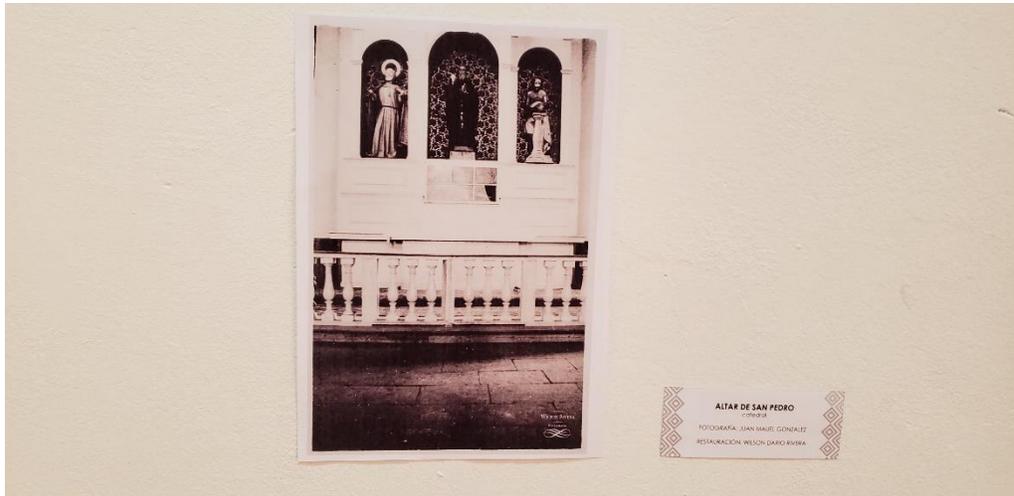
templo, la cual encontró casi en los cimientos, pues ha trabajado por la conclusión de la obra con un celo digno del mayor elogio. En su tiempo se han gastado \$ 28,297. Es muy sensible que hoy se trabaje sin plano.



Por último, el Reverendo Padre Salazar es virtuoso, ilustrado, caritativo, de buen criterio y hombre muy sociable. En 1700 hubo 48 bautizos, y en 1800, 149 matrimonios. En 1876 hubo 350 bautizos, 10 matrimonios y, sólo aparecen apuntadas en los libros 27 defunciones; en 1886, 347 bautizos, 78 defunciones y 114 matrimonios (de éstos 86 fueron celebrados en la misión). En 1885 había hecho el Padre Salazar otra misión, en compañía de los Padres Jesuitas, en la cual se gastaron \$ 1,257 y se celebraron 251 matrimonios. (Informe de don Rufino Gutiérrez- Biblioteca Luis Ángel Arango- Colecciones).El templo se inauguró el 10 de agosto de 1895



13 de septiembre de 1892



La virgen del Consuelo

Altars de la antigua catedral

Otros datos adicionales: La construcción del actual templo se inició en 1870, año en que se coloca la primera piedra del nuevo templo, el anterior fue destruido por un terremoto en 1827; la nueva iglesia se inauguró el 10 de Agosto 1895, en la torre norte tenía cuatro campanas obsequiadas por Enrique Torin, la mayor de las cuales fue fundida aquí por el artífice Juan Dacons; en la otra torre el reloj obsequiado por don Luciano González.

Hubo más reconstrucciones, pero la más importante fue la que mandó hacer Fray **Pedro Salazar** de la orden Agustina. Estaba construida en piedra y calicanto; la fachada descansa en un atrio de piedra. Su parte exterior tiene estilo romano neoclásico y el interior era de estilo corintio. Debido al terremoto de 1967 el obispo Monseñor Raúl Zambrano Camader la mandó reconstruir en estilo moderno, conservando el estilo clásico y peculiar en sus paredes interiores y exteriores; se desmontaron las torres, columnas cubiertas para iniciar una completa renovación. Se abrió el concurso entre ingenieros y arquitectos.

La firma Copre-Triana ganó el concurso que interpretó cabalmente el significado que se le quería imprimir; de “Cercado Fuerte al final de la Llanura” lugar de recreo, fortaleza y oratorio que utilizaban los moradores muiscas. Esta concepción arquitectónica se hizo coincidir con el escudo sinople de la Diócesis que el primer obispo de Facatativá adoptó y de gran significación heráldica: el escudo cortado por un muro de piedra de cuatro almedas constituye la alusión etimológica (Cercado Fuerte), a una representación resumida de las famosas piedras del “Cercado de los Zipas”, sobre el muro aparece la rosa de oro, símbolo de Nuestra Señora del Rosario y, la bordadura azur cargada de nueve granadas de oro alude a la Arquidiócesis de Bogotá, de la cual fue desmembrada la nueva Diócesis.

En mayo de 1969 se depositaron en la catedral los restos del Coronel José Cornelio Borda, repatriados del Perú. La catedral después de su restauración se abre nuevamente a los feligreses en 1971. La construcción en la actualidad se encuentra en muy buen estado de conservación, posee una colección importante de piezas religiosas y las tumbas de los Obispos Monseñor Raúl Zambrano Camader, Monseñor Hernando Velásquez Lotero y Monseñor Luis Antonio Nova Rocha. En la actualidad el obispo es Monseñor José Miguel Gómez Rodríguez.

#### **ESTADO ACTUAL:**

**La parroquia de la Catedral de Facatativá la ha conservado en óptimas condiciones**

## HOSPITAL SAN RAFAEL



Fotografía RMRB 2015



### Archivos del Hospital San Rafael

Hospital antiguo del municipio, construido en 1884, declarado Monumento Nacional el 24 de septiembre de 1993. En la actualidad se encuentra abandonado, a su lado se construyó el hospital moderno.

El Hospital San Rafael actual edificación republicana data desde 1935; se fue construyendo desde 1884 gracias a la intervención de Fray Pedro Salazar, apoyado por don Luciano González. Se colocó la primera piedra el 5 de Enero de 1884 para su construcción. Le dieron el nombre de Hospital San Rafael en 1890. En asocio con Carlos Quijano Esguerra Presidente

Municipal de la Beneficencia se terminó de construir. (Acuerdo Municipal No. 2 del 2 de febrero 1884)

Estaba apoyando esta obra la Junta de Beneficencia señores: Luciano y Tiburcio González, Buenaventura Londoño, Matías Sierra, Rafael y Arcadio Plazas, Nicolás Córdoba, Felipe Forero, Carlos y Antonio María Quijano, Salustiano Martín, Aquilino Gaitán. Zoilo Silvestre, Faustino Valbuena, Pantaleón Cancino, Juan de Dios Ardila (Gregorio Lara Cortes boletín No. 61)

El municipio cedió un terreno situado en la carrera 1ª entre las calles 2ª y 5ª. Por el acuerdo del 16 de abril de 1886 destinó el producto de los juegos públicos, por acuerdo del 17 de julio de 1887 se dispuso de una tercera parte del impuesto de la plaza, dio la mano de obra. El departamento de Cundinamarca colaboró también el 50% del producto de registro notarial. Se inaugura el 26 de Abril de 1890, con el nombre de Hospital San Rafael.

La edificación donde hoy se encuentra se inició el 30 de julio de 1922 en terrenos donados por Emilio Ángel hermanos y otros adquiridos por el mismo hospital y empezó a funcionar en 1932. El terreno comprado a la familia Plazas, lote donado por don Emilio Ángel. Personería jurídica resolución No. 0695 marzo 25 de 1935. Ampliación Ley 156 de 1960, diciembre 13, de Guillermo Hernández Oficio del 29 de abril de la Sindicatura del Hospital al Honorable Concejo, sobre consignación y documentos para la expropiación de que trata la ley antes citada. Acta no. 165 de junio de 1976 de la entrega de las obras de la unidad de consulta externa para el Hospital de Facatativá donación de don Gregorio Corrales (6 fanegas)

Vinieron las Hermanas de la Presentación a dirigirlo (1897), hasta la década de los 70. Se convirtió en el eje de la región siempre estuvo en los primeros lugares del Departamento.

### **HOSPITAL DE FACATATIVA**

Principiamos hoy por historiar la fundación y marcha del Hospital hasta nuestros días.

Nada hay más digno de remembranza que aquellos actos humanos que en su fondo llevan la conmiseración por los vencidos. Preocuparse del dolor ajeno es civilización. No querer el

sufrimiento de los desvalidos es amar su alegría; y el pueblo que no es triste es el mejor educado, es el más culto.

Santa labor, se dice, de quienes manejan una pluma en la prensa es la de no dejar que en los pueblos se extinga el sacro fuego del estímulo, así para los seleccionados del corazón como para los del cerebro.

Hasta el año de 1884 aquí en Facatativá las reses eran sacrificadas en casa de los matarifes, lo que ocasionaba perjuicios para la higiene y para la renta del desguello, y se decidió por la municipalidad la construcción de un buen edificio que prestara el servicio de matadero. El 5 de enero de aquel año se colocó la primera piedra de ese edificio, dando así cumplimiento al acuerdo dictado en 1883. El lote destinado era bastante extenso y tenía, como tiene, la comodidad de ser deslindado por su costado sur por la toma que va al “Molino de las Cuevas”.

En aquel día varios de los concurrentes cayeron en la cuenta de que en otra parte podía quedar mejor el Hospital que con insistencia pretendía construir el Reverendo Padre Fray Pedro Salazar, que en un extremo de aquel lote. El doctor Carlos Quijano Esguerra hizo al Concejo la solicitud de la cesión del lote, y como no hubiera entidad que lo recibiera, se dictó el 2 de febrero de 1884 el Acuerdo Número 2, que creaba una Junta de Beneficencia a la cual le hizo entrega del mismo lote la Municipalidad el 1 de marzo, día en que se puso la primera piedra, siendo padrinos el señor Cura párroco y el señor don Luciano González.

Cuatro años hacía que el Padre Salazar regentaba el Curato, y le parecía que la muerte había de privarlo de la gloria de dejarnos un recuerdo, pues la obra del templo – catorce años de empezada- tardaría mucho en ser realidad; por otra parte, la había empezado el primero de sus dos antecesores, y quería algo, también perdurable, de su exclusiva y personal iniciativa

La individualidad del Padre Salazar contemplada por el lado psicológico era harto complicada. Su espíritu respondía a la modestia, a la altivez, a la malicia, a la belicosidad, a la virtud y también a la nobleza de los que sus hechos se inscribieron en las inmortales páginas de la Historia con el hombre de libertadores en épocas jornadas. La sangre de los hijos del Departamento de Boyacá se sacude entre sus venas como las aguas bravías contra las rocas que a la orilla de su cauce las soportan. Acaso de su pueblo bajo se ha dicho que es

sufrido y fanático, pero jamás cobarde. Especímenes como el bandido Huertas son un fenómeno en aquella tierra.

Estos dos casos pintan al Padre Salazar de cuerpo entero: tuvo en alguna ocasión una controversia con don Aquilino Gaitán, por razón de una maderas suministradas por este para el templo, no exactamente conforme a los deseos del Párroco, quien le increpó su desacierto; el señor Gaitán le argumentó que las dimensiones de la madera nada dejaban que desear, que si bien su grosor era un poco menor del solicitado por el Padre, en cambio la calidad era infinitamente superior a la que estaba obligado a suministrar; decía esto el señor Gaitán cuando sintió la recia mano del Padre que se agarró del cuello de su ruana. Algunos afirman que don Aquilino quiso repeler la agresión, pero que su fervor de católico le hizo soportar resignado algo más de la golletada.

El otro caso se verificó así: en una plática dominical el padre Salazar estigmatizó una moda del traje en las señoritas, que a su sentido de la estética no le parecía apropiada.

Al otro día, yendo él por la plaza don Eduardo Páez le lanzó algunas expresiones hirientes por su plática, a las que el padre nada replicó, no obstante su carácter tempestuoso. El señor Hipólito Parra, quien pasaba en esos momentos, conto más adelante la especie, y al poco rato el pueblo, congregado, pugnaba por romper las puertas de la casa donde el señor Páez se hallaba. Arrastrando del pelo sacaba ya la multitud a un individuo apodado “El Chillón”, compañero de Páez, cuando jadeante llegó el Padre, y envolviendo en su capa al mismo Páez, lo condujo a la casa cural por en medio del pueblo, palos, herramientas y armas que querían vengar los irrespetos a su Párroco. Aquello fue espantoso; a salvo ya el señor Páez, se quería arremeter contra los amigos de este. El orden quedó irrumpido. El Párroco hizo tocar a oficios, y desde el púlpito arengó a sus feligreses diciéndoles que el señor Páez era uno de sus mejores amigos, que en nada lo había ofendido. A pesar de eso, para restablecer la calma hubo necesidad de que un batallón de la Guardia Colombiana viniera de Bogotá a marcha forzada. Era el año de 1882.

Quizá otro día publicaremos la biografía integra de este hijo de San Agustín y contemos a nuestros lectores lo que hizo en beneficio de esta tierra, así en el orden social como en el moral y material; en el político no hizo otra cosa que arrancar de las prisiones a los que en

ellas caían víctimas de las pasiones partidaristas; de ello nos sacan verídicos muchos, entre ellos nuestro popular Cosme Castañeda y el doctor Francisco Cancino, quienes aún viven.

Bien habrán de considerar nuestros lectores que al historiador el Hospital no sería posible pasar de largo omitiendo el recuerdo para su digno fundador, quien amó a su Patria y quiso a su último curato con la más honda sinceridad

Por hallarse en construcción el templo, el padre Salazar no contaba con fondos para el Hospital, y propuso en ese 1 de marzo de 1884 una colecta que le dió señalado afecto. Dieron su óbolo de alguna consideración los señores Luciano y Tiburcio González, Buenaventura Londoño, Matías Sierra, Rafael y Arcadio Plazas, Nicolás Córdoba, Felipe Forero, Carlos y Antonio María Quijano, Salustiano Martín T., Aquilino Gaitán, Miguel Cortés, Zoilo Silvestre, Faustino Valbuena, Carlos Fernández, Eleuterio Rizo, David Corrales, Pantaleón Cancino, Aurelio Sarmiento, Mateo Parra, Juan de Dios Ardila y la señora Genoveva Acosta de Sierra. Con esas cuotas y otras recogidas posteriormente en diversas formas se dió principio a la obra.

Por acuerdo del 16 de abril de 1886 se destinó a favor de la obra el trabajo personal subsidiario y el producto de los derechos de juego; y por Acuerdo número 5, de 30 de abril del mismo año, se creó un derecho de puestos en la plaza y en la plazuela, el cual se destinó a las obras públicas del templo y del hospital, impuestos que el Acuerdo número 10 de 17 de julio repartió, destinando dos terceras partes para la construcción del Templo y una tercera parte para la del Hospital.

Siete bazares se llevaron a cabo por las señoras y señoritas de la localidad, en los que tomaron parte principal las señoras Antonia Obregón de Thosmeyt, Concepción de González, Manuela de Quijano, Benilda de Grillo, María Josefa de Nieto, Rosalbina de González, Teresa de Gaitán, y las señoritas Wilhelmina Puerto, Clementina de la Torre, Ana Joaquina, Benilda y María Antonia Grillo, Lucrecia, Lastenia y Carlota Angulo, Oliva y Belarmina Londoño, Mercedes González, Concepción y Matilde Silvestre, Cleofe e Irene Forero, Elisa y María Córdoba y Dolores Martínez Barreto

El Decreto número 329 de 1887, orgánico de la Hacienda Pública le destinó a la misma obra la mitad del producto del derecho del registro de este Círculo Notarial.

La Ordenanza 4<sup>a</sup> de 1888 le señaló una participación al Hospital en las acciones del Ferrocarril de la Sabana, y la proporción se le señaló en un cuartillo por cada ticket de aquí a Bogotá. A más de este auxilio, que duró muy poco tiempo. El Hospital no volvió a derivar ningún producto por las acciones, no sabemos por qué causa.

La construcción del Hospital con los auxilios que dejamos relatados, estuvo bajo la administración de la Junta de Beneficencia, que al principio hasta el 26 de abril de 1890, día en que el Presidente de la misma Junta, doctor Carlos Quijano Es guerra, hizo entrega del edificio ya en estado de servicio a otra nueva Junta. En ese día se verificó una gran ceremonia y ante un numerosísimo concurso de vecinos el Padre Salazar, lleno de emoción, lo bendijo y lo bautizó con el nombre de HOSPITAL DE SAN RAFAEL. Desde entonces están allí las Hermanas de la Caridad, y no se ha dejado un día de atender a los enfermos pobres de la región.

El edificio es espacioso e higiénico; tiene agua de acueducto, y sus desagües van a la toma de las Cuevas. Durante la última guerra sirvió de Hospital Militar. Consta de cuatro grandes salones, entre los cuales hay uno para pensionados y otro para mujeres; y tiene además diez cómodas y espaciosas piezas. El salón GONZÁLEZ fue inaugurado el 24 de octubre de 1916, y fueron padrinos, entre otros, los señores Daniel J. Reyes, Belisario González y Emiliano Grillo; fue construido con fondos legados por los señores Tiburcio, Luciano, Belisario y Mercedes González.

Tiene el hospital una hermosa capilla, reconstruida y decorada a expensas de la señora doña Rosa Silva de Soto, viuda del señor General Foción Soto, quien también costeo otras mejoras del Hospital, tales como la pared divisoria con la toma y el entablado de las habitaciones de las Reverendas Hermanas de la Caridad; dicha señora falleció en este hospital, y a su muerte quiso legar al mismo parte de la gruesa fortuna heredada de su digno esposo, pero parece que todo la había destinado al Hospital de San Juan de Dios.

Sin embargo, por razón de la última vecindad de tan caritativa matrona, a ese Hospital ha debido pertenecerle la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500.00) que fue a lo que ascendió la mitad del remanente de sus mandas, la cual destinó para los pobres, que ella quiso a su muerte, verbalmente, fuera a los de esta ciudad, pero que no lo alcanzó a expresar

legalmente. La Junta de Beneficiencia de Bogotá así lo resolvió al principio, pero luego se arrepintió.

El día 8 de noviembre de 1912 decía el señor Julio Silva a su tía la reverenda Madre Vicenta, dignísima superiora del Hospital y Hermana de la difunta señora Silva de Soto: “Ayer tarde se reunió la Junta de Beneficiencia y dispuso que se destinara para ese su Hospital de San Rafael la mitad de la suma que reciba por motivo del legado de la tía Rosa. Me parece pues que hemos logrado complacerla lo más pronto posible. El señor Michelsen, Síndico, aceptó ya también la idea. Es asunto de paciencia hasta cuando se pueda principiar a repartir después de vender los haberes de la tía”.

Pero a tan justa resolución de aquella Junta de Beneficiencia no se le dió cumplimiento. Oigamos lo que expresó más tarde, el 10 de marzo de 1915, su presidente, doctor Lino de Pombo.

“No siendo posible legalmente destinar una suma para auxiliar al Hospital San Rafael del legado hecho a la Beneficiencia por la finada señora Rosa Silva de Soto, la Junta que presido, deseosa de dar cumplimiento a los deseos de la referida señora (subrayamos nosotros), ha acordado destinar como auxilio al Hospital de San Rafael el producto del impuesto de registro y anotación del Círculo Notarial de Funza, que existe en caja, y lo que el mencionado impuesto produzca en lo sucesivo”.

A este respecto, nuestro papel de historiadores nos veda el comentario.

El Hospital San Rafael está dotado de una botica regularmente surtida, y no tiene instrumentos de cirugía, pues los que en diversas épocas le regalaron, respectivamente, el Padre Salazar, la señorita María Virginia Uricoechea y el señor don Félix Laverde y hermanas, por razón de su continuo uso ya no sirven. Desde 1912 cuenta con un famoso autoclave, el cual presta importantísimo servicio. En la actualidad desempeña las funciones de Síndico el señor don Rafael J. Jiménez, caballero de probado espíritu público

Los médicos que con asiduidad y desinterés han prestado allí sus servicios, son: Carlos Quijano Esguerra, Manuel Cortés, Arístides Salcedo, Florentino Angulo, José Francisco Martín, Aquilino Gaitán P., Luis Largacha y Julio Escobar.

La ordenanza 4° de 1898 le destinó a este Hospital para su sostenimiento el producto del derecho de registro en el Círculo, pero un Decreto del General Reyes, que organizaba la Hacienda Pública, le quitó esa renta desde el 15 de junio de 1905.

Las rentas con que cuenta hoy y con las cuales se sostiene, son: el derecho de registro y anotación de los círculos notariales de Facatativá, Funza y Sasaima; el auxilio de la Nación, constante de \$65, y el del Municipio, de \$40, \$24 y \$ 27, respectivamente, de los arrendamientos de una casa que le legó don Luciano González y de una tienda legada por la señora Concepción S. de González.

Gregorio Lara Cortés (Boletín No. 6 de la Casa de la Cultura Enero-Junio 1990)

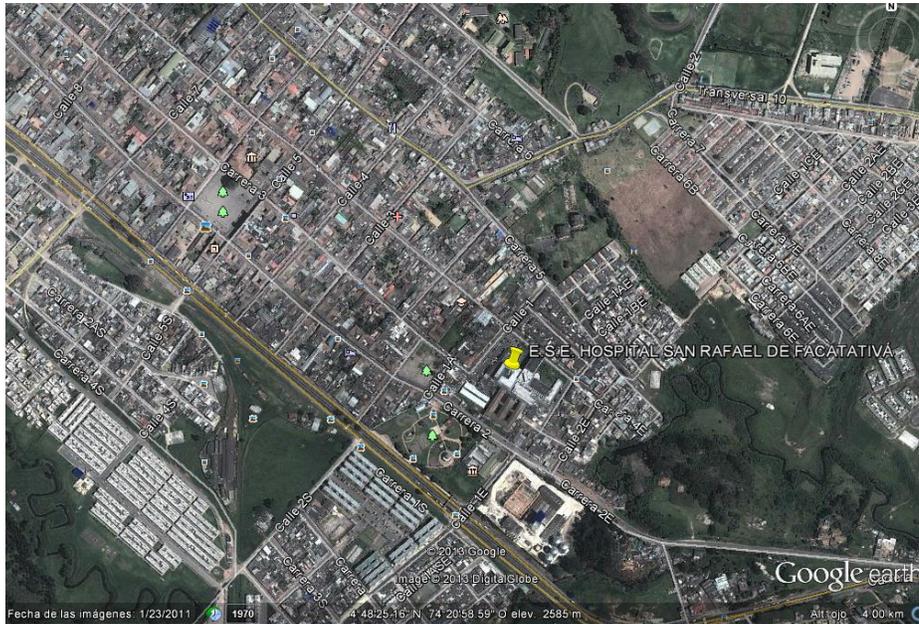
## **1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ**

### **2.1 UBICACIÓN**

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael se encuentra ubicado en el municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca. La entidad limita al sur por la carrera segunda y al norte con la carrera cuarta y al occidente con la calle primera este. Tiene como nomenclatura la carrera segunda número 1-80, siendo su único acceso actualmente por la carrera tercera con calle primera para el servicio de urgencias, consulta externa, laboratorio clínico, banco de sangre, Rayos x, farmacia, hospitalización y el área administrativa en general.

El municipio de Facatativá es uno de los 116 municipios de Cundinamarca y está localizado en la cordillera oriental a una altura media sobre el nivel del mar de 2.614 msnm, enmarcado por las serranías de los Andes, Aserradero, Mancilla y Manjui con una temperatura que oscila entre los 7 y 14 grados centígrados. Tiene una extensión aproximada de 158 kilómetros cuadrados y limita por el norte con Albán, Sasaíma, La Vega y San Francisco; por el sur con Zipacón, Bojacá y Madrid; por el oriente El Rosal y parte de Madrid; por el occidente Anolaima y parte de Albán. El sector urbano de Facatativá se ha desarrollado en una zona plana del valle del río Chueca; el área rural está conformada en un 60% por tierras planas y semiplanos en un 40% en laderas y montañas.

## 2.2 MAPA



## 2.3 ANTECEDENTES

En la antigua casa donde funcionó el asilo de ancianos (hoy demolido) situada en la carrera primera donde se construyó la variante que actualmente atraviesa a Facatativá, en una esquina del lote destinado para matadero municipal cuya obra se inicio el 5 de Enero de 1884, el primero de marzo del mismo año se puso la primera piedra de lo que sería más tarde el Hospital conforme al Acuerdo número 2 del consejo que creó la Junta Municipal de Beneficencia.

Fue promotor y propulsor de esta obra el párroco Fray Pedro Salazar, quién para este fin abrió colecta pública el primero de marzo del mismo año y apropió la limosna de la Iglesia. Por su parte la municipalidad también contribuye por el acuerdo del 16 de Abril de 1886 aportes al Hospital con el trabajo personal y el aporte de los juegos públicos.

Por Acuerdo número 5 del 30 de Abril de 1886 se creó el impuesto de plaza el cual por Acuerdo 10 del 17 de Julio de 1887 distribuyó 2/3 partes para el templo y 1/3 para el Hospital. Además se hicieron siete (7) bazares que aceptaron el fondo para su construcción, luego el Departamento de Cundinamarca por Decreto 329 de 1887 le asignó al hospital la mitad del producto del registró notarial y por ordenanza 4 del 6 de Julio de 1888 le otorgó 54 acciones del ferrocarril del valor original de \$100 pesos cada una de las seis mil que fueron emitidas. Además se autorizó el cobro de un cuartillo sobre cada tiquete del ferrocarril de la ruta hacia Bogotá (“El Telegrama” diario de la mañana, serie 20 número 422 Bogotá, miércoles 4 de Julio de 1888).

Siendo presidente de la Junta Municipal de la Beneficencia Don Juan Carlos Quijano Esguerra, es asoció con el párroco se inició y término la obra a fines del siglo XIX, el 26 de Abril de 1890. Fray Pedro Salazar lo bautizó bajo el nombre de “San Rafael”. (Boletín de Historia de Antigüedades. Volumen XII, paginas 312/317 “El Hospital de Facatativá”, por Gregorio Lara Cortés).

Los planos de este edificio fueron elaborados gratuitamente por el reverendo padre Urbano Loas en Junio-1922. Posteriormente el Hospital San Rafael inicia el 30 de Julio de 1922 en

el terreno donado por el superintendente Emilio Ángel y hermanos. La junta Distrital de Beneficencia se conformó por el presidente Luis U. Escobar, el Vicepresidente Hipólito Isaza y por el párroco Urbano Loas y en representación del sindicato Rafael J. Jiménez.

En Facatativá el 10 de Marzo de 1922 en la fiesta de trabajadores, Losa con los obreros de la ciudad obsequian al Hospital de San Rafael de Facatativá.

El Hospital funciona en dicho edificio hasta el año de 1935 fecha en la cual se traslado a uno nuevo construido con aportes del municipio y de la Beneficencia de Cundinamarca. La edificación donde funcionaba era de dos pisos, con planta en forma de E, adopta el sistema de pabellones que por intercalarse con jardines permite una iluminación y aireación permanentes. Posee una fachada principalmente de estilo republicano con lenguaje neoclásico, caracterizada por su rigurosa simetría que fue destinada a servicios de Hospitalización.

Se inició el 30 de Julio de 1922, en terrenos comprados en parte por el Hospital y parte donado por Emilio Ángel y hermanos, siendo los integrantes de la Junta Distrital de Beneficencia los señores: Julio M. Escobar como presidente, Hipólito de vocal y Rafael Jiménez como síndico de la institución.

Mediante Ordenanza número 43 del 15 de Mayo de 1936 emanada por la Asamblea de Cundinamarca, en el artículo 4 le dio carácter al Hospital Provincial conjuntamente con los Hospitales de la Mesa, Girardot, Fusagasugá, Ubaté, Zipaquirá, Pacho, La Palma y Chocontá.

Hay un gran vacío histórico hasta el año de 1949, no se sabe con certeza en qué momento se le denominó la categoría del Hospital Distrital. El 28 de Septiembre de 1949, el Gobernador de Cundinamarca con base de la facultad que le delegaron las Juntas Directivas del Hospital con función del presidente, Síndico tesorero, Médico y director establece la presentación de servicios de pensionados de la conformidad de normas legales vigentes. Este acto administrativo es avalado por la resolución 266 del 30 de Noviembre de 1949 del Ministerio de Higiene.

El 23 de Marzo de 1945, el Ministerio de Justicia, mediante resolución 0695, reconoce personería jurídica al Hospital Distrital “San Rafael” de Facatativá, con domicilio en el

municipio del mismo nombre reconoce el Síndico. Tesorero como representante legal de la Institución (Diario Oficial, folio 819, Miércoles 10 de Junio de 1955). Mediante Acuerdo 6 del 27 de Septiembre de 1966, la Junta Directiva del Hospital San Rafael de Facatativá adoptada las normas estatutarias, que regulan el régimen interno de las relaciones del Hospital con las demás personas naturales o jurídicas y define el carácter del Hospital como una “Institución de asistencias pública y utilidad común.

El objeto primordial es la atención medica completa dentro del territorio de su jurisdicción” y le señala fines de servicio, educación a la comunidad, adiestramiento del personal e investigaciones científicas y socioeconómicas con el fin de fijar tarifas diferenciales para contribuir a su funcionamiento. El artículo sexto reafirma la calidad de representante legal al sistema administrativo o Síndico. Este acto administrativo fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública mediante la Resolución 318 del 16 de Noviembre de 1966.

El fondo Hospitalario de Cundinamarca, (hoy Secretaría de Salud) obedeciendo a la reorganización de los servicios de salud en el Departamento, la cual estuvo fundamentada en la política sanitaria que contempla el establecimiento de niveles de atención Médica. El acuerdo 02 de 1970 clasifica al Hospital “San Rafael” de Facatativá como Hospital de nivel Regional, donde le determinó la zona de influencia con las unidades operativas correspondientes y la asignó al Hospital la sede al área programática de salud número II. En 1971 se realizó una ampliación en los servicios de: cocina, lavandería, comedor y el salón de conferencias que se destinaba para depósito del almacén, se construyó la morgue, las habitaciones para los conductores de turno y bacteriólogas y el área de parqueo automotor actualmente reubicadas, por la construcción de la nueva planta física.

Mediante el Decreto 2133 del 7 de Septiembre de 1973 el Gobernador de Cundinamarca organiza la secretaría de salud pública, suprime una dependencia y se dictan otras disposiciones en él artículo 63 numeral 6 y subnumeral 6.3 ubica el Hospital como distrito regional de Facatativá, en su artículo 11 dispone que los distritos regionales están constituidos por las siguientes unidades operacionales (1) Hospital Regional (2) Hospitales locales (3) Hospitales periféricos, puestos de salud (4) Entidades de asistencia social.

En el artículo 12 determina las funciones del distrito regional de salud. Entre tanto el artículo 13 de función al director del Hospital Regional la del jefe de la organización del respectivo distrito regional de salud. El mismo decreto en su artículo 17 suprime el fondo Hospitalario de Cundinamarca e integra su participación al Departamento de Cundinamarca (secretaría de salud). En el mes de Julio de 1977 se reafirma su condición de sede de la Unidad Regional, asumiendo la responsabilidad científica y administrativa de los puestos y centros de salud de su área de influencia.

Se resalta en la misma resolución, la Misión de la Institución en su artículo primero, en los siguientes términos “El Hospital sede de la unidad regional de Facatativá, es la entidad adscrita al Sistema Nacional de salud que tiene por fin dar atención médica integral a las personas y proporcionar atención al medio ambiente dentro de su nivel, a toda la comunidad de su área de influencia y servir de centro de referencia de pacientes de los organismos del área adscritos o vinculados, para dispensar atención especializada. Además será un medio para el adiestramiento y formación del personal de salud investigación biosocial y educación en salud a la comunidad”.

Se le da la calidad de “Organismos de Dirección Nacional de Salud a Nivel Regional” y se le asigna la responsabilidad de Centros y Puestos de Salud de su área de influencia desde el punto de vista técnico y administrativo, quedando bajo su dependencia en calidad de consultorios periféricos se establece la estructura administrativa y en el artículo 7 determina el perfil del Director como jefe de la Unidad Regional y la confiere la representación legal, relevando de esta función el asistente administrativo o Síndico. En sus demás artículos más que en estatuto es un reglamento. Este acto administrativo fue aprobado por el Ministerio de Salud mediante resolución número de 9561 del 6 de Octubre de 1978.

En 1978 se constituyó y puso en funcionamiento el área de la consulta externa la que permite a la institución una planta física más adecuada para la prestación de los servicios médicos absolutos. La resolución 115 del 30 de Marzo 1982, el Médico director del Hospital Regional San Rafael de Facatativá, expide los estatutos que a su vez son aprobados por las resoluciones números 1787 del 19 de Agosto de 1982 emanada por el servicio Seccional de

Cundinamarca y la resolución número 11731 del 30 de Septiembre de 1982, emanada por el Ministerio de salud.

En su artículo establece que el Hospital es de orden privado, adscrito al servicio Nacional de Salud, con aportes de Salud en los términos establecidos por la ley y control fiscal ejercido por la contraloría General de la República. En el artículo trigésimo noveno determina el personal que labora en el Hospital estará sujeto a la situación legal y reglamentaria de los empleados públicos de conformidad de los Decretos 694 de 1975 y 1968 de 1979 y ajustados a las demás normas del sistema nacional de salud. Años después, específicamente en 1986 se inicia la construcción del área administrativa, urgencias, apoyo diagnóstico, saneamiento ambiental con un área de 2.240 metros cuadrados cuyo bloque se denominó “Jorge Hernando Rico Duque” y puesta al servicio en Noviembre de 1991.

En 1992 se inicia la construcción de este edificio de Pediatría en un área de superficie de 600 metros cuadrados, la cual se pone en funcionamiento el 16 de Julio de 1995 mediante el acta número 8 del 12 de Julio de 1990. El consejo de Monumentos Nacionales estudió la documentación del Hospital San Rafael de Facatativá y determinó que sus valores y calidades estéticas cumple con las exigencias de Monumento Nacional y así mediante la resolución 011 del 13 de Noviembre de 1992 del consejo de Monumentos Nacionales por la cual se propone la declaratoria como Monumento Nacional del Hospital San Rafael, ubicado en el municipio de Facatativá - Cundinamarca.

Mediante el decreto 1931 del 24 de Septiembre de 1993 el Presidente de la República de Colombia declaró como Monumento Nacional el Hospital San Rafael de Facatativá y en su artículo segundo precisó que las restauraciones, refacciones, remodelaciones y obras que deben efectuarse en el Hospital San Rafael deberá contar con el permiso previo de Monumentos Nacionales. En 1993 bajo la Dirección Dr. Jorge Eliécer Conde Salcedo, se inició la construcción de la planta física del nuevo Hospital, durante la administración del Gobernador de Cundinamarca Dr. Manuel Infante Braiman.

En Diciembre de 1995 siendo Gerente del Hospital el doctor Olegario González Vargas consigue recursos de remodelación y ampliación de los servicios de urgencias y consulta externa, inauguración a realizarse el 15 de Abril de 1996.

Posterior a esto, la Asamblea de Cundinamarca mediante Ordenanza 025 del 22 de Marzo de 1996, sancionada por la señora Gobernadora, Doctora Leonor Serrano de Camargo, ordena la transformación del Hospital San Rafael de Facatativá en una Empresa Social del Estado como prestadora de Servicio de Salud de Entidad Pública y Descentralizada Del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Departamental de Seguridad Social en Salud de Cundinamarca o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud sometida al régimen jurídico existente previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993.

Mediante el acta número 002 de la Junta Directiva del 16 de Noviembre de 1996 se estudió, aprobaron los acuerdos 001 y 002 de la misma fecha por medio de las cuales se adaptó el estatuto General y el estatuto de contratación de la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá. El 21 de Noviembre de 1996, a las 4:30 p.m. en el sector de juntas del desaprobo de la Gobernación de Cundinamarca se inician la 1 reunión de la Junta Directiva de E.S.E – Hospital San Rafael de Facatativá (decreto 001) y en el mes de Diciembre de 1.996 se inicia obras pendientes a la remodelación del cubierto del edificio viejo del Hospital. Al mismo tiempo se inician obras de remodelación del mismo edificio, tales como la construcción del área para el Almacén (donde existía el Rx).

Mediante el acta número 003 de la Junta Directiva del 13 de Diciembre de 1996 se infundió y aprobó el decreto número 004 de la misma fecha por medio de la cual se adoptó el reglamento interno de trabajo de la E.S.E - Hospital San Rafael de Facatativá. El 12 de Febrero de 1997, se inaugura el área de vacunación y luego en Febrero de 1997 se termina el mejoramiento del parqueadero del Hospital por Acuerdo No. 002 de Febrero de 2000, donde se modifica el artículo 13 del Acuerdo 001 de Diciembre de 1996, por el cual se adopta la estructura funcional de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá.

Mediante decreto 01878 del departamento de Cundinamarca firmado por el Gobernador Andrés González Díaz, Presidente de la Junta Directiva, se aprueba el Acuerdo No 009 de Junio de 2000, en el que modifica la planta de personal y el mes de Julio de 2001 por Acuerdo

006 se establece el manual específico de funciones y requisitos para los diferentes empleos de la planta de personal de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá.

En el mes de Mayo de 2.001, la Secretaría de Obras del Departamento de Cundinamarca hace entrega de las nuevas instalaciones a la dirección de la E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá y en septiembre del mismo año se da comienzo a la prestación de servicios de Laboratorio y Terapias en las mismas.

En mayo 27 de 2002 se inician en las nuevas instalaciones las actividades en Sala de Partos. Tres meses después en agosto del mismo año, en sus 6 salas de cirugía se comienza a prestar los servicios a los usuarios que así lo requieren y a finales del año 2003 se terminan de trasladar todos los equipos y áreas hacia las nuevas instalaciones. En mayo de 2004 se pone en funcionamiento la unidad de cuidado intermedio UCIM, se amplían las salas de observación en urgencias y se abre el servicio de cafetería a los usuarios.

Para el año 2008 toda la planta del Hospital se encuentra en funcionamiento, en un proceso de estudio y análisis para el establecimiento de otros servicios alternos de III nivel como la UCI Neonatal y la unidad renal, así como las mejoras constantes de los servicios existentes como la UCI adultos y demás servicios que prestan atención al usuario en pro de la calidad de la institución y el bienestar de la comunidad. De la misma manera existen nuevas especialidades como neurología, fisiatría, cardiología, dermatología, cirugía pediátrica, neurocirugía, cirugía plástica y otras no existentes anteriormente.

Alterno a la apertura de nuevos servicios y especialidades la E.S.E y en el afán a los cumplimientos y mejoras para la institución se realiza el proceso de Habilitación de Establecimientos de Salud, en el contexto de la reforma, la modernización del sector salud, la política nacional de salud y la descentralización, impulsados por la imperante necesidad de diseñar y aplicar normativas de regulación dirigidas a evaluar los aspectos de infraestructura, organización, dotación de equipos y recursos humanos en las IPS-S., esto con el fin de reforzar la seguridad sanitaria en el Marco del Sistema de Garantía de la Calidad.

Actualmente la E.S.E Hospital San Rafael de Facatativá se encuentra en la primera etapa del proceso de acreditación que otorga el Ministerio de Protección Social. Este proceso ha permitido a la institución evaluar las diferentes áreas que la constituyen y tomar acciones

para su mejor funcionamiento. El sistema Único de Acreditación SUA lleva como misión; “Desarrollar e implementar la gestión de calidad de las organizaciones de salud mediante un proceso voluntario de auto evaluación y evaluación externa, con unos estándares óptimos factibles, para mejorar la salud de los colombianos”. Lo anterior le permite a la institución un actual desarrollo dinámico que busca el mejoramiento continuo de los procesos centrados en la vida, la salud y la seguridad de los usuarios.



Datos tomados de los archivos del Hospital San Rafael

### **DATOS CURIOSOS DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA:**

¿Sabía usted que el Hospital San Rafael de Facatativá guarda una cercana relación con el teatro Colón, el hospital San José y el templete del parque de los periodistas de Bogotá?

Pues bien, aunque muchos facatativeños admiran la construcción de finales del siglo XIX, se ignoran los orígenes de tan importante edificio; si bien el levantamiento estuvo a cargo de Fray Urbano Solís inspirado en el policlínico Humberto I de Roma, (no hay confirmación

histórica) que le hubiera ayudado en el diseño arquitectónico el italiano neoclásico Pietro Cantini quien diseñó el hospital San José en Bogotá , el teatro Colón y el templete del Libertador en el Parque de los Periodistas de la misma ciudad y en el Capitolio Nacional



**ESTADO ACTUAL**



Facatativá Mayo de 1922. Fiesta del trabajo. Los obreros de la ciudad obsequiaron al Hospital San Rafael



Hospital de San Rafael. Iniciado el 30 de junio de 1922. Terreno donador el señor Emilio Ángel. Junta Distrital de Beneficencia. Presidente de la Beneficencia Julio Escobar. Vicepresidente Hipólito Isaza. Vocal R.P. Urbano Solís. Rafael Jiménez Síndico.



Estilo de jardines







Escuela de Patrimonio Fotos de Lucero Torres

## Estado Actual

**Había estado en absoluto abandono en la parte antigua que se considera Patrimonio Arquitectónico Nacional, hay posibilidades que se pueda restaurar y pueda aprovecharse el recinto para una facultad de medicina**

Se debe trabajar conjuntamente con el Ministerio de Cultura, la Gobernación de Cundinamarca, sobre la restauración del inmueble, ya que su declaratoria como Monumento Nacional lo lleva a tener una representatividad bastante importante no solo a nivel local sino nacional, se deben realizar estudios por parte de expertos sobre su estructura y realizar las intervenciones necesarias para retornar a su estructura actual, convirtiéndolo en un hotel, biblioteca, una facultad de medicina u otro tipo de bien que permita su desarrollo y conservación, mostrando su riqueza arquitectónica, cultural e histórica.

## ANTIGUA FÁBRICA DE LEVADURAS “FLEISHMAN” LA COMPAÑÍA FLEISCHMANN COLOMBIANA INC.



Otra de las industrias fundada en Facatativá, fue **la Compañía Fleischmann Colombiana Inc.**, Desde 1918 empieza la vinculación de la “Cía. Fleischmann Colombiana Inc., a la industria y desarrollo nacionales. Introdujo a los mercados la Levadura, al tiempo que la Compañía traía al país panaderos adiestrados en la enseñanza de su empleo; la labor inicial

estaba encaminada a convencer a los industriales de que con el uso de tal producto no solamente se beneficiaban ellos, sino también el público consumidor, para ofrecer un pan sano e higiénico, manufacturado con levadura fresca.

Junto con el principal elemento fabricado por la Fleischmann se introdujeron: “Arkady”, preparación especial de sales y proteínas para perfeccionar harinas; “Diamalta”, extracto puro de malta para el pan, que aportaba mejor sabor, color y aroma y alta nutrición; “Phosfo-lac”, polvo para galletas dulces; “Polvo Royal” para ponqués, bizcochos y galletas, de garantía para las amas de casa; “Gelatina Royal”, para postres de gelatina; “Pudines Royal” para postres , natillas, etc.; té “tender Leaf” de hojas tiernas y de alta calidad; “anilinas” amarillo huevo, mora, caramelo, rosa brillante, rojo rubí, verde, etc., y colorantes vegetales para bizcochería.

La Compañía se vinculó a la República no solamente en la producción y venta de levadura y de los otros productos antes citados; fue además una de los más fuertes compradores de café colombiano. En Norte América dio a conocer al principal producto agrícola mediante intensas campañas de anuncios en las cuales se puso de presente la bondad del grano colombiano tanto a los habitantes de los Estados Unidos como a los canadienses.

## **ESTADO ACTUAL**

La fábrica se encuentra declarada como bien de interés patrimonial municipal de valor arquitectónico en el Plan de Ordenamiento Territorial. **Actualmente el inmueble se encuentra abandonado** y no se permite el ingreso es propiedad privada.

## HACIENDA MANCILLA, O DE LOS GONZÁLEZ



Es posible constatar la existencia que esta casa hacienda en el cerro de Mancilla que corresponde a la localización de la estancia de Miguel Bergara. (Indicado en el plano del Archivo Nacional como Pedro de Bergara). Es una casa posterior (probablemente de mediados del siglo XIX) es probable que sea una huella de esta antigua hacienda. Es productiva en cultivos de frutales y ganado.

Casa construida en 1840 aprox. Reúne un conjunto de arquitectura, pinturas murales, elementos muebles fijos (fuentes, rejas etc..) así como de muebles y cuadros se constituyen en testimonio. Hacienda productiva, con cultivos de frutales y ganado. Se encuentra en el sitio que ocupaba la hacienda de Miguel de Bergara en 1630. Son los componentes de esta importante huella: 1. Campo circundante. 2. Jardín "afrancesado". 3. Casa de patio. 4. Pinturas murales. 5. Fuentes (interna y externa). 6. Elementos muebles. 7. Documentos y libros familiares de gran valor.



La Hacienda de las González (Mancilla) tiene una importante colección de objetos, libros, muebles, fuentes, herramientas, instrumental quirúrgico y otros elementos del siglo XIX y principios del XX que se constituyen una colección de gran valor e interés. La Hacienda Tres Esquinas, que junto con la de Mancilla fueron propiedad de Jorge Tadeo Lozano, (Hereder del Mayorazgo de Bogotá) uno de los principales terratenientes de la Sabana. // Patrimonio Cultural y Territorio | MangleRojo

## **ESTADO ACTUAL**

**En buen estado, cuidada por sus propietarios**

## **HACIENDA EL CORITO**



Casa de Hacienda que da el nombre al valle de Corito. Fue declarada como BIC por el POT, pero la empresa Colibrí Flowers la demolió sin que se realizara por parte de la Alcaldía ninguna acción de control o restitución (Ilona Murcia Ijjasz) Además de la casa desaparecida tiene importancia la Virgen que queda en la ladera del valle y que es de gran devoción para los campesinos de la zona, que ya no pueden acceder por cuenta de la seguridad impuesta por la compañía exportadora de flores que es la actual dueña del terreno.

Cuenta la leyenda que en la antigua casa estaba escondido un tesoro ¿lo encontraría quien demolió el tesoro real que era la casa, escenario de conspiraciones independentistas?

// Patrimonio Cultural y Territorio | MangleRojo

## **ESTADO ACTUAL**

**FUE DEMOLIDADA Y ESTÁ EN SU LUGAR UNA FLORA**

## **HATO DE CÓRDOBA**

Desde 1594, se fue construyendo esta estancia española que perteneció a doña Lucía de Córdoba, especializada en las actividades pecuarias, posee algunas fuentes de agua; es propiedad privada y continúa en dichas actividades (Tierras de Cundinamarca)

## **ESTADO ACTUAL**

**No existe las características de la estancia antigua, propiedad privada**

## **HACIENDA SORRENTO**

Hacienda de la época de la colonia, que cuenta con todos los rasgos característicos de la época, como la utilización de madera y piedra, en su interior **se encuentra en estado de deterioro, los pisos de las habitaciones no existen. Fue importante, ya que en la guerra de los mil días funcionó como un hospital para los heridos de guerra.**

## **ESTADO ACTUAL**

Se debe recuperar y documentar su historia como participe en épocas importantes de la historia del país, en la actualidad sus propietarios se encuentran desarrollando algunas adecuaciones internas, sin embargo en su interior hay zonas con un deterioro bastante grande y se debe realizar una intervención importante para evitar una degradación mayor. Se debe dialogar con los actuales propietarios sobre el potencial turístico de la hacienda y su posible desarrollo en el ambiente turístico 2010 // Patrimonio Cultural y Territorio | MangleRojo

## HACIENDA VUELTA DEL CERRO



Queda a la salida de Facatativá, muy cerca a Alpina. Con grandes características coloniales, en su estructura, dedicada a las actividades agropecuarias. Propiedad en el siglo XX de la familia KLIM (de procedencia Suiza) algunos dicen que eran joyeros y dieron gran aporte a la industria de procesamiento de la leche y sus productos. **ESTADO ACTUAL Es propiedad privada, pero está en manos de los empleados**

## MOLINO SAN CARLOS

**COMPANIA DE LUZ  
Y  
MOLINO MODERNO**

Oficinas: carrera 2.<sup>a</sup> (Camellón central)  
EDIFICIO PARRA, NÚMERO 410

Molino de  
"SAN JOSE"  
de Facatativá

Agencia general y depósito: Carrera 2.<sup>a</sup>  
EDIFICIO PARRA, NÚMERO 410

Vendemos permanentemente harinas  
refinadas, en talegos de 24 y 22 y media  
libras, de primera en costal, harinas de  
tercera, acemita, mogaña para cerdos,  
salvado y grutas. Atendemos con la ma-  
yor puntualidad y esmero los pedidos o-  
fuera de la ciudad.

Tenemos para la venta bombillos de  
oro, de 10 y de 32 bujías; elegantes pa-  
tallas de cristal, de porcelana y de meta-  
arabes para sala, muebles, etc.

Edificio de la empresa de luz y molino

Es de fábrica y piedra, de gran solidez y estilo elegante, con cuatro pisos. La  
cubierta tubular, sistema Babcock, con recalificador de vapor y hornillos de hierro, gene-  
ral o accionada, tiene su base con un sistema de acero de 20 libras de altura por 4 me-  
tros 15 centímetros de diámetro, pudiendo ser sustituido por un sistema de plomo me-  
tro 15 centímetros. El motor de 120 caballos, de los sistemas de Morsy. El sistema, de 10  
centímetros, de 10 centímetros y 10 centímetros, está dotado de todos los accesorios: excitador, amperí-  
metro, voltímetro, interruptores automáticos, pararrayos, transformadores, etc. El  
molino, último modelo de la casa Newkirk & Matson, S. C., de Inglaterra. E. U. de A.  
cuenta con la más completa maquinaria de limpieza de abastecer y beneficiar el  
trigo al vapor, de moler, cerrar, purificar, de sacos y de empaques. Después de comen-  
zar la construcción del edificio como el  
monumento a la memoria de la ciudad de Facatativá, en el mes de agosto de 1915, en  
cruce Paz. La Empresa pertenece a una compañía anónima, constituida por cincuenta  
acciones de \$ 2.000 cada una, otorgada en la Notaría de esta ciudad. Su  
capital es de \$ 100.000 oro dividido en 25.000 acciones de \$ 4 cada una. Ex primer  
Gerente de la Empresa el Sr. Belisario Orellana S.

Álbum Almanaque 1916





Fotografía RMRB 2014

**EL MOLINO SAN CARLOS** de estilo Republicano, Al iniciar el siglo XX, Facatativá, se distinguió por las industrias harineras, debido a los productos agrícolas de maíz, trigo y cebada; **LA COMPAÑIA DE LUZ Y MOLINO MODERNO** fue fundada, el primero de febrero de 1913, sus socios fueron. Jenaro Parra, Tiberio C. Rubio, Tiburcio González, Belisario González S., Florentino Angulo, Marco Antonio Parra, Francisco Angulo y Víctor Montes, esa empresa contribuyó en el prestigio, progreso y adelanto de Facatativá,. Incorporándose al mismo tiempo a la economía nacional, como una empresa industrial de innegable preponderancia.

Como lo indicaba su nombre o razón social, la Cía. De Luz y Molino Moderno dedicó desde su fundación a la producción de energía eléctrica en las formas de alumbrado, fuerza y calor, así como también a la transformación de trigo en harinas de las más excelente calidad, que tuvo una amplia aceptación en el comercio, tanto de la Provincia, en el departamento de Cundinamarca, como en el Occidente colombiano, todo lo cual constituyó un motivo de intensa propaganda para Facatativá, pues todos sus productos llevaron en el exterior su marca de fábrica registrada, con el nombre de esta ciudad.

Esta fábrica colaboró en obras de progreso en Facatativá, tanto en orden cultural, como en el económico y social. Las oficinas centrales, estaban situadas en el camellón central de la ciudad, La empresa contaba con una de las mejores maquinarias de molinería, de la

acreditada casa Thomas Robinson & Son Ltda.; gracias a esta notable reforma producían las harinas que compitieron con las mejores del país, tanto por su blancura, rendimiento y alto porcentaje de panificación, como por la magnífica presentación. Estos molinos en su estilo estaban en la Costa, Subachoque y Facatativá.

### **ESTADO ACTUAL**

**En la actualidad se encuentra abandonada, en la parte exterior del edificio se utiliza como terminal de buses. En la actualidad el molino hace parte de los bienes de interés patrimonial de Facatativá por su valor arquitectónico.**

### **HACIENDA LA CHUECA**

Estancia española 1598, dueños Pedro de Vergara (estanciero) Francisco Maldonado (Molinero) Juan Álvarez (estanciero y dueño de ganado menor), propiedad privada.

### **ESTADO ACTUAL**

**No conserva rasgos arquitectónicos, pero sus actividades son agropecuarias.**

### **CASA LA PAZ**

Zona Institucional del Barrio Villa Nueva, ha sido sede de diferentes actividades, conserva algunas características republicanas.

### **ESTADO ACTUAL**

**Aún conserva el estilo republicano, pero debe tener mantenimiento para evitar su deterioro**

#### **b. De Valor Testimonial:**

- **PUENTE DEL LIBERTADOR**
- **PUENTE DE LAS ANIMAS**

- **PUENTE DE LOS MICOS**
- **ANTIGUA ALCALDIA DE FACATATIVA**
- **ANTIGUA PLAZA DE FERIAS – KIOSKO –**
- **ESCUELA RAFAEL POMBO – INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL**
- **JABONERÍA CENTRAL**
- **COLEGIO SEMINARIO**

### **EL PUENTE CONMEMORATIVO DEL PASO DEL LIBERTADOR**



**Archivo RMRB.**

Aprovechando el antiguo puente sobre la quebrada Chicuaza fue levantada la **placa conmemorativa** el 17 de diciembre de 1930, donde señala los diferentes años en los que el Libertador Simón Bolívar cruzó por este lugar en la Campaña Libertadora los días: 24 y 25 de enero de 1815, y el 8 y 9 de mayo de 1930.

En la actualidad el puente se redujo a un espacio pequeño; ya no se observa debido a la construcción de la vía urbana, sin embargo se encuentra la placa y unos vestigios de la construcción antigua que canalizaba el río y se integra el lugar en la oferta turística como componente histórico y cultural.

## ESTADO DEL PUENTE

Ha perdido su espacio, por la invasión de las propiedades que están a su alrededor, se favoreció por el paso de la quebrada de Chicuaza

## PUENTE DE LAS ÁNIMAS



### Archivo RMRB

**El Puente de las Ánimas**, que conduce a la vereda de Pueblo Viejo; por este puente pasa el río Botello (Tenequene). Estilo colonial, de mampostería se utilizaba para el paso de animales, de que llevaban las mercaderías y los artículos de comercio entre Facatativá y Zipacón. De bajas y fuertes columnas con estilo español y su extensión iba de acuerdo al ancho del río y de la necesidad del lugar. Era paso obligado para la aduanilla y el control del comercio y de impuestos. En 1854 el general Melo instaló la sede de su gobierno en la calle 6ª número 2-43, costado occidental de la Plaza principal de Facatativá; establece el cuartel general para aprovechar la situación estratégica de la ciudad, y evitar las comunicaciones con el occidente del país. Como fueran continuas las deserciones, a fin de evitarlas fusiló en el “Puente de las Ánimas” a los desertores; por diversas causas en este sitio se han tejido leyendas de sustos y de apariciones. En una esquina del puente dice **“La junta del camino de Anolaima en su administración de 1897**

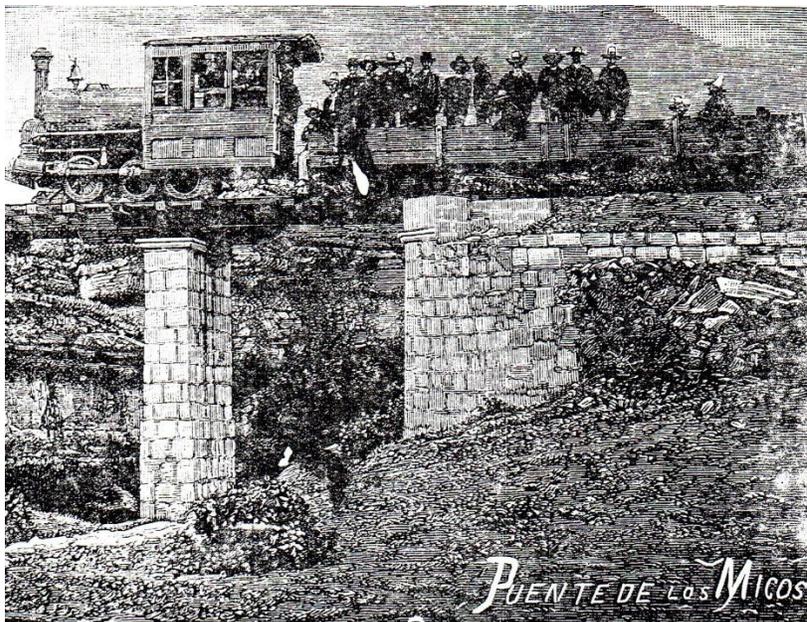
## ESTADO DEL PUENTE

Le falta mantenimiento y hay invasión en su ronda y espacio, descuidaron la placa de piedra que marcaba su año de restauración

## PUENTE DE LOS MICOS:



## Álbum Almanaque 1916





Las piedras de las cuevas forman un puente natural de una curiosa conformación, que da pie a su nombre. Dos rocas de las cuevas le sirven de apoyo como estribos del puente de la sabana. En es el lugar se hunde el rio Botello en el abismo abierto, al pie de este puente por donde pasa la línea del ferrocarril de la Sabana Por entre rocas enormes de la más variada estructura

10 a 20 metros de profundidad, el río sigue su curso hacia el oriente en un trayecto de centenares de metros; sobre la carretera de Bogotá una laja granítica le sirve de puente y se oía el río, en estas cuevas hay entradas abruptas con variedad de formas y con galerías amuralladas por las rocas del subsuelo; en ese sitio José Antonio Galán libró batallas contra las fuerzas españolas el 17 de mayo de 1781.

### **ESTADO ACTUAL**

**Falta mantenimiento y en sus alrededores está invadido por habitantes que buscan obtener un terreno para su vivienda y lo han convertido en basurero.**

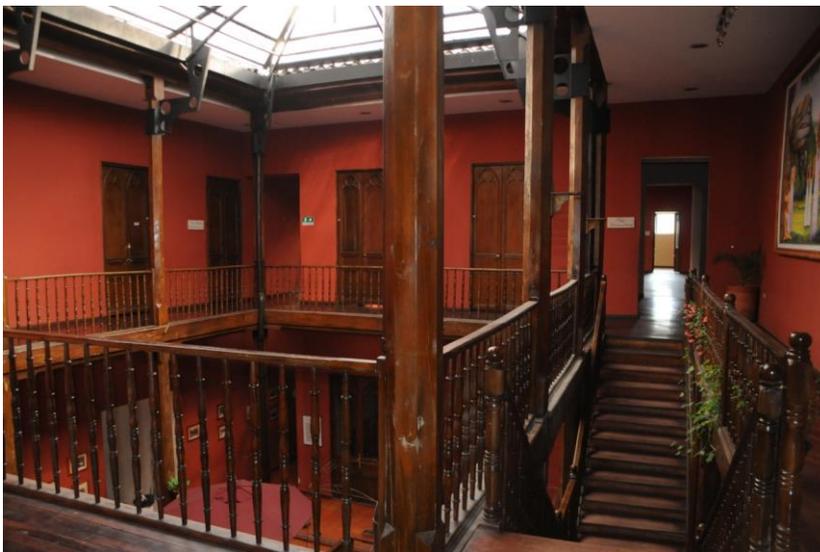
### **ANTIGUA ALCALDÍA DE FACATATIVÁ**

Estilo republicano, que sirvió de sede para la gobernación del departamento de Cundinamarca desde 1905 hasta 1910, y ahora es



Fotografía RMRB





## **Fotografías de Prensa de Facatativá**

### **LA CASA DE LA CULTURA “Abelardo Forero Benavides”**

Al ser elegida Facatativá Capital del departamento por decreto Nacional No 49 de mayo 10 de 1905, posteriormente alcaldía municipal hasta 1989, fue restaurada durante la

administración municipal 2004 – 2007 y es el centro recopilador de las diferentes manifestaciones culturales, históricas e intelectuales.

Casa de gobierno de Facatativá Antigua sede 1910-1989 Es un bien de interés cultural. El 7 de agosto de 1910 tomo posesión como presidente de la República el general Rafael Reyes, electo para el período 1904-1910, ante la urgencia de darle un gran vuelco a la Administración Pública y Económica del país y al no recibir apoyo del Congreso en varias de sus propuestas lo clausuró y convocó una Asamblea Nacional Constituyente, la cual sesionó del 15 de marzo al 30 de Abril 1905. Entre las reformas llevadas a cabo a la Constitución de 1886 encontramos varias de Descentralización Administrativa.

La ley 46 del 29 de abril de 1905 divide el existente Departamento de Cundinamarca en tres partes creando así el Distrito Capital de Bogotá y los nuevos Departamentos de Cundinamarca con capital la ciudad de Facatativá por Decreto Nacional No. 431 del 10 de Mayo de 1905 y el departamento de Quesada capital la ciudad de Zipaquirá. El 15 de junio de 1905 se posesionó como primer Gobernador de Cundinamarca el General Belisario Ayala en el templo de Nuestra Señora del Rosario (Catedral).

Ante la imperiosa necesidad de construir la sede de la gobernación el 20 de marzo de 1909 en el juicio divisorio promovido por los herederos del señor Miguel Garzón y por remate decretado por el juez 1º civil del circuito de Facatativá el departamento adquiere un lote de terreno por la suma de \$4.500.00 pesos ubicado en la esquina de la carrera 2ª con calle 5ª con destino a edificar la Casa de Gobierno de Facatativá y es construida siendo gobernador el doctor Elisio Medina y Secretario General Rafael María Gaitán, según consta en la escritura pública número 311 del 2 de junio de 1909 corrida en la Notaria principal del Circuito de Facatativá.

Construida al estilo colonial con aires de vivienda peninsular con 2 patios a donde convergen corredores perimetrales, funcionaron la gobernación, los Juzgados Municipales, las oficinas de algunos Institutos Descentralizados del Orden Nacional y la Alcaldía Municipal hasta 1989. Por la Ordenanza número 8 de 1943 expedida por la Asamblea de Cundinamarca y siendo Gobernador el Dr. Abelardo Forero Benavides el bien fue restituido al municipio a título de cesión gratuita según Escritura Pública #2525 del 21 de agosto de 1943 corrida en

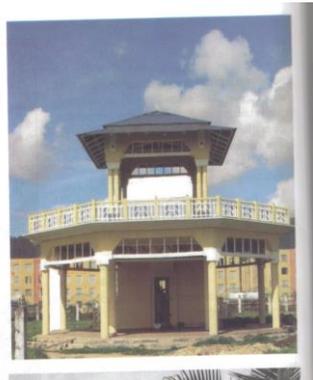
la Notaria 2ª de Bogotá. En el año 2005 ante el deterioro total que presentaba la casa el Alcalde Dr. Álvaro Bernal Parra da inicio a los trabajos de restauración y el Concejo Municipal por Acuerdo No. 013 del 7 de abril julio 2006 la declara como Casa de la Cultura de Facatativá.

Terminada las obras de restauración en el mes de octubre de 2007 por Decreto 481 del 2 de Noviembre del mismo año se le asigna el nombre de la Casa de la Cultura Abelardo Forero Benavides en homenaje al ilustre facatativeño, con la asistencia de autoridades Civiles, Eclesiásticas y Militares y beneplácito de la ciudadanía se inauguró oficialmente el 9 de noviembre del 2007.

### **ESTADO ACTUAL**

**Sede de la Secretaría de Cultura y Juventud, se ha convertido en un museo arquitectónico y de fotografías antiguas del Municipio. Se realizan diversos eventos culturales y se conserva en buenas condiciones.**

### **ANTIGUA PLAZA DE FERIAS – KIOSKO –RETRETA**



### **Revista la Nueva Facatativá Contra viento y marea 2003**

**La Plaza de Ferias** se inauguró en 1933, una de las primeras y principales del centro del país. Se realizaba cada miércoles el mercado de toda clase de ganado (equino, vacuno, ovino porcino). Anualmente aprovechando las Ferias y fiestas se realizaban las exposiciones y premiaciones de ganado equino y vacuno, las corridas de toros. Tenía pabellones especiales

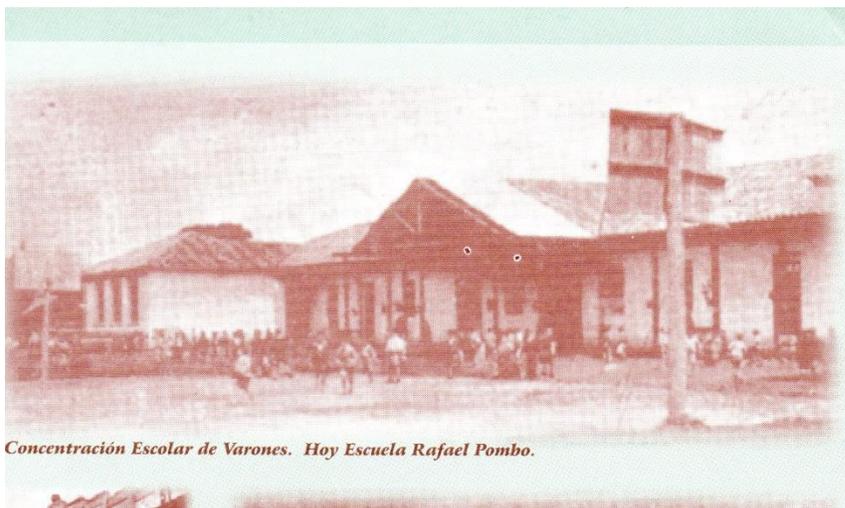
para el ganado, básculas, bañaderos, embarcadero de animales y corralejas de cemento, restaurantes (Cundinamarca al día 1944).

En la década del 2000, se cambió de lugar situándola en la entrada del municipio. Era muy importante la plaza a nivel regional y nacional su emblema con la que se recuerda era La Retreta la primera edificación en concreto estructural construida en el país, en la cual predominaron elementos moriscos (musulmanes españoles) y orientales de principio del siglo XX, en donde se destaca el manejo del detalle desde el punto de vista artesanal, combinados con la tecnología de punta del concreto reforzado. Allí se situaba la mesa principal con los premios y las autoridades civiles, militares y personalidades invitadas o las bandas municipales para amenizar los festejos.

## **ESTADO ACTUAL**

**El 4 de noviembre de 2006 el Alcalde Dr. Álvaro Bernal Parra inauguró en este sitio el Parque de los Niños, visitado por turistas, instituciones educativas, para actividades recreativas, aprovechando las diferentes actividades y medios que ofrece el lugar. Se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento**

## **ESCUELA RAFAEL POMBO**





**Fotografía RMRB**



**ESCUELA RAFAEL POMBO** Revista la Nueva Facatativá Contra viento y marea 2003



**Fotografía RMRB**

Institución de educación primaria, baluarte institucional de la ciudad, llamada la “Universidad de los Pinos”, es el símbolo de la educación oficial pública, allí se han educado la mayor parte de la población facatativeña con su famosa frase “**Estudia y no serás cuando crecido el juguete vil de las pasiones ni el esclavo servil de los tiranos**” (Elías Calixto Pompa Maestro y poeta venezolano)

Ubicada en la carrera 3ª con Calle 8ª es una institución que cuenta con una arquitectura republicana, la cual se da a conocer al público por un programa de recuperación de espacio público que permite admirar su estructura en medio de un sendero peatonal en muy buenas condiciones, adornado por pequeños árboles que le dan un aspecto muy agradable para el transeúnte. Estaba la sección para varones y la otra para mujeres; en la actualidad es una institución anexa al Colegio Industrial. **ESTADO ACTUAL. Le han realizado en su interior algunas reformas necesarias para la actividad educativa**

## **COLEGIO INDUSTRIAL**



**Fotografía RMRB**

El instituto técnico industrial de Facatativá, inicia labores en el año de 1940 el educador ISMAEL BOHÓRQUEZ MEDINA quien más tarde sería Representante a la Cámara y Secretario de Educación del departamento de Cundinamarca, logró hacer funcionar una escuela complementaria para varones lo cual adoptó una casa particular e inició con el curso de carpintería, sastrería, herrería con un total de 40 alumnos. Antes de esta situación el municipio aprobó una partida \$1200 y se consiguió para que el departamento pagara los empleados y maestros.

El día 8 de mayo de 1943, el doctor Abelardo Forero Benavides gobernador del departamento de Cundinamarca colocó la primera piedra en el edificio ubicado en la carrera 5° No 9-45, dando vida así a la escuela de artes y oficios. “MARIANO OSPINA MARTÍNEZ” nombre que figura hasta 1958, se adicionaron las especialidades de: peluquería, mecánica, electricidad.

En 1959 se llamó “Escuela Superior de Artes y Oficios”; en 1965 empezó a llamarse “Escuela Industrial” y otorga a sus alumnos el título de EXPERTOS; época en la cual funcionaba el internado para alumnos oriundos de otros municipios o ciudades. En diciembre de 1967 el ICCE entregó dos bloques para los talleres en un lote continuo a las Piedras del Tunjo. 10 años más tarde el mismo ICCE dotaría las especialidades de las cuales actualmente cuenta los mencionados talleres y son: **METALISTERÍA MODELERIA, DIBUJO TÉCNICO, MEC INDUSTRIAL, MEC. AUTOMOTRIZ, ELECTRICIDAD;** partir de 1974 se le llama “**INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FACATATIVÁ**”

Otorga el título **de bachiller técnico**, aprobado por la resolución No. 9672 de noviembre 26 del 1974 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

#### **ESTADO ACTUAL**

**Han estado realizando cambios y mantenimientos a la institución, está en buenas condiciones**

## **JABONERÍA CENTRAL**

**Fábrica** de gran renombre en Facatativá, que se dedicaba a todo lo relacionado con la elaboración de jabones y esencias. Fue una entidad que dio trabajo a muchos habitantes del municipio y de la región.

## **ESTADO ACTUAL**

**Cambió su actividad económica y se adaptó a sus necesidades**

## **COLEGIO SEMINARIO**

**Colegio Seminario San Juan Apóstol**



Fotografía RMRB

Monseñor Raúl Zambrano Camader en un viaje que realizó a Europa aprovechó en España hacer contacto con los Sacerdotes de Ávila que es una organización al servicio de América y se comprometieron por 5 años a organizar el colegio. El lote fue donado por la señora María Peña, para que se construyera allí el colegio. En el lote estaban con anterioridad las instalaciones de las Granjas del Padre Luna y el cementerio antiguo.

Monseñor Raúl Zambrano Camader el 15 de julio de 1963 expide el decreto A 17 por la cual se crea esta institución con características de colegio seminario con el fin de impartir una formación cristiana e integral a la juventud y para que con una responsabilidad opten por

una profesión en la que puedan servir a la sociedad bajo los principios de la moral cristiana católica.

El padre Francisco García fue el primer rector, el padre Serafín García secretario y prefecto, padre Nicolás García director espiritual y el padre Miguel Ángel Nacenta administrador y con laicos y las hermanas de los Sagrados Corazones de Mosquera comenzaron a funcionar el 17 de febrero de 1964 con 89 estudiantes y poco a poco se fueron construyendo las dependencias necesarias para el adecuado funcionamiento de dicha institución. En 1969 está la primera promoción y de ahí sale el primer seminarista el hoy padre Bercelio Ballén.

Monseñor Hernando Velásquez para que el colegio estuviera más comprometido con la Pastoral Diocesana hace un compromiso con la Comunidad Vicentina y el rector fue el padre Mario García 1979, Germán López administrador, Luis Fuentes ecónomo, padre Francisco Murcia encargado en la Pastoral Juvenil le sigue el padre Alberto Rubio dura 1 año.

En 1981 el padre Héctor Serrato es nombrado rector y ayudado por los padres Cesar Huertas, Álvaro Cadavid, Michel Llano, Jaime Prieto Amaya, Jorge León Téllez, Pedro Nel Bedoya que vincularon al colegio a la Pastoral de las Parroquias. El colegio ha sido condecorado varias veces con el galardón de Andrés Bello por el mayor puntaje en las pruebas de estado; en 1982 el padre Jorge León Téllez comenzó a trabajar como rector durante 12 años, con un gran equipo trabajando para que sus estudiantes siguieran en los principios de la excelencia.

En 1994 Monseñor Gabriel Romero Franco nombró como rector a José Antonio Suarez Alarcón quien optimiza la planta física, organiza obras para llegar a la excelencia y va aplicando la actualización en lo educativo. Es una institución que está en los primeros lugares en los resultados del Saber, en el deporte, en la dimensión espiritual. Monseñor Luis Antonio Nova Rocha acompañó a la institución a quien siempre invitaba a ser Maestros al estilo de Jesús. La institución también ha continuado en el semillero de sacerdotes.

<b>Calendario:</b>		A
<b>Sector:</b>	NO	OFICIAL
<b>Zona</b>	<b>EE:</b>	URBANA
<b>Jornada:</b>		COMPLETA

**Género:**

MASCULINO

**Carácter:** ACADÉMICO

## **ESTADO ACTUAL**

**Excelente**

### **Artículo 196. ÁREAS DE LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL MUNICIPAL.**

Dentro de esta actuación se contemplan las siguientes áreas:

*Áreas de Interés Patrimonial Municipal con Desarrollo Individual*

Conformados por las áreas fundacionales y tradicionales de la ciudad, cuyo desarrollo es individual y que aún conservan sus características urbanas y arquitectónicas, además de los conjuntos de especial valor existentes dentro de dichas áreas.

Se contemplan las siguientes:

a. De valor Testimonial:

**FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**

**FERROCARRILES DE CUNDINAMARCA**

**FERROCARRIL DE LA SABANA**



El Ferrocarril de la Sabana o Facatativá fue uno de los primeros que se construyeron en el país. Allí se realizaba el intercambio comercial de productos de la tierra fría por los de tierra caliente. El Hotel Córdoba, inaugurado en 1873, construido en forma de "pasaje" era la conexión entre la estación del ferrocarril y el costado sur de la plaza.

En 1848 El Presidente Mosquera comisionó al ingeniero francés M. Poncet para explorar una vía de ferrocarril de Bogotá al río Magdalena, cuyos estudios fueron aprobados por el Presidente del Estado de Cundinamarca, quien por su parte encomendó a los ingenieros Indalecio Liévano y Juan N. González Vásquez reconocer la ruta de Poncet, y si posible aceptarla o adaptarla para ferrocarril o carretera.



#### ANTIGUA ESTACIÓN TREN (Rasguño Fotográfico Concejo Municipal)

Acogida la vía del noroeste, de 1865 a 1882 se celebraron varios contratos entre Cundinamarca y Charles S. Brown, Alfredo Mesón, Indalecio Liévano y Carlos Martín y Antonio María Pradilla sobre construcción de un ferrocarril entre Facatativá y Bogotá, Caducados todos ellos, por Ley C. N° 61 de 10 de noviembre de 1874 se ampliaron las concesiones a posible empresarios, y en tal virtud se celebraron con la "Compañía de Ferrocarriles de Colombia representada por Mr. Brown, los contratos de 26 de diciembre de 1874, 26 de agosto y 10 de septiembre de 1875 y 30 de septiembre de 1879, que también caducaron. Por Ley C. de 27 de noviembre de 1877 se autorizó liquidar la Compañía de Ferrocarril del Norte para aplicar sus efectivos al Ferrocarril de Occidente, lo cual fue ratificado por Ley C. N° 62 de 1878

1882 El general Daniel Aldana, Gobernador del Estado de Cundinamarca inaugura la Estación del Ferrocarril.

El 28 de febrero de 1882 se inauguraron en Facatativá los trabajos del ferrocarril a Bogotá, o de la Sabana, por una compañía particular, en virtud de contrato autorizado por Ley C. N° 18 de 17 de noviembre de 1881, bajo la dirección de los ingenieros colombianos Manuel H. Peña, Francisco Mariño C, Joaquín B. Barriga, Honorato Espinosa, Rafael Vargas, Cecilio Echeverría,



(Rasguño fotográfico Concejo Municipal)

Francisco M. Useche, Nelson Bonitto, Rubén J. Mosquera y Rafael Saravia

En 1885 se terminaron los primeros 18 kilómetros. Por contrato N° 27 de 16 de julio de 1886 se constituyó la Compañía del Ferrocarril de la Sabana`` entre particulares y el Estado de Cundinamarca, que lo llevó hasta Bogotá el 20 de julio de 1889, día en que llegó la primera locomotora llamada ``Córdoba``, fabricada en Pittsburgh en 1878, y que hoy se conserva como reliquia en la Estación de Bogotá. Luego los particulares vendieron sus acciones a Carlos Tanco, quien quedó como único socio de Cundinamarca.



Álbum Almanaque 1916



Campamento de los ferroviarios Fotografía RMRB

El 14 de abril de 1887 se contrató la construcción de dos ramales: uno a Zipaquirá y otro a Boca del Monte de La Mesa. Por autorización dada por ordenanza 41 de 1892, el gobierno nacional compró a Cundinamarca 5.990 acciones, y por contrato N° 173 de 26 de abril de 1898 le compró las 6.000 restantes, negocio que fue demandado por Cundinamarca en desarrollo de la Ordenanza 9 de 1903, acción que le produjo una indemnización de \$325.000.00 oro. En septiembre de 1925 se igualó la anchura de su carrilera con la del Ferrocarril de Girardot, a fin de que los trenes de éste pudiesen llegar directamente a Bogotá.

Por Ordenanza 49 de 1913 se autorizó la construcción de un ferrocarril de la altiplanicie al bajo Magdalena, e igualmente por Ordenanza 31 de 1917, más un ramal a Pacho, que llegó hasta el sitio de El Dintel en 1920, donde quedó suspendido, pues su propósito era llevarlo

el Magdalena por la vía de Pacho, y otros pueblos. Por contrato N° 883 de 31 de diciembre de 1921 se constituyó entre el gobierno nacional y Cundinamarca la "Compañía del Ferrocarril de Cundinamarca".

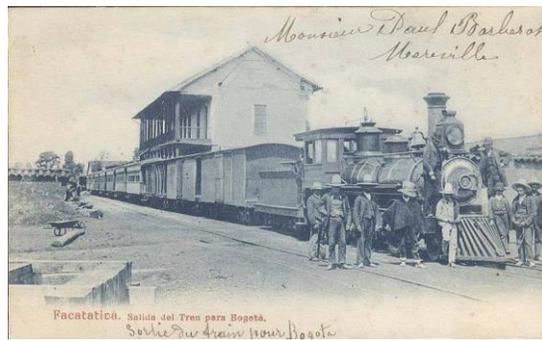
Abandonada la ruta de El Dintel, en 1925 se siguió la de la Tribuna, a donde llegó la línea el 14 de julio de este año, habiendo sido iniciada el 1° de enero anterior, conforme a los planos que daban esta nueva ruta para llevar el ferrocarril a Puerto Liévano siguiendo el trazado del ingeniero Paulo Pinzón. En 1928 llegó al sitio de los Alpes.

Por contrato de 28 de 1928 con la casa alemana Philip Holzmann se iniciaron los trabajos de Puerto Liévano hacia Cambras, Kilómetro 18, La obra no se comenzó propiamente en Puerto Liévano sino en Palanquero, sitio al cual se trasladó después la población. Mientras la línea de Los Alpes llegaba a Albán, la misma compañía alemana propuso llevarlo a empalmar allí.

El Ferrocarril fue administrado por Cundinamarca hasta el 10 de septiembre de 1938, en que pasó al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, y por Ordenanza 6 de 1959 se dispuso la liquidación de la sociedad entre ella y Cundinamarca, negociación que quedó perfeccionada en 1960, siendo Gobernador el Doctor Luis Gutiérrez Jiménez, por un valor de \$ 43.856.934.99 correspondiente al 100% del Ferrocarril de la Sabana y al 78% del de Cundinamarca, sector Facatativá-Puerto Salgar.



El 29 de julio de 1961 se inauguró el Ferrocarril del Atlántico: Bogotá-Puerto Salgar-Puerto Berrio-Santa Marta, que vino a ser la prolongación hasta el océano Atlántico de los viejos ferrocarriles de la Sabana y Cundinamarca. La nueva línea empalmó en La Dorada (Caldas) con el Ferrocarril de la Dorada, de esta ciudad al sitio de Buenos Aires, donde se une al ferrocarril de Girardot a Ibagué. El Ferrocarril de la Dorada se inició en 1872, años en que se hizo el primer contrato con Nicolás Pereira Gamba, quien lo traspasó a la sociedad “Magdalena Railroad Company”(32) ( Historia Geopolítica de Cundinamarca. Roberto Velandia 1971)



**LA ACTUAL ESTACIÓN DEL FERROCARRIL CENTRAL FUE DERRIBADA Y CONSTRUYERON UNA EDIFICACIÓN MODERNA QUE NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL ESTILO ARQUITECTÓNICO REPUBLICANO, ESTÁ EN COMPLETO ABANDONO.**

### **CORREDORES FERROVIARIOS**

En la actualidad no se encuentra en funcionamiento, porque algunos tramos se encuentran fuera de servicio, es importante realizar las gestiones respectivas con la gobernación de Cundinamarca y el Ministerio de Cultura para su recuperación y operación turística, se pueden desarrollar paseos y recorridos con sentido turístico los fines de semana o en época de temporadas altas, así integrar la región, además de dar a conocer la cultura de los lugares por donde pasa el recorrido generando dinámica social y económica.

Gracias a la declaratoria de patrimonio nacional que posee el bien, se pueden realizar gestión con el Ministerio de Cultura o a través de desarrollo de proyectos específicos como convertirlo y adecuarlo en lugar para el turismo como restaurante, hotel, posada u otro tipo

de estructura, que pueda financiar un ente privado para su recuperación y restauración e integrarlo a la oferta turística del municipio, además de recrear toda la historia que posee de los diferentes sucesos y personajes que pasaron por sus instalaciones. (Plan de Desarrollo Turístico – Alcaldía Municipal de Facatativá 115)

### **CORREDOR FÉRREO FACATATIVÁ - GIRARDOT**

La construcción del Ferrocarril de Girardot, el primero que uniría la capital con el Río Magdalena duró 30 años: en 1881 el ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros es contratado por el gobierno para llevar a cabo la construcción de la vía férrea que sacaría a la capital de su aislamiento.

El corredor férreo de Facatativá a Girardot, paso obligatorio de todo tráfico hacia la capital, se convierte entre 1910 y 1970 en el más grande atractivo turístico del centro del país, así como en el ferrocarril más importante del territorio colombiano, con cientos de pasajeros e inmensos volúmenes de carga transportados diariamente.

El ferrocarril llegó a tener para su funcionamiento un total de 80 máquinas de vapor hasta su incorporación a los Ferrocarriles Nacionales en 1953.

### **ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EL CORZO**

Estación del ferrocarril, declarada patrimonio material inmueble mediante decreto 746 24-IV-1996, Pertenece al conjunto patrimonial de orden Nacional de las Estaciones de Pasajeros del Ferrocarril en Colombia. Siglo XIX - XX, en la actualidad el inmueble se encuentra en estado de abandono, requiriendo una intervención inmediata para su recuperación.

### **ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EL CRUCE (INMUEBLE DESAPARECIDO)**

Estación del ferrocarril, declarada patrimonio material inmueble mediante decreto 746 24-IV-1996, Pertenece al conjunto patrimonial de orden Nacional de las Estaciones de Pasajeros del Ferrocarril en Colombia. Siglo XIX - XX. En la actualidad el inmueble no existe, se dejó venir a piso, no se le realizó ningún tipo de intervención para su recuperación y por acción de diversos factores como el clima se destruyó.

Debido a su desaparición por el deterioro, se puede señalar y colocar una placa que indique el inmueble que existió y la representatividad que tuvo en la historia.

### **ESTACIÓN DEL FERROCARRIL FACATATIVÁ**

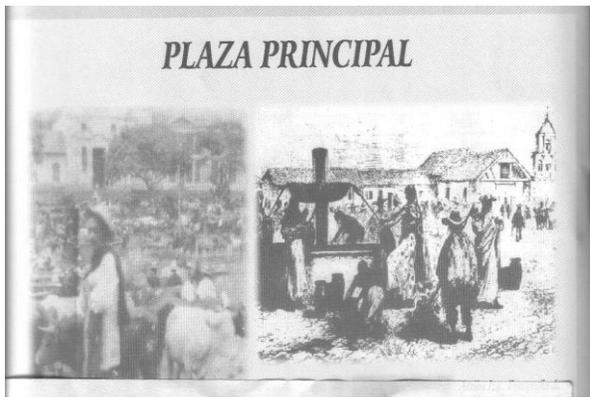
Estación del ferrocarril, declarada patrimonio material inmueble mediante decreto 746 24-IV-1996, Pertenece al conjunto patrimonial de orden Nacional de las Estaciones de Pasajeros del Ferrocarril en Colombia. Siglo XIX - XX. Debido a que el inmueble fue destruido y construido de nuevo, perdió su infraestructura original, por lo tanto la declaratoria existente de la misma manera. Vale la pena recuperar la actual estructura

para desarrollar algunas actividades comerciales, para cambiar la imagen, ya que es el punto de entrada del municipio.

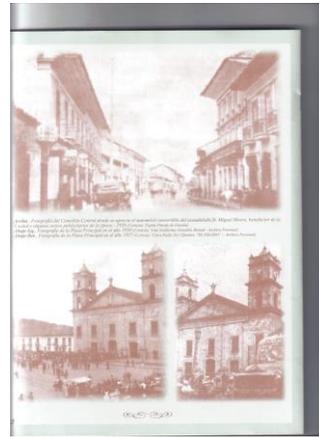
### **ESTACIÓN DEL FERROCARRIL MANZANO**

Estación del ferrocarril, declarada patrimonio material inmueble mediante decreto 746 24-IV-1996, Pertenece al conjunto patrimonial de orden Nacional de las Estaciones de Pasajeros del Ferrocarril en Colombia. Siglo XIX - XX. En la actualidad el inmueble se encuentra deteriorado, habitado por una familia, requiriendo una intervención inmediata para su recuperación.

### **EDIFICACIONES MARCO DE LA PLAZA DE BOLIVAR**



Plaza Central 1630



Municipio Colombiano periódico julio de 1944



Un aspecto del mercado de Facatativá, el intercambio comercial más interesante. Próximamente tendrá Facatativá un mercado cubierto. La plaza donde funciona actualmente el mercado está pavimentada y muy pronto se levantará un obelisco.

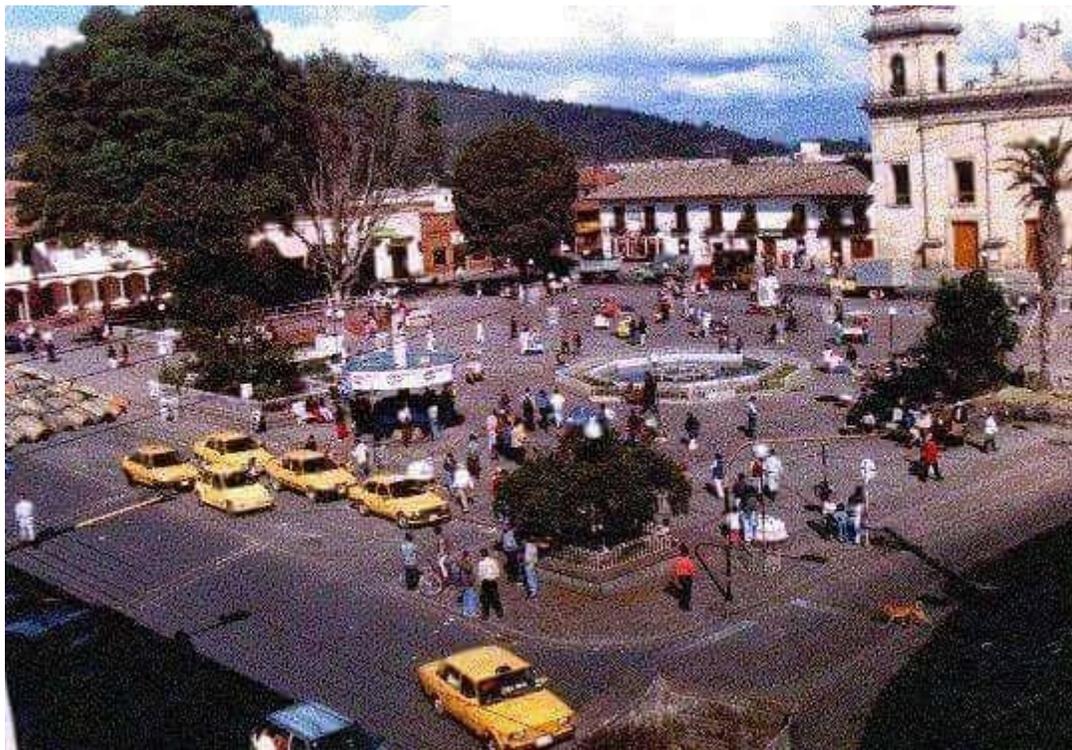


Municipio Colombiano periódico julio de 1944



*Iglesia Parroquial de Padres Agustinos, Facatativá (Colombia), 1924.*







Plaza central 2000 Fotografía Internet



Fotografía RMRB 2016

La plaza Simón Bolívar está ubicada en el centro de la ciudad, entre las carreras 2ª y 3ª con las calles 5ª y 6ª. Alrededor se encuentran las principales edificaciones de la ciudad: la sede de la Alcaldía Municipal, la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, el Palacio Episcopal, la Casa Cural, la Casa de la Cultura Abelardo Forero Benavides, entidades Bancarias, locales comerciales, cafeterías, restaurantes, droguerías. La plaza de Bolívar tiene 9.623 metros cuadrados (incluidas las vías) 7.914 metros cuadrados (sin incluir vías) y una capacidad máxima de 8.000 personas.

## Historia

Fue trazada por los encomenderos españoles y poseía en el centro una fuente pequeña, según ilustra una acuarela de 1630 y era lugar de mercado. El carácter de la plaza ha cambiado a través del tiempo, el estilo republicano se ha conservado, pero algunas de sus edificaciones cambiaron de estructura, como en el caso, donde se encuentra la Alcaldía Municipal eran edificaciones republicanas y estaban las sedes del partido liberal, el colegio San Luis Gonzaga, el Comando de Policía, la Casa de la Consistoría; siguió como la sede del mercado donde los campesinos de diferentes municipio aledaños y los comerciantes del municipio traían a vender sus productos, hasta finales de la década de los 50 del siglo pasado (XX), paradero de los buses y taxis municipales e intermunicipales hasta finales de la década de los 90 del siglo pasado. Las otras edificaciones conservan el estilo republicano que fueron sedes del Hotel Córdoba 1873, Hotel Central, Caja Agraria y Almacenes de granos, telas, cafés, restaurantes y otros.

En algunas de las edificaciones que estaban al frente de la catedral estaban habitadas por familias de buenos recursos económicos.

**Estado actual: En la actualidad la están recuperando**

#### **EL PALACIO EPISCOPAL Y LA CASA CURAL.**

Se integran en el estilo de la arquitectura Republicana de la Plaza de Bolívar; en la parte interior como en la exterior. Sus balcones, ventanales, puertas y muros con sus tejados de teja cocida. Antiguamente en el Palacio Episcopal fue la Casa Cural Agustina.

**Estado Actual: en buenas condiciones**

**LAS EDIFICACIONES DE LAS ALCALDÍAS:** la antigua de estilo republicano, que sirvió de sede para la gobernación del departamento de Cundinamarca desde 1905 hasta 1910, y ahora es la Casa de la Cultura Abelardo Forero Benavides



Fotografía RMRB



Lugar que ahora ocupa la Alcaldía Municipal

Pablo Emilio Beltrán (Historia Fotográfica de Facativá)



Fotografía RMRB



Fotografía Sala de Prensa



Fotografía RMRB

## LA NUEVA ALCALDÍA

Este lote fue comprado a Blanca Forero de Salazar antigua casa de don Felipe Forero con la escritura 352 de 1969, Aurora y Emilia Moor escritura 239 de abril 3 de 1971 a la señorita Graciela González López, escritura número 495 de junio 30 de 1971; u concepción empezó en la gobernación de Cundinamarca siendo gobernador Manuel Guillermo Infante Braiman y secretario de gobierno el doctor José Hugo Enciso Se dio la orden del diseño a la Secretaria de Obras Públicas del departamento de Cundinamarca por medio de la oficina de Desarrollo Municipal para esta construcción realizada por el Municipio y ayuda de la Gobernación de Cundinamarca, de estilo moderno, con amplios ventanales, espaciosos

corredores y acogedoras oficinas; construida e inaugurada en el gobierno del doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, en Septiembre de 1989.





**Estado Actual: Es bueno**



**Fotografía RMRB**



Fotografía Sala de Prensa (Siglo XXI)



Fotografía RMRB (2016)



Antiguas edificaciones Almanaque Álbum 1916



Actualidad Fotografía RMRB (2016)





Fotografía Sala de Prensa siglo XXI



Fotografía RMRB 2016

Esta edificación fue sede del Hotel Central, hoy de establecimientos comerciales

**Estado actual: Las edificaciones están dedicadas a actividades comerciales están en buen estado en general, se debe realizar un continuo mantenimiento**

b. De valor Contextual:

CIUDAD ANTIGUA (MANZANAS UBICADAS ENTRE LA CARRERA 1 Y 4 Y LAS CALLES 7 Y 3)

ÁREA DE INFLUENCIA CIUDAD ANTIGUA (MANZANAS CONTIGUAS A LA CIUDAD ANTIGUA UBICADAS ENTRE LAS CARRERA 1 Y 5 Y LAS CALLES 8 Y 1)

### CARRERA 1ª



*Antiguo Matadero Municipal, ubicado en la carrera primera entre calles primera y segunda - 1970 (Cortesía Familia Correa Velásquez)*



Carrera 1ª entre calles 7ª y 8ª





La casa de la Colecturía

**Casa de la Colecturía:** Establecimiento de control de licores, recibían los impuestos de peso y estampillas. Era el Estanco. Estaban los guardas de control para evitar el contrabando de mercadería, eran las oficinas de la administración de Hacienda. Primera sede del Colegio Manuela Ayala de Gaitán y de la Institución José Cornelio Borda. Propiedad de la Gobernación.





Carrera 1ª entre calles 6ª y 7ª







Carrera 1ª entre calles 5ª y 6ª



Carrera 1ª entre calles 4ª y 5ª



Carrera 1ª entre calles 3ª y 4ª



La carrera 1ª se convirtió en la **VARIANTE**, ha cambiado de una manera vertiginosa, se encuentran toda clase de locales comerciales, en edificaciones republicanas y en otros casos edificaciones nuevas, paraderos y seccionales de transporte interdepartamental, cigarrerías, restaurantes, talleres, ventas de toda clase, hoteles, sobre un costado y al otro la estación del Ferrocarril, urbanizaciones de mil estilos de construcción variada, puentes peatonales.

**ESTADO:** Regular de mantenimiento, desorden vehicular, no hay ordenamiento en la parte arquitectónica, ni en la comercial, el flujo vehicular colmó las expectativas.

## **CARRERA 2ª**

**Camino Nacional, el Camellón la carrera más importante de la ciudad, Camino Real, transporte urbano, vía al hospital, instituciones educativas, religiosas, comerciales**

Carrera 2ª entre calles 3ª y 2ª



Carrera 2ª entre calles 5ª y 4ª



Se conjugan 2 estilos republicanos: la de dos plantas fue sede del colegio de la Presentación Primaria, del Colegio Zambrano Camader y actualmente la sede de UNIAGRARIA Aún se conservan edificaciones republicanas, hay locales comerciales



Estilo republicano con toques románicos, rococó



Carrera 2ª entre 6ª y 7ª

Ha sido de las carreras que ha mantenido su estilo republicano sus fachadas; pero su interior las edificaciones se han convertido en entidades bancarias, comerciales, restaurantes, loterías, estaciones de gasolina y un mínimo de vivienda, paso de transporte urbano.



Álbum Almanaque 1916







**Casa Contreras Fernández**  
2003

Revista la Nueva Facatativá Contra viento y marea

Se ha conservado la estructura del estilo republicano en la parte exterior sus muros conformados por columnas en adornos griegos en alto relieve, ventanales de doble puerta y barandas frontales, Edificación de tres plantas; en la primera planta estaba la droguería del doctor Francisco Contreras Fernández quien era el dueño del inmueble y la mandó construir

en la década de 1850. Luego en ese local también estuvo **la droguería Rafael Jiménez** que prestó sus servicios en forma idónea, fue propietario de 1912 a 1948. La señorita Carmen Jiménez de 1949 a 1993. Actual dueño Acuña Hermanas limitada. Más adelante de la calle estaban la droguería Florián dirigida por Don Julio Flórez y su esposa la señora Isabel, la droguería Manolo dirigida por don Manuel Infante, y la Droguería Viatela de Don Roberto Viatela. Había en la década de los 50 un famoso almacén de zapato muy fino llamado “Pampero” de la familia Cortés, el famoso Almacén “el Globo” de la familia Valbuena,( ferretería, papelería y artículos en general), Rancho licores del señor Torres y otro almacén de Dulces y licores de la Familia Flórez y en la esquina de la Carrera 2ª y la calle 6ª se construyó una edificación moderna que fue el famoso y le dio un toque de distinción “almacén York” de la familia Caro y Neira(almacén para la época de electrodomésticos, regalos finos, perfumes, porcelana, vidrio y eléctricos).

**Estado Actual: está en recuperación, dedicada a actividades comerciales**



Casa Parra Fotografía RMRB

**Case Parra:** En la primera planta estaban las oficinas centrales, de la **Compañía de Luz y Molino** situadas en el camellón central de la ciudad, en (1912) la mandó construir don Jenaro

Parra. Fue comprada por don Bernardo Bonilla casa de vivienda y en la primera planta, estuvo un almacén de víveres y el actual dueño es Don Luis Enrique Camacho Niño quién la sigue conservando en su estilo y es ahora hay una sede bancaria.

**Estado Actual: Bueno.**



Esta cuadra tiene todos los estilos de balcones salientes de barandas de barrotes, balcones envitrados mixtos (Casa Parra) como los incluidos en sus ventanas sin espacios para salir, sus paredes o muros con adornos o arabescos y su tejados de tejas de barro, son edificaciones de habitaciones con techos altos y de 2 plantas por lo general



**Estado Actual: Bueno.**

Carrera 2ª entre calles 7ª y 8ª



FACHADA DEL TEATRO VIRGINIA ALONSO

El Teatro Virginia Alonso estaba pegado a lo que es ahora la sede bancaria





Antigua casa de las Señoritas García



## Antigua Casa de Carmen Alvarino

### **CARRERA 3ª**

Reducida la vivienda, locales comerciales, educativos, pocas edificaciones de estilo republicano

### **Carrera 3ª entre las calles 3ª y 2**



Carrera 3ª entre calles 4ª y 3a



Carrera 3ª entre calles 4ª y 5ª







Cámara de Comercio

Queda pocas viviendas, se convirtieron en locales comerciales, educativos, pocas edificaciones de estilo republicano, está la Cámara de Comercio.

Carrera 3ª entre calles 6ª y 7ª





Una de las Edificaciones más importantes que se encontraba la Sede de la Gobernación 1905 y 1910 enmarcada con la carrera 3ª No 6; ahora es un centro comercial



Fotografías RMRB

**Estado actual es bueno las edificaciones están dedicadas a las actividades comerciales, educativas, Conservan el Estilo republicano en la parte exterior**

**Carrera 3 entre calles 7ª y 8ª**





Queda pocas viviendas, se convirtieron en locales comerciales, educativos, pocas edificaciones de estilo republicano.

#### **CARRERA 4ª**

#### **CARRERA 4ª**

Carrera 4 entre calles 4ª y 5ª



Carrera 4ª y Calles 5ª y 6ª





Carrera 4ª entre calles 6ª y 7ª



Carrera 4ª y calles 7ª y 8ª



Carrera 4 con calle 8



Ayer



Hoy



Hoy



**Carrera 5ª**

Locales comerciales, la plaza de mercado

**Calle 1ª**

**Calle 2ª**

**Calle 3ª**

**Calle 3ª entre Carreras 1ª y 2ª**



**Calle 3ª entre Carreras 2ª y 3ª**



Calle 3ª entre Carreras 3ª y 4ª



**Calle 3ª entre carreras 4ª y 5ª**

**Calle 4ª**

**Calle 4ª entre Carreras 1ª y 2ª**



**Calle 4ª entre Carreras 2ª y 3ª**



**Calle 4ª entre Carreras 3ª y 4ª**



**Calle 4ª entre carreras 4ª y 5ª**

**Calle 5ª**

**Calle 5ª entre Carreras 1ª y 2ª**

La famosa calle de los abogados, la Catedral, Plaza Simón Bolívar, locales comerciales



Se llamaba la calle de los abogados



Calle 5ª entre Carreras 2ª y 3ª ( Palacio arzobispal, Catedral, Casa Cural, entidades comerciales, Plaza de Bolívar)

Calle 5ª entre Carreras 3ª y 4ª



**Calle 5ª entre carreras 4ª y 5ª**

**Calle 6ª**

**Calle 6ª entre Carreras 1ª y 2ª**



**Calle 6ª entre Carreras 2ª y 3ª (plaza de Bolívar, Entidades comerciales)**

**Calle 6ª entre Carreras 3ª y 4ª (limita con la Alcaldía y Concejo Municipal)**



Calle 6ª entre carreras 4ª y 5ª



### **Calle 7**

Locales comerciales, entidades bancarias, Teatro Municipal, es paso de transporte urbano

### **Calle 7ª entre Carreras 1ª y 2ª**



Calle 7ª entre Carreras 2ª y 3ª





Calle 7ª entre Carreras 3ª y 4ª





**Calle 7ª entre carreras 4ª y 5ª**



**Calle 8ª**

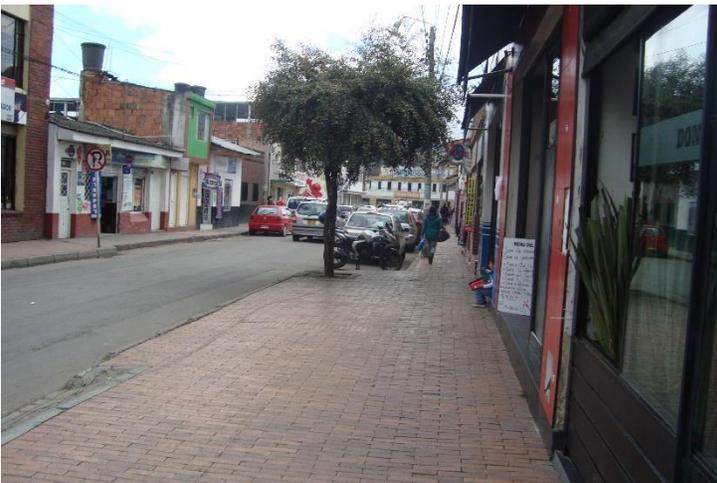
**Calle 8ª entre Carreras 1ª y 2ª**



**Calle 8ª entre Carreras 2ª y 3ª**



**Calle 8ª entre Carreras 3ª y 4ª**



Calle 8ª entre carreras 4ª y 5ª

## **PATRIMONIO QUE NO ESTÁ INCLUIDO**

### **CASA DE LA COLECTURÍA**



Revista la Nueva Facatativá Contra viento y marea 2003



**Casa de la Colecturía:** Establecimiento de control de licores, recibían los impuestos de peso y estampillas. Era el Estanco. Estaban los guardas de control para evitar el contrabando de mercadería, eran las oficinas de la administración de Hacienda. Primera sede del Colegio Manuela Ayala de Gaitán y de la Institución José Cornelio Borda. Propiedad de la Gobernación.

**Estado actual en completo abandono**

### **CASAS ESQUINERAS DE LA CARRERA 3ª ENTRE CALLES 3ª Y 4ª Y LAS CALLES 7ª Y 8ª**

**Carrera 3ª entre calles 7ª y 8ª**



**Carrera 3ª y calles 3ª y 4ª**



Tiene valor arquitectónico de 1930 y sus dueños las han conservado en sus fachadas más no en su interior; se han convertido en locales comerciales. De influencia francesa y republicana

### **TEATRO MUNICIPAL**



La edificación situada en la calle 7, identificada con los números 2-49, 2-61, 2-63 de la actual nomenclatura, conocida como “Teatro Municipal, ha estado siempre bajo la administración y ocupación del Municipio de Facatativá.

En su entorno se han realizado la mayoría de los acontecimientos municipales; reuniones sociales, políticas, culturales, educativas, de protesta y reclamo y del funcionamiento de las más disímiles dependencias oficiales, es decir ha sido la “Sala del Municipio”.

En 1935 funcionaba allí el “**Almotacén**”, oficina dedicada a verificar la exactitud de pesas y medidas con sus patrones legales, -de las medidas y pesas usadas por los comerciantes de la Plaza de Mercado y demás vendedores-, tales como “Romanas, Balanzas, Cajetas (medida volumétrica para granos y tubérculos)”. El servicio de inspección tenía un valor entre los dos y cinco centavos.

Estos procedimientos de pesas y medidas habían sido ordenados por el presidente de la República, General Tomás Cipriano de Mosquera (1840-1845) en desarrollo y uso del sistema métrico decimal francés, y aún se usa las antiguas medidas españolas: ”Cargas, Arrobas, Libras, Fanegadas, Varas, Yardas y otras.

En los años cuarenta, los restaurantes escolares cocían y servían allí mismo el almuerzo a los alumnos de las escuelas urbanas. Esto es, hace 71 años Facatativá daba merienda a sus escolares, con lo cual se ha adelantado un tiempo considerable a la atención de necesidades

básicas primarias y sensibilidad social de los alcaldes de la región, en beneficio de la juventud.

Funcionaron las oficinas de Circulación y Tránsito Municipal en la década de los cincuenta, lo mismo en los años 70 las oficinas del Banco Cafetero.

Las dependencias señaladas, dieron paso a la creación y desarrollo de oficinas modernas, sociales indispensables como la Biblioteca Municipal, el Concejo, la Casa de la Cultura, se dio comienzo a la adecuación del Teatro Municipal con bancas rústicas, proscenio, telón de fondo, estudio de acústica y finalmente tener un sitio de reunión social con silletería técnicamente amoblada.

Este teatro, a pesar de su sencillez y deficiencias, ha prestado al Municipio durante el siglo pasado y el actual, servicios invaluable, como sitio de reunión social y política, a los colegios, oficiales y privados, a las Juntas de Acción Comunal, a los eventos de las administraciones municipales. De esta forma, se constituye en el Centro Histórico y Social del Municipio de Facatativá, el cual no puede ni debe trasladarse a otro sitio por desconocimiento de su importancia de las entidades que sin mayor estudio lo pretendan vender, llevándose de plano su sitio y señorío dentro de la municipalidad.

Estuvieron las oficinas de la Registraduría del Estado Civil. Hoy está esta institución en total abandono.

Nos permitimos sugerir un tratamiento arquitectónico de seguridad a sus estructuras y adecuación a las necesidades de un teatro.

Este pequeño Centro Histórico no puede cambiar de sitio, donde adquirió su lugar en la historia y en el corazón de los facatativeños y mereció la consideración y el respeto de las gentes y de las autoridades de la época. Se está buscando la escritura y demás historial para rendirle el homenaje que merece.

Esta edificación colindaba con la casa de la carrera 3 contigua a la Notaría, construida en 1852 por don Zoilo de Silvestre, primer notario de Facatativá y tronco de respetabilísimas familias: Silvestre, Quijano, Rozos, Caicedo. Casa de conservación histórica, quizá sea la más antigua hoy de la localidad, con la del Teatro Municipal. Para adecuar lotes de índice particular, no tiene presentación.

Esta institución debe conservarse como Patrimonio Histórico y no dejarla descuidada a merced de vándalos que la destruyen y así justifiquen su demolición y/o venta. (Corporación Centro de Historia de Facatativá).

**EN LA DÉCADA DE LOS 80 SE LE HIZO UNA BUENA REFORMA, SINO QUE FALTÓ MANTENIMIENTO Y POR ESO ESTÁ EN ESTADO LAMENTABLE**

**PLAZUELA DE LA REPUBLICA O PLAZUELA DE LOS MÁRTIRES**



Fotografía Sala de Prensa



Fotografía Sala de Prensa



### “PLAZUELA DE LOS MÁRTIRES DE LA INDEPENDENCIA”.

**La Plazuela:** Comúnmente llamada así, a la plaza situada a la entrada por el occidente de Facatativá, por tránsito desde Santafé de Bogotá. Está, localizada en la actual nomenclatura entre las carreras 2ª y 3ª con calles 1ª y 2ª. Su área es de 3.553 metros cuadrados sin incluir vías y 6.392 metros cuadrados con vías; su capacidad para unas 4.000 personas. En la monografía sobre Facatativá, “La otra plaza -fuera de la principal- que no tiene nombre, es tan extensa como la plaza principal; no está empedrada y sirve casi solo para estación de carros (de yunta) y de caballerías” (Gutiérrez I. 1887).

Por su parte, cita Ramírez Sánchez, Ignacio, (pág. 93) “A esfuerzos de del doctor Eliseo Medina, Gobernador de Cundinamarca, el departamento cuenta hoy con una cárcel de que antes carecía, situada en la plazoleta denominada “**La Unión**” edificio que fue bendecido el 8 de marzo de 1907. En 1880, decía *La Democracia*, periódico de esta ciudad, que se aprovecharán los bajos de esta Casa Municipal, para cárcel, como se pensó en días pasados; así se tendrían a los presos con más seguridad y se evitaría el pago de aprendizaje. Puede ser que de aquí allá, queden presos, pues lo que es ahora, los que existen van tomando las de Villa Diego a todo trote”.

Velandia, R. (pág. 959), escribe: “El actual **Parque de Santander**, se llamaba **Plaza de la República** y después de **La Unión**, éste dado en memoria del tratado de Wisconsin del 21

de noviembre de 1903, que puso fin a la guerra de los mil Días. Anteriormente, era la **“Plazuela de la Miel”** porque a ella llegaban las recuas de mulas cargadas de zurroneos procedentes de la región panelera de Villeta”. (Lo destacado en negrita fuera de texto).

El 20 de Julio de 1911, el doctor Pedro Toro Uribe, presidente del Centro de Historia de Facatativá, (Boletín de historia y antigüedades Vol. VII), como vocero oficial, preside locución relativa al centenario de la Independencia, destacando los mártires residentes e inmolados en esta ciudad:

“El 20 de julio en Facatativá, República de Colombia—Departamento de Cundinamarca, Centro de Historia Presidencia, N° 28—Facatativá, Julio 20 de 1810. Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Por el digno intermedio de usted tengo el honor de participar á la ilustre corporación que preside que hoy se inauguró el monumento levantado en la Plaza de la República de esta ciudad. La obra se decretó para conmemorar el 20 de julio de 1910, pero no fue posible inaugurarla entonces.

El obelisco lleva cuatro inscripciones, á saber:

Al Oriente: A Mariano y Joaquín Grillo, padre é hijo, mártires de la Independencia sacrificados en esta ciudad el 31 de Agosto de 1816.

Al Occidente: A Tomás Acosta, valeroso militar de la Independencia, y á los demás próceres y mártires de la Guerra Magna, hijos de esta ciudad.

Al Norte: A los Alcaldes Blas Torres y Rafael Ávila, quienes á la cabeza de ochenta patriotas facatativeños secundaron la revolución de 1810<sup>1</sup>; y

---

<sup>1</sup> QUINTERO Montiel, Inés y MARTINEZ Garnica, Armando. “Actas de formación de juntas y declaración de independencia 1809-1822” Real audiencia de Quito, Caracas y Santa Fe de Bogotá. Tomo II Universidad Industrial de Santander. Dirección cultural – Colección bicentenario. Bucaramanga 2008. Pág.92.

Al Sur: 20 de Julio de 1910. La Municipalidad y el Centro de Historia á nombre del pueblo de Facatativá, en el primer Centenario de la Independencia.

La inauguración se efectuó en presencia de los establecimientos de educación de la ciudad y delante de las autoridades públicas y de selecta concurrencia que con ejemplar cultura y entusiasmo llegó á la plaza á los acordes del himno nacional. La población había sido iluminada anoche, y hoy ha estado adornada con banderas, festones y coronas.

El Centro de Historia ofrendó para el monumento una hermosa corona. Llevó la palabra el suscrito, en los términos del discurso que me permito enviarle adjunto. Su atento servidor y compatriota, Pedro Toro Uribe

Discurso...” “

En la ciudad de Facatativá, á la una de la tarde del siete de Agosto de 1911, se reunió el Centro de Historia con la presencia de sus miembros y del doctor Pedro María Ibañez. Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia, que concurrió en representación de ésta”<sup>2</sup>.

De acuerdo a Ibañez “...y en Facatativá se levantaron dos patíbulos, destinados a Mariano y Joaquín Grillo, padre e hijo, respectivamente.

Antes del 20 de julio don Mariano había puesto su inteligencia y su cuantiosa fortuna a órdenes de la revolución, y fue Oficial de las caballerías patriotas. Don Joaquín siguió las huellas de su padre, y también fue militar. Desde Bogotá fueron conducidos a pie y con los brazos amarrados. Extraño espectáculo se veía en los caminos en esos tiempos: partidas militares se cruzaban en ellos, unos trayendo a la capital patriotas que debían ser juzgados, y otras llevando los que ya estaban sentenciados a muerte al lugar donde debían rendir la vida, en el cual habitaban sus padres o sus futuros huérfanos. Mariano Grillo murió a la primera

---

<sup>2</sup> Boletín de historia y antigüedades. Órgano de la Academia Nacional de Historia. Año VII-Num.73, unió 1911. Director, Pedro M. Ibañez, Bogotá, República de Colombia. Págs. 225-226.

descarga; su hijo, aunque recibió numerosos disparos, no moría, por lo cual lo ultimaron con machete. Los dos cadáveres fueron sepultados en una fosa común. El padre alcanzó en las filas patriotas el grado de Capitán; el hijo, el de Sargento. El 20 de Julio de 1911 se levantó un obelisco en una plaza de Facatativá, que desde ese día lleva el nombre de *Plaza de la República*: esa obra se había decretado para conmemorar el centenario de la Independencia. En la cara oriental del monumento se lee: *A Mariano y Joaquín Grillo, padre e hijo, mártires de la Independencia, sacrificados en esta ciudad el 31 de agosto de 1816.*

Los Grillos eran oriundos de Bogotá, y sus bienes fueron confiscados. En pobreza quedaron doña Jerónima Ramos, viuda de don Mariano, y doña Josefa Santos, viuda de don Joaquín, y numerosos huérfanos. La ciudad de Facatativá tributo homenajes a la memoria de estos mártires, en el primer centenario de su sacrificio”<sup>3</sup>.

Con este monumento, “se conmemoró el sacrificio de los mártires Grillo, ordenado por el pacificador Pablo Morillo y otros mártires y héroes facatativeños. Se entiende que el obelisco de la Plaza de la Independencia de Facatativá, no tenía otro objeto que perpetuar la memoria de nuestros mártires.

Pero de la noche a la mañana del 6 de agosto de 1940, para conmemorar el primer centenario de la muerte del General Francisco de Paula Santander, no sabemos quién ni para qué, se le cambia el nombre de la plaza de la Independencia de los mártires Grillo, por parque General Santander y se erige un busto. El General Santander, no necesita desalojar a ningún héroe para perpetuar su grandeza, él brilla con luz propia en cualquier sitio de la Patria.

En la plaza de los mártires Grillo, se realizaba semanalmente el día miércoles en la mañana, la feria de ganados, de gran importancia en el departamento de Cundinamarca. Tenía un bebedero o alberca muy vistosa y bonito, con dos leones que escupían por sus fauces, agua en forma permanente y un aviso encima de la fuente que decía: “Junta de ferias 1925”. La feria de ganados, se terminó en esta plaza en 1932 y pasó a la nueva y modernísima plaza de

---

<sup>3</sup> Crónicas de Bogotá Segunda Edición Tomo III. Pedro M. Ibáñez CAPITULO XLV (Tercera parte) <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/cronic/cap45b.htm#17>. Biblioteca Virtual Luis Angel Arango - Banco de la República.

ganados, al frente; es decir, que su uso para este efecto, era por no haber otro sitio apropiado”<sup>4</sup>.

Alrededor del monumento que nos hemos referido, le han hecho en forma permanente, obras que han desvirtuado su originalidad, inclusive alguna vez se construyó un parque.

#### Biografía del Dr. PEDRO TORO URIBE

Nació en Sonsón, el 25 de septiembre de 1858. Hijo de Pedro Toro Mejía y de Juana María Uribe Botero. Sus abuelos paternos son: Nicolás Toro Gómez y Escolática Mejía Mejía. Los abuelos maternos: Laureano Uribe Palacio y María del Carmen Botero Villegas. Estudió en los colegios que había en Sonsón y pasa a la Universidad de Antioquia. Viaja a Bogotá y se gradúa de Abogado en el Colegio Mayor del Rosario, el 27 de diciembre de 1881. Se desempeñó como Inspector de Telégrafos. Juez de Circuito. Oficial Mayor de la Cámara. Diputado a la Asamblea del Tolima. Administrador de Rentas de Neiva. Rector en Manizales del Instituto Zea y del colegio La Enseñanza. Presidente del Centro de Historia de Cundinamarca. Se casó con María Antonia Grillo, fijando su residencia en Facatativá, donde murió<sup>5</sup>.

**Facatativá, abril 2011.**

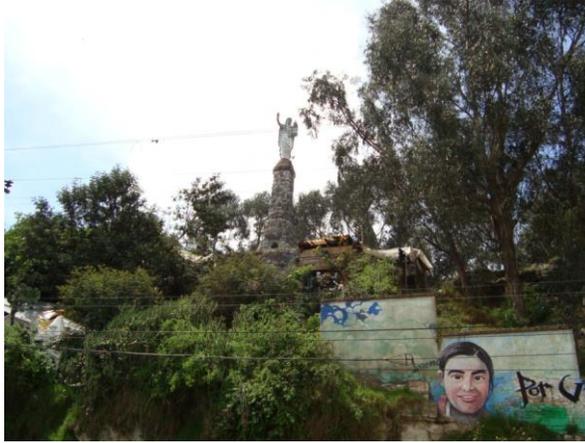
**Junta Directiva (Corporación Centro de Historia de Facatativá)**

**ESTADO: No está en buenas condiciones y vale la pena darle un tratamiento adecuado porque es un espacio para diferentes actividades sociales, culturales, no sólo para las ferias artesanales**

---

<sup>4</sup> PEÑA, Luis Carlos. Historiador facatativeño. Actual vicepresidente Corporación Centro de Historia de Facatativá.

<sup>5</sup>GALLO MARTINEZ, Luis Álvaro. DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE ANTIOQUEÑOS, Bogotá D.C. septiembre de 2008.



Fotografía (archivo de la investigadora)

**La Virgen de la Roca**, virgen tutelar de la ciudad, a sus pies se encuentran las cuevas que parecen ruinas de un antiquísimo templo: altos embovedado, columnas truncadas, capiteles de extraña arquitectura; una inmensa laja forma allí un admirable puente natural, por encima del cual cruzan el camino de herradura que se dirige a la Chaguya y a la vieja carretera de occidente. **Las CUEVAS DE LA VIRGEN** son Formaciones rocosas, que tienen su entrada en la intersección del río Botello con la vía férrea y la carretera principal hacia Bogotá. Al adentrarse en cuevas, estas van tomando profundidad e internándose en la tierra, continuando el cauce del río Botello en algunos sectores, posee diversas entradas interiores, algunos de los cuales se encuentran sin explorar, según relatos de algunos habitantes del municipio, las cuevas tienen túneles que llegan hasta el Parque Arqueológico Piedras del Tunjo y otra hasta el cerro de Manjui.

Las cuevas son formaciones interesantes, se debe vincular grupos de expertos en espeleología y buceo en cavernas para realizar una exploración técnica y así definir la potencialidad y la posibilidad de realizar este tipo de actividades garantizando seguridad y confianza al turista y desarrollando un atractivo con muy buen nivel de calidad.

En el extremo Sureste de estas cuevas se forma otro paso o Puente de los Micos que fue construido para el paso del ferrocarril. Los padres agustinos colocaron la estatua de la Virgen del Rosario en este lugar por ser la entrada a la ciudad, para proteger a sus vecinos de la influencia de los malos espíritus y de la delincuencia. La Virgen de la Roca debe ser valorado por ser un lugar de carácter religioso, donde la población celebraba misas y procesiones. También es un lugar importante por su riqueza natural, allí se encuentran localizados abrigos rocosos y el paso del río Botello, por lo que se constituye en un Conjunto patrimonial mixto, en alto riesgo por su mal uso.

En el Pedestal donde se encuentra la estatua de la virgen se encuentra una inscripción que dice El constructor Fideligno Parra. Mayo 31 de 1947

### **ESTADO ACTUAL**

En la actualidad es un lugar de asentamiento subnormal de desplazados. Es un lugar donde se encuentra rocas gigantes, pictografías, y subterráneos de aguas y cuevas que deben ser cuidadas y exploradas para aprovecharlas en las investigaciones y en actividades recreativas.

### **PARQUE DE LAS TINGUAS**



Es de reciente construcción con anexos de gimnasio, humedal y es el límite del barrio Obrero Santa Rita. Se utiliza para eventos culturales y ofrece un gran espacio para diferentes actividades

**EDIFICACIONES INSTITUCIONES QUE EXISTIERON Y QUEDARON EN LA MEMORIA, SON AÑORANZA DE LOS HABITANTES Y EN SU MOMENTO PATRIMONIO DE FACATATIVÁ**



FACHADA DEL TEATRO VIRGINIA ALONSO

Municipio Colombiano periódico julio de 1944

**TEATRO VIRGINIA ALONSO**

Lleva el nombre de su fundadora, mujer de grandes cualidades personales y altruista al servicio y fomento de la cultura de la ciudad; su estructura se realizó muy parecida al teatro Colón de Bogotá; en él se presentaron obras de teatro, zarzuelas, conciertos, conferencias, clausuras de colegios, películas de gran renombre, ceremonias y eventos de gran importancia,

llegaron personalidades del alto grado cultural; el teatro tenia corte clásico con platea, palco el de preferencia, galerías.

**La Riviera:** establecimiento elegante para onces, comidas y reuniones sociales (ubicado en la esquina de la carrera 2ª con carrera 7ª)

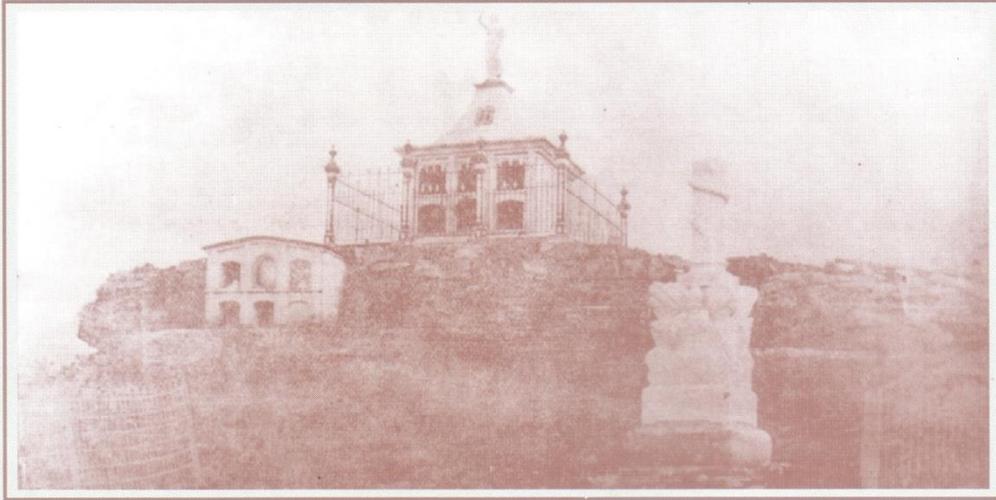
**Teatro Califa:** otra institución que se construyó para la presentación de películas, artistas, en su época era la imitación de los nuevos teatros (1958-1970)

**Casa Consultorio del Doctor Califa:** En la década de los cincuenta, llegó el Doctor Califa (Santos) quien por su habilidad en la elaboración de sus pomadas, jarabes, procedimientos de magia, curandería aprendida de los indígenas del Amazonas y de sus múltiples viajes llegó a ganarse la confianza de los ciudadanos. (Fue un fenómeno de la sanidad del municipio)

### **Jabonerías Unidas, la Estrella**

Fábrica de Jabones y anexos a esta industria se instaló en Facatativá, dando oportunidades de trabajo a muchas personas de escasos recursos, era próspera y comercializaba con diferentes municipios fuera y dentro del departamento de Cundinamarca

## CEMENTERIO LAICO

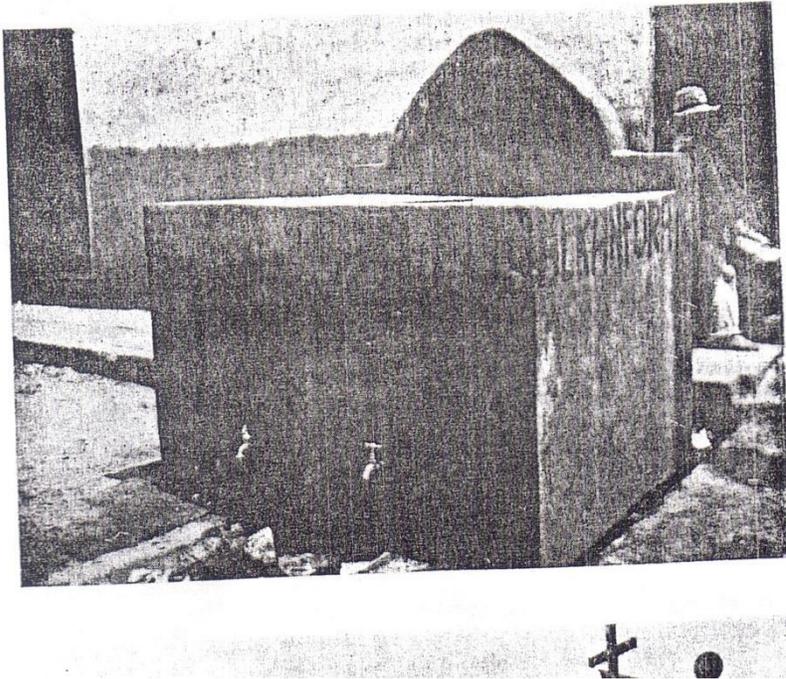


*El 8 de septiembre de 1911 falleció en esta ciudad el distinguido caballero y filántropo U. Matías Sierra, hombre de carácter íntegro, exquisita cultura y pensamiento independiente que por haber muerto fuera de la Iglesia católica fue desechado a las puertas del cementerio común. La familia Sierra cedió un lote de su propiedad y con el cadáver del patriarca venerable quedó inaugurado el Cementerio laico, que por ser del dominio privado no está ni puede estar bajo la administración eclesiástica, pues el Concordato y leyes respectivas hacen excepción sobre tal punto, y no prohíben la inhumación de cadáveres en los cementerios privados, como erróneamente se ha querido sostener a veces. Allí reposan también los restos de los Grales, Cesáreo Pulido y su corneta de órdenes, Tulio Varón y Ramón Chaves, trasladados solemnemente el 19 de octubre de 1913. Igualmente se encuentran las sepulturas del eminente abogado liberal Dr. Emilio Angel, del joven periodista Adelio Romero, de varios miembros de la familia Sierra y de otras personas. Posee un hermoso monumento sobre el cual se destaca la estatua de la libertad de pensamiento y el que recientemente fue levantado sobre la tumba de D. Matías.*

## CEMENTERIO LAICO

El 8 de septiembre de 1911 falleció Don Matías Sierra y la iglesia no permitió que lo enterraran en el cementerio católico, la familia decidió hacerlo en un lote de su propiedad. Años más tarde fueron enterrados unos héroes de la Guerra de los Mil Días, el 19 de octubre de 1913 se enterraron el general Cesáreo Pulido y su corneta de ordenes el General Tulio Varón cuyas cenizas años después fueron entregadas a la gobernación del Tolima por Carlos Julio Forero Rubio e Ignacio Ramírez Sánchez, por comisión del Honorable Concejo Municipal; también enterraban los que se quitaban la vida, los asesinos. El cementerio fue administrado después por la Diócesis pero decidieron cerrarlo

## CAJITA DEL AGUA



Situada en la carrera 5ª y la calle 6ª esquina era donde las mujeres venían por el agua para sus alimentos, ese tanque era el antiguo depósito de agua.

### **c. VALOR NATURAL**

#### **PARQUE ARQUEOLÓGICO DE FACATATIVÁ**

Facatativá municipio cercano a la capital posee un Santuario que es un conjunto imponente y gigantesco de rocas con pictografías realizadas por grupos humanos que estuvieron habitando esta región en épocas anteriores entre ellos grupos de cazadores, recolectores, de la época de la Herrera y de los muisca Muisca; es visitado por miles de turistas no solo nacionales sino extranjeros deseosos de desentrañar el pasado histórico que encierra estas moles líticas. Este conjunto rupestre ha tenido diferentes denominaciones (Piedras Grandes, Santuario de la Rana, Cercado de los Zipas, Piedras de Tunja, Piedras del Tunjo) El presidente Carlos Holguín, para proteger el lugar y darle la atención correspondiente emitió el Decreto Nacional 560 de julio de 1889. En octubre de 1915 se inauguró la galería de retratos en el sitio llamado Teatro. En 1936 el doctor Luis Felipe Latorre obtuvo la expedición de la Ley 142; la Academia Nacional de Historia se hace responsable del cuidado del parque. En 1946 siendo ministro de educación el doctor Germán Arciniegas, consigue que el Parque pase a manos del Instituto Etnológico Nacional y tome el nombre de PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE FACATATIVÁ. Todos estos procesos fueron liderados por el Doctor Julio Peña Peña, la fortaleza de los Zipas, que a la vez era su sitio de recreo, fue erigida en Monumento Nacional; en la década de los 80 la Corporación Autónoma Regional de la Sabana en comodato con la administración municipal se hizo cargo del parque y realizó algunas mejoras. Actualmente está a cargo del Ministerio de Cultura, (el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH) y la Administración Municipal; cubriendo una extensión de 74 hectáreas más o menos.

Otros sitios de interés lo constituyen el Puente y Piedras de las Cuevas a la entrada de la ciudad, conjunto de enormes rocas, cuyo cimientos y arcadas el río Checua o Botello, hace de su cauce un laberinto; las Cuevas del Cerro de Manjui, cercanas a Pueblo Viejo, vestigio de un caserío aborigen donde existió un cementerio indígena, y algunas moles líticas que están esparcidas en la vereda de San Rafael.



Lago en el Parque Arqueológico (archivo RMRB)

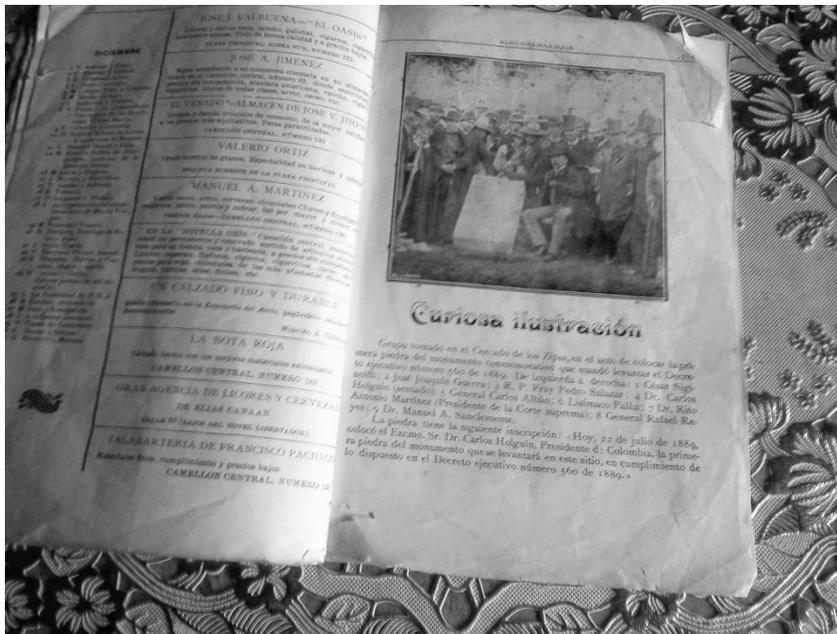
En uno de los estudios geológicos del antropólogo Julio César Cubillos dice que antiguamente fue un lago glacial, y que las rocas yacen lejos de la mesa original hundida y fueron colocadas más allá y apiladas por la acción de las olas y el transporte de la sedimentación del lago”.

Común y popularmente se las llamó **Piedras de Tunja**, nombre que se explica le fue dada al lugar por deformación o alteraciones del español del vocablo Hunza (Funza, Junza), divinidades protectoras del poblado y era una de las sedes del gobierno Muisca. También se dice que se debe a la inspiración “Roca de Tunja” puesta en una de las piedras por la expedición militar de José de Rojas Acosta, que proveniente de Tunja allí acampó en 1739, hecho que corrobora esta otra: ”Aquí pasó Josphe de Roxas Acosta a 29 de octubre del año de 1739”.

**El Santuario de la Rana** por las formas de las rocas y la abundancia de estos batracios. **Piedras del Tunjo** se les llama por los hallazgos encontrados de figurillas de barro, tumbaga y de oro que se les llama tunjos. **Cercado del Zipa** porque era el lugar de recreo de éste monarca, donde se encontraban sus mujeres, almacenamiento de alimentos, vestuario y armas, por eso vino aquí a refugiarse y morir Tisquesusa, cuando fue perseguido por los españoles.

Este parque fue propiedad privada de Don Miguel de Latorre Forero, siguió como propietario Don Urbano García, luego Genaro Parra, y Abraham Pinto. Este sitio era utilizado como canteras donde se sacaba piedra para las viviendas del poblado.

Actualmente el gobierno Departamental como la Administración Municipal quieren revivir la importancia que tiene Facatativá, el Parque Arqueológico, los caminos reales, el paisaje, sus gentes, la biodiversidad, la historia, el turismo, la importancia que ha tenido el municipio en la vida regional y nacional. Se han ido organizado cada año, proyectos, concursos, eventos, semanas culturales, encuentros artísticos, desfiles, guanzas, estudios de antropología, arqueología y de otras disciplinas que llevan al visitante a sentirse en casa y a disfrutar de la ciudad, algunas casonas las han convertido en centros comerciales; todas las instituciones que trabajan en pro de la cultura municipal están interesadas en que Facatativá sea nuevamente la Puerta del Reino



Álbum Almanaque 1916



Piedra la Soledad Fotografía RMRB



Piedra de la Rana, Piedra 60. Piedra de Bárbara Núñez .Piedra símbolo en el escudo de Facatativá Fotografía RMRB

En el parque se han realizado investigaciones para descifrar las incógnitas que despierta el lugar. En 1950 una comisión cubana vino con el fin de analizar las pictografías que se observaban en las rocas y las enumeraron. Las universidades y diversas instituciones han llevado a cabo investigaciones.

La formación geológica del sitio es de grandes bloques de piedra a manera de cornisa, que formaron en tiempos remotos las orillas del antiguo lago que cubría gran parte de la sabana de Bogotá, rocas que dejaron abrigos y laberintos que fueron utilizadas como sitios de vivienda por parte de los indígenas y de reuniones especiales para la práctica de una ceremonia especial

Los promontorios que forman afloramiento de los estratos son planos en la parte superior, constituyendo terrazas o rasas labradas por el antiguo lago sabanero, se produjeron costras limolíticas laberínticas, cuando quedaron libres de las aguas y sufrieron las inclemencias solar y de la intemperie general, tiene superficies lisas, redondeadas, propia del lamido de las aguas, las cuales excavaron las bases de los acantilados y dejaron volada la parte superior. Así, el Parque Arqueológico seguirá siendo el protagonista para continuar en las investigaciones en todas las disciplinas por las diferentes entidades en busca de la historia y de sus misterios.

### **ESTADO ACTUAL**

**Está en etapa de arreglos y proyectos muy interesantes. No se realizó una sinopsis histórica adecuada sino muy sencilla**

### **El Cerro de Manjui**



**Archivo RMRB**

**El Cerro de Manjui** tiene las estaciones repetidoras de Radio y Telecomunicaciones en general.

Es el cerro tutelar de la ciudad. Su ubicación y forma le han dado importancia desde la época prehispánica. En notas historiales sobre Facatativá de Luis María Mora escribe “no deja de llamar la atención la semejanza de Manjui con el de Monjuieh cerro que en Barcelona ocupa la misma posición de éste; por lo cual no es muy aventurado suponer que algún catalán le dio este nombre acordándose de la antigua y opulenta ciudad que señorea la costa occidental del Mediterráneo”

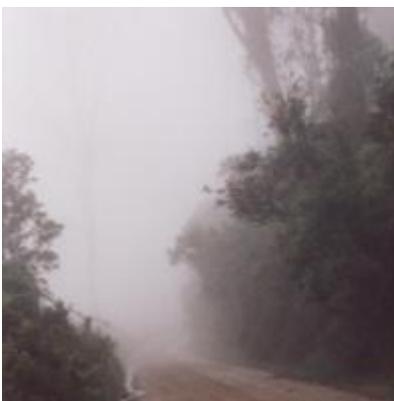
De acuerdo a los estudios etnohistóricos el traslado de poblaciones indígenas en el territorio americano fue notorio para el poblamiento en Colombia. Recibió oleadas por todos los puntos cardinales de tal forma que por la región amazónica, entraron familias indígenas del Brasil, del Paraguay, Perú y de Bolivia, en busca de mejores tierras, y formas de subsistencia. En la sabana de Bogotá y sus alrededores se instalaron y se mezclaron con los nativos, hubo intercambio de costumbres, de lenguaje (vocablos entre ellos el nombre de Manjui), de religión y es posible que estos paisajes les recordara su región (el Chaco Paraguay). En los estudios de Indios del Chaco se encuentra:

Algunas tribus **entre** ellas las de **Manjui** pertenecen a la etnia Mataco; Estos pueblos y otros ya extinguidos, eran los habitantes originarios de Paraguay hasta la llegada de los españoles en el siglo XV.

**Manjui:** es una lengua en peligro próximo de extinción; hay pocos grupos de indios Manjui y varios de ellos se han mimetizado en comunidades Nivaclé, “La Misión Nuevas Tribus” ha hecho estudios lingüísticos y traducción de partes de la Biblia en Manjui.

Esto nos lleva a pensar y afirmar que Manjui es un vocablo netamente aborigen y en este cerro de Facatativá que lleva su nombre, habitaba muchas aves entre ellas los cóndores, estas poblaciones de indígenas recordaron su territorio y le dieron este nombre de Manjui, su interpretación Yofuacha: “Los hombres que comen palomas”

(Referencia: Texto de trabajos “La Misión Nuevas Tribus”)



En la falda del cerro Manjuy se encuentra el Bosque de Niebla, caracterizado por la alta nubosidad, es un elemento atractivo para los foráneos e identificador para los locales.

El cerro de Manjuy tiene 3200 m. de altura pertenece a la Cordillera Oriental colombiana está rodeado por los municipios de Albán, Anolaima, Zipacón y Facatativá.

Tiene exuberante vegetación corresponde al bosque Andino; para llegar a su cumbre el camino tiene variaciones: se encuentran túneles de vegetación en escaleras empinadas y angostas; antes de llegar al bosque suprapáramo del cerro hay restos de una hacienda; desde la altura se observa la sabana, al bajar están los caminos Muiscas y Panches.

Es el sitio sagrado IE-Sua

Se aprovecha para deportes extremos, caminatas. Tiene un valor ecológico-biológico es el pulmón de la ciudad; con fuentes hídricas abundantes con diversa fauna y flora, a su paso está el Cerro de las Cruces, de cuyo lugar se han tejido leyendas como dejar la cruz en ese lugar para que baje la niebla y los caminantes no pierdan su rumbo. Afirman los lugareños que en ese lugar se desarrolló una batalla y que las almas de los soldados muertos en el lugar están penando y se escuchan en las noches sus lamentos, por eso cada persona que llega al lugar debe orar por esas almas dejar una cruz y dejar escrito un deseo el cual será cumplido.

Con la ley 99 de 1993 art 23 se deben cuidar las áreas prioritarias de los Recursos naturales y con el acuerdo 043-99 estará al cuidado la CAR.

Ley 99 de 1993

## TITULO VI

### DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

ARTÍCULO 23.- Naturaleza Jurídica. Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo

ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Exceptuase del régimen jurídico aplicable por esta ley a las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, creada por el artículo 331 de la Constitución Nacional, cuyo régimen especial lo establecerá la ley.

Está conformado por el:

Bosque seco Montañoso Bajo

Bosque húmedo Montañoso Bajo

Bosque muy húmedo Montañoso Bajo

Bosque muy húmedo pre-montañoso

Resolución 1596 del 2 de junio del 2006 sigue la Car en el cuidado y preservación del lugar.

## **ESTADO**

**La administración Municipal y su dependencia correspondiente deben estar siempre en el cuidado y control de la zona**

## **OROGRAFIA**

La mayor parte del territorio del municipio de Facatativá es plano, ligeramente ondulado; forma parte en su mayor extensión de la Sabana de Bogotá. Hacia los extremos del municipio y en colindancia con los municipios vecinos, se aprecian algunos rasgos orográficos que forman parte de los ramales y estribaciones de la cordillera Oriental: sistemas Peñas del Aserradero y Santa Helena, de los cuales el primero sigue en sentido sur-occidente y forma el cerro Manjuí y el segundo de occidente a oriente forman los cerros de Peñas del Separadero, Piedrecitas y Mancilla que terminan en el punto denominado la vuelta del Cerro, y finalmente la Cuchilla de Barroblanco, que enmarcan fisiográficamente la Sabana de Bogotá. El Municipio presenta un relieve muy quebrado en donde se observan alturas que van desde los 2586 hasta los 3200 m.s.n.m.

La zona urbana al igual que algunas veredas, se encuentran en una zona plana que forman un valle que se extiende hacia el sureste del Municipio.

La parte noroeste del municipio se caracteriza por sistemas montañosos que presentan diversos picos, que son propicios no solo como nacederos de agua sino también para la conservación de bosques de niebla. La Cordillera de las Pilitas, ramal de la Cordillera Oriental entre los municipios de Albán, al sureste y Facatativá al oeste, tiene una altura aproximada de 2.500ms.a. n..m.

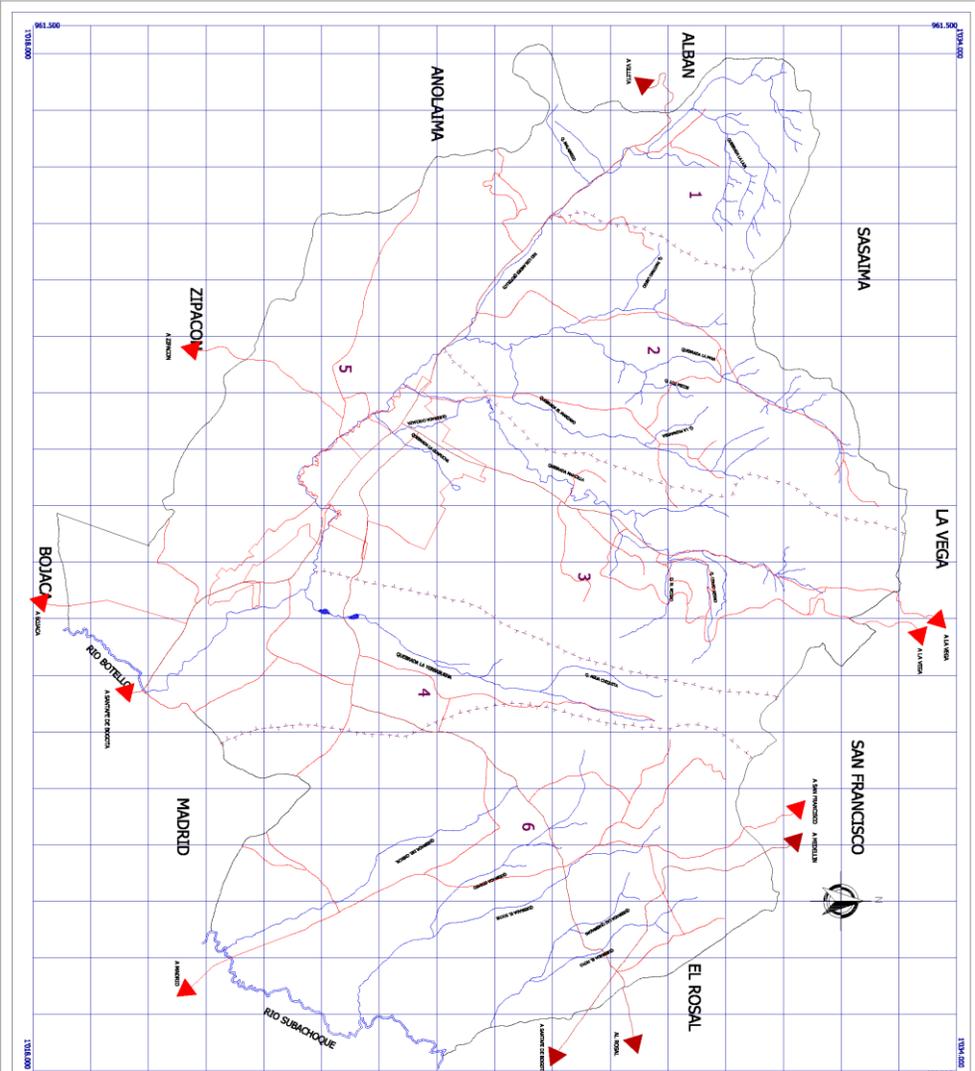
**La cadena montañosa de Santa Helena** comprende los Cerros de Malabrigo, con una altura aproximada de 2500m.a.n.m. Peña Negra, Alto de Las Cruces y Manjui en las veredas La

Tribuna, Los Manzanos y Pueblo Viejo y las colinas bajas de Manablanca, termina en El Corzo. En estos cerros se encuentra la mayor altura del municipio localizada en la vereda Pueblo Viejo: el Cerro de Manjuí, importante rasgo orográfico, localizado entre los municipios de Bojacá, al suroeste y Zipacón al norte. Tiene una altura de 3.238 m.s.n.m.

**Peñas del Aserradero**, formación cordillerana correspondiente a los municipios de Facatativá, Sasaima y la Vega. Tiene una altura aproximada de 2.700 m.s.n.m.: comprende los Cerros de Pan de Azúcar, Peñas del Aserradero, Peñas de Separadero, Piedrecitas, Cerro Negro, Mancilla y la cuchilla de Barroblanco; abarca parte de las veredas de La Tribuna, La Selva, San Rafael, Mancilla, Prado, Cuatro Esquinas y Tierra Morada. Al sur de la vereda Mancilla se encuentra el cerro Mancilla y al sur de la vereda El Prado, cerca del casco urbano, se encuentra el denominado Vuelta del Cerro. En la parte norte de las



Al fondo el Cerro de las Cruces (Archivo de la autora)



**LEYENDA**

DESCRIPCION DEL ÍTEM	ÁREA (H2)	%
1. RESERVA NATURAL	1.000,00	12,28
2. RESERVA NATURAL	2.000,00	24,56
3. RESERVA NATURAL	1.000,00	12,28
4. RESERVA NATURAL	1.000,00	12,28
5. RESERVA NATURAL	2.000,00	24,56
6. RESERVA NATURAL	4.000,00	49,12
<b>TOTAL</b>	<b>15.800</b>	<b>100</b>

**CONVENCIONES**

- LIMITE MUNICIPAL
- CÍRCULO URBANO
- RÍOS PERMANENTES
- DRENADORES DE AGUAS
- QUESOVALS TEMPORALES
- VÍA INTERMUNICIPAL
- VÍA SIN INTERMUNICIPAL
- CARRETERAL

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ADVANTIVA**

PROGRESO Hacia EL SIGLO XXI

**OFICINA ASESORA DE PLANEACION**

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FACULTATIVA 1999-2007**

CONTIENE:

**CIENCIAS HIDROGRAFICAS**

FUENTE: IGAC

INFORMACION PRIMARIA

ESCALA: 1:25.000

ARQUITECTO: JEFFERSON ORLANDO BARRON

MUNICIPIO: EL ROSAL

AREA MUNICIPAL: 15.800 H2

FECHA: 1999

PLANO No. 1

Mapa (4) Cuencas Hidrográficas. Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial.

veredas La Selva, Mancilla, San Rafael y El Prado, se encuentra una serie de picos que presentan alturas promedio de 3000 m.s.n.m, en donde nacen los principales ríos del municipio.(INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Op. Cit. P. 1232)

## **HIDROGRAFÍA**

### **RED HIDROGRÁFICA**

Las tierras del municipio de Facatativá, se hallan regadas por la principal arteria fluvial, determinada por el río Los Andes que en las inmediaciones de la zona urbana toma el nombre de Checua (Tenequene), desemboca en el río Bojacá. Entre sus afluentes están los ríos Pava y la quebrada El Vino. El río Checua también recibe el nombre de río Botello (Mapa 4).

Cuenta con otra serie de corrientes menores (quebradas, arroyos) y de la existencia de grandes reservas de agua subterráneas, que en los últimos tiempos ha sido el recurso que ha sustituido la carencia de aguas aptas para el consumo humano e industrial, debido al alto grado de contaminación a que han venido siendo sometidas por el crecimiento de la población y el desarrollo de la industria, al igual que, a la disminución progresiva de su caudal, originado por la tala de los bosques y la destrucción de la flora nativa especialmente en las cabeceras; incrementado por el desmedido uso de riego.(DATOS COMPLEMENTARIOS TOMADOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2002))

### **Subcuencas y microcuencas**

Facatativá hace parte de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá y está constituida por dos subcuencas: Subcuenca del Río Botello y Subcuenca del Río Subachoque, cada una de ellas formada por innumerables microcuencas que le aportan sus caudales.



RIO BOTELLO (archivo de la autora)

LA SUBCUENCA DEL RÍO BOTELLO O RÍO LOS ANDES (TENEQUENE). El río nace en el Cerro Peñas del Aserradero en la vereda La Tribuna a una altitud de más de 3.000 m.s.n.m con la convergencia de gran cantidad de riachuelos que bajan del bosque altoandino

que allí se encuentra. Tiene una extensión de 20 Km., abarca 5.806 Hectáreas que corresponden al 37,22% del área total del Municipio y transcurre por las veredas La Tribuna, La Selva, Los Manzanos, Prado, Moyano y El Corzo. Tiene como afluentes las Quebradas de La Pava, Mancilla, la Yerbabuena y algunos drenajes directos que nacen en los cerros del norte del Municipio los cuales alimentan el acueducto local.

*La microcuena de la Quebrada La Pava:* La quebrada nace en el cerro Peñas del Separadero en la vereda La Selva . Tiene una extensión de 8,75 Km. y abarca 1.980 Hectáreas, 12.69% del área total. Atraviesa las veredas San Rafael y La Selva; afluente de ésta se encuentran algunas quebradas de menor caudal como la de los Micos, Pantano Largo y el Manzano.

*La microcuena de la Quebrada Mancilla:* La quebrada se origina por la confluencia de gran cantidad de pequeños hilos de agua que escurren de los cerros del Dintel y Cerro Negro al norte de la vereda Mancilla. Tiene una extensión de 9,25 Km. y abarca 3.191 Hectáreas, 20.46% del área total. Atraviesa la vereda Mancilla de norte a sur y la Zona Urbana. Entre sus afluentes esta se encuentran algunas quebradas como la Quebrada Cerro Negro, Santa Ana, el Retiro y algunos drenajes directos.

**SUBCUENCA DEL RÍO SUBACHOQUE.** Se localiza al oriente del municipio donde éste río constituye el límite geográfico con el municipio de Madrid. Está conformada por 4 microcuencas: la Quebrada Puerta del Cuero, la Quebrada del Chircal, la Quebrada Bermeo y la Quebrada las Quebradas.

*La Quebrada Puerta del Cuero* marca el límite con el municipio de El Rosal en las veredas Tierra Morada y Paso Ancho, con una extensión de 4.5 Km.

*La microcuena de la Quebrada del Chircal,* tiene 6.25 Km. De extensión, abarca un área de 1739 Hectáreas (11.15%). Atraviesa las veredas Moyano y Paso Ancho.

*La microcuenca de la Quebrada Bermeo*, su extensión es de 6.75 Km., abarca 1583 Hectáreas (10.15%) del área total. Atraviesa las veredas Prado, Cuatro esquinas, Moyano y Paso Ancho. Tiene como afluente la Quebrada el Soche.

*La microcuenca de la Quebrada las Quebradas*, tiene de extensión 6.50 Km., abarca 1301 Hectáreas (8.33%) del área total. Atraviesa las veredas Cuatro Esquinas, Tierra Morada, y Tierra Grata. Su afluente es la Quebrada el Hoyo.

Entre las aguas subterráneas que se encuentran en el Municipio hay pozos, aljibes y una serie de manantiales, los cuales están distribuidos así: Los aljibes se encuentran en las veredas Tribuna, La Selva y Prado. Los pozos están ubicados en las veredas La Selva, Pueblo Viejo, La Tribuna, San Rafael, Manablanca, El Prado y la Zona Urbana. Los manantiales están ubicados en las veredas Tribuna, Prado, La Selva, San Rafael, Mancilla y un relicto en la vereda Pueblo Viejo. Hay algunos chircales ubicados en las veredas Moyano, Cuatro Esquinas y Paso Ancho, pertenecen a las quebradas Bermeo y Chircal, ocupando un área de 52 Hectáreas, correspondiente a un 0.21% del área total.

## **HUMEDALES**

Los ecosistemas de humedales son considerados hábitats y refugios de numerosas especies endémicas y de una biodiversidad con características propias y únicas. Parte de la diversidad de aves está compuesta por especies acuáticas migratorias que se establecen allí para alimentarse y favorecerse estacionalmente de los numerosos recursos que proveen. La ciudad de Facatativá cuenta con humedales característicos de los ecosistemas del altiplano Cundiboyacense; entre los cuales se destacan: El Manantial, San Rafael Alto, Las Cuevas, Las Cañadas, El Pino, Criadero Caballar Carabineros, Covarachía, La Fleischman, La Guapucha, Las Tinguas, San Javier, El Vino, Corito, Santa Cecilia, La Chamicera 1 y 2 y Piedras del Tunjo, Villanueva, El Desecho, Los Micos, El Gatillo (Humedal Artificial

## **HUMEDAL VILLA NUEVA**

Localización

Se encuentra en el área urbana del Municipio en el barrio Los Monarcas en la calle 8 con carrera 2 sur. Este humedal se caracteriza por tener un espejo de agua que se abastece de aguas subterráneas y aguas lluvias. En este pequeño espacio natural se puede evidenciar la protección y el manejo que le ha hecho la comunidad a través de intervenciones que mejoran la calidad del ecosistema.

#### AVES.

Numerosos artrópodos asociados a las plantas se encuentran en el humedal. Se pueden observar en su mayoría especies de aves adaptadas a ambientes muy intervenidos por actividades antrópicas. En las que se destacan el copetón (*Zonotrichia capensis*), Mirla patinaranja (*Turdus fuscater*), Azulejo Común (*Thraupis episcopus*), Golondrina Común (*Orochelidon murina*), Paloma Doméstica (*Columba livia*), Torcazas (*Zenaida auriculata*) y el vuelo constante de garzas bueyeras (*Bulbucus ibis*) sobre el humedal. Como avistamiento destacado el Mosquerito (*Contopus sp.*).

#### FLORA

Las plantas que se encuentran en el humedal no son propiamente nativas, son de tipo ornamental o de jardín, sembradas por la comunidad, algunas de ellas consideradas invasoras las cuales se deben controlar. Las especies de árboles que se observan en el humedal son especies nativas Sauce llorón (*salix humboldtiana*) y Aliso (*Alnus acuminata*) e introducidas como el jazmín del cabo (*pittosporum undulatum*) y Sauco (*Sambucus nigra*). Algunos arbustos como el zarcillejo (*Fuchsia boliviana*) y herbáceas como la legua de vaca (*rumex conglomeratus*), Diente de león (*taraxacum officinale*), Cartucho (*zantedeschia aethiopica*), Chusque (*Chusque scandens*), Alegría guineana (*Impatiens walleriana*), Hierba Doncella (*Vinca major*) y el pasto Kikuyo (*pennisetum clandestinum*).

### **HUMEDAL EL MANANTIAL**

#### LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en la parte alta de la vereda Mancilla en el sector llamado puente pino. Se localiza en inmediaciones de la finca privada que lleva el nombre de “El Manantial”. En

este predio se llevan a cabo muchas actividades productivas como cultivos de flores y ganadería. El Ecosistema como lo establece la cartilla de Humedales de Facatativá en el 2009, es un ecosistema de humedal boscoso de agua dulce con praderas anegadas y saturadas de agua de diferentes nacimientos y aguas subterráneas.

## AVES

Más de 17 especies de aves se pueden observar en este ecosistema como la Mirla patinaranja (*Turdus fuscater*), Copetón (*Zonotrichia capensis*), Semillero colifajeado (*Catamenia analis*), Candelita frentidorada (*Myioborus ornatus*), Reinita Verdilla (*Vernivora peregrina*), Reinita gorginaranja (*Dendroica fusca*), Reinita coronienegra (*Basileuterus nigrocristatus*), Pinchaflor brillante (*Diglossa lafrestnayii*), Tangara escarlata (*Agnigsonathus igniventris*), Bolsero dorsiamarillo (*Icterus chrysater*), Cucarachero de montaña (*Troglodites solitialis*), Metalura colibriza (*Metallura tyrianthina*) y el Carpintero pardo (*Picoideus fumigatus*) entre otras.

## FLORA

Posee un cuerpo de agua con vegetación arbórea introducida compuesta por acacias, pinos, eucaliptus a su alrededor. Hacia el sur occidente después de la pradera que está dominada por cortaderas (*Carex sp*; *Cyperus ruffus*), Juncos (*Juncus effusus*), lenteja de agua (*lemna spp*), se encuentra una plantación de eucalipto (*eucaliptus spp.*) asociadas a algunas gramíneas introducidas. Alrededor de las áreas abiertas de praderas de suelos hidromórficos se encuentra bosques secundarios en diferentes estados sucesionales poco intervenidos, algunos de ellos estrato arbóreo consolidado.,

## **HUMEDAL EL VINO DE LA HACIENDA EL RECREO.**

### LOCALIZACIÓN.

Ubicado frente a la empresa de producción de lácteos Alpina, el cual abastece la quebrada el Vino. Es uno de los humedales con mayor área de espejo de agua en el municipio y que establece las poblaciones más abundantes de especies de aves acuáticas. Es de suma importancia su protección y conservación ya que estas poblaciones de aves acuáticas se han

mantenido por casi 26 años demostrando así la voluntad del propietario de la hacienda el Recreo de mantenerlo sustentablemente para el futuro. Se encuentra actualmente en proceso de dragado debido a la proliferación de especies macrofitas que estaban eutrofizando el espejo de agua. Este humedal debe ser valorado como el que por sus condiciones ecológicas y estado de conservación establece la mayor riqueza de sus endémicas en el municipio de Facatativá

#### FLORA.

La mayoría de plantas observadas en este humedal son enraizadas y flotantes, en las que se destacan la Lenteja de agua (*Lemna* spp), Buchón de agua (*Limnobieum laegatum*) y sombrillita de agua (*Hydrocotyle ranunculoides*) muy vegetación arbórea y arbustiva en zona litoral, solo se encuentran algunas franjas de Junco (*Juncus efusus*) y terrestre debido a que se encuentra inmerso en una matriz de cultivos de papa y cebolla que es un evidente tensionante.

#### AVES.

Se observan más 22 especies de aves. Se pueden apreciar poblaciones de Cerceta aliazul (*Anas dicors*) especie migratoria boreal canadiense. Varios individuos de Tinguia pico verde (*Gallinula melanops*), lo que representa la estabilidad y dinámica del ecosistema para albergar una especie que está en peligro crítico de extinción por pérdida de hábitat en la sabana de Bogotá según la UICN, numerosas Tinguas pico rojo (*Gallinula galeata*). Focha americana (fúlica americana). Otras especies que se pueden observar en este humedal son la Garceta azulada (*Egretta cacruela*), Andarríos (*Actitis macularía*, Alcaraván (*Vanellus chilensis*), Monjita sabanera (*Chrysomus icterocephalus bogotensis*) especie sub- endémica de la sabana de Bogotá, Martin de ríos (*Progne tapera*) Garza bueyera. (*Bulbucus ibis*) y la Garza real (*Casmerodius albus*). Se pueden observar bandadas mixtas compuestas por numerosos individuos de Canario de la sabana (*Sicalis luteola bogotensis*), Jilguero menor (*Astragalinus psaltria* y Jilguero andino (*Sporaga spinescens*). En zonas abiertas cerca al claro de agua se puede observar al pastoreo común o chirlobirlo (*Sturnella magna*).

#### **HUMEDAL LA FLEISMANN.**

## LOCALIZACIÓN.

Este humedal se encuentra en la salida del municipio hacia el occidente por la autopista Medellín en la Antigua empresa Alemana Fleisman. Su cuenca abastecedora es el Rio Botello. Es uno de los humedales que mayor intervención ha tenido a través del tiempo, consecuencia de esto su área ha disminuido considerablemente dejándola solo con una pequeña pradera de Juncos. Es indispensable tomar medidas de recuperación ecológica debido a su notable transformación, de lo contrario podría llegar a desaparecer por completo.

## AVES.

Debido al grado intervención del humedal se pueden observar especies de aves no propias de un ecosistema de humedal como El Copetón (*Zonotrichia capencis*), Mirla Patinaranja (*Turdus fuscater*), Golondrina común (*Orochelidon murina*), Paloma Doméstica (*Columba livia*), Tórtolas (*Zenaida auriculata*), Sirirí Común (*Tyrannus melancholicus*), Bababuy (*Pheucticus aureoventris*), Jilguero menor (*Astragalinus psaltria*) y Garzas Bueyeras (*Bulbucus ibis*) en su mayoría especies de hábitos de áreas abiertas y bosques andinos.

## FLORA.

En su mayoría las especies plantas están asociadas a los bordes riparios del rio Botello, las cuales pueden ser potenciadores para la conectividad y “recuperación el humedal entre ellas se encuentran algunas especies invasoras y plantas nativas. Aliso (*Alnus acuminata*), Mimbre (*Salix viminalis*), Botoncillo (*Bidens laevis*), Verbena de campo (*Verbena litoralis*), Pasto Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Alcaparro (*Senna multiglandulosa*), Cortadera (*Cyperus rufus*) Cortadera (*Carex lurida*), Eucalipto (*Eucalyptus* spp), Higuierilla (*Risinus communis*), Pino (*Pinus Patula*), Acacia (*Acacia decurrens*), Lengua de vaca (*Rumex conglomeratus*), Barbasco (*Polygonum punctatum*), Dedalera (*Digitalis purpurea*), La pradera de Junco (*Schoenoplectus californicus*) está rodeado por pasto Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), tan solo dos individuos de Sauce (*Salix humboldtiana*) asociada mora silvestre (*Rubus floribundus*) y Chilco (*Bacharis latifolia*).

## **HUMEDAL PIEDRAS DEL TUNJO.**

## LOCALIZACIÓN

El humedal las Piedras del Tunjo y el Desecho se encuentra ubicado dentro del Parque Arqueológico Piedras del Tunjo. Los abastece la quebrada Chapinero y se considera un mismo humedal dividido en tres fracciones, la primera se encuentra en costado nororiental del parque cerca de la piedra llamada el Rana y está conformado por un parche de Enea (*Typha latifolia*), la segunda parte corresponde a un claro de agua cerca de la entrada del Parque Arqueológico que se encuentra rodeado de vegetación arbórea- herbácea y la tercera se encuentra ubicada en la parte suroccidental que recientemente ha sido aislada con una malla eslabonada. A su vez el Parque Piedras del Tunjo posee un lago el cual presta servicios turísticos y abastece algunas quebradas. Como lo establece la cartilla de Humedales de Facatativá (2009) se encuentran vertimientos de aguas servidas domésticas en la quebrada Chapinero las cuales van a dar los diferentes cuerpos de agua.

## FLORA.

El humedal el Desecho se encuentra rodeado por diferentes tipos de vegetación: Rastrojos de especies de plantas terrestres en estados sesionales tempranos como la mora (*Rubus floribundus*), Chilco (*Bacharis latifolia*), Arbolóco (*Smallanthus pyramidalis*), y Cordoncillo (*Piper* sp). Especies de plantas introducidas como Acacias (*Acacia decurrens*), Eucaliptos (*Eucaliptus* spp) y pinos (*Pinus patula*). Dentro del ecosistema se pueden reconocer plantas adaptadas a sistemas de transiciones acuáticas- terrestres como Cortadera (*Carex* sp; *Cyperus rufus*), Junco (*Juncus effusus*), Barbasco (*Poligonum* spp), Botoncillo (*Bidens laevis*) y plantas macrofitas Buchón de agua (*Limnobium laevigatum* y lenteja de agua (*Lemma* spp). Se observan especies invasoras introducidas como el Ojo de poeta (*Thunbergia alata*) y Retamo liso (*Genista monspessulana*), gran parte de la cobertura compuesta por Pasto Kikuyo (*Pennisetum clandestinum* y una gran franja en el costado suroccidental de Calabaza (*Cucúrbita pepo*) especie nativa invasora limitante la regeneración natural de especies nativas.

## AVES.

Se puede observar a *Colespina cundiboyacense* (*Synallaxis Subpudica*) especie endémica del norte del norte del altiplano Cundiboyacense, Picocono rufo (*Conirostrum rufum*) especie casi endémica y la Reinita pechirayada (*Wilsonia canadensis*) especie migratoria boreal de Canadá. Otras especies que se pueden observar es el Tiranuelo gorgiblanco (*Mecocerculus leucophrys*), el Bababuy (*Pheuticus aeroventris*) y el Colicintillo colinegro (*Lesbia victoriae*), como dato exclusivo se observan individuos de Curíes (*Cavia sp.*) entrando a madrigueras cerca al borde del humedal.

## **HUMEDAL SAN JAVIER.**

### **LOCALIZACIÓN**

Se encuentra ubicado en la vereda Corito del municipio de Facatativá. Este ecosistema fue creado artificialmente para la captación de agua para riego de cultivos y pastos, obteniendo el recurso de la cuenca del río Botello con su respectivo permiso de concesión. Es la convención Ramsar(1971) la que establece que un sistema de humedal puede haber sido creado con fines productivos, a través del tiempo acumular bienes y servicios ambientales y biodiversidad creando condiciones similares a las que posee un ecosistema de humedal natural podría considerarse un ecosistema emergente. Es importante precisar que este humedal es uno de los de mayor recurso hídrico alberga por tanto debe ser protegido y valorado como lo propuesto en la Estructura Ecológica Principal por su valor de corredor ecológico. Se hace indispensable crear medidas de conservación de la biodiversidad del área directa del humedal.

### **FLORA.**

Se observa en su mayoría los tipos de habitas que componen un humedal en buen estado de conservación. Lo componen Juncos (*Juncus effusus* / *Schoenoplectus californicus*), cortaderas (*Cyperus rufus*) y Eneas (*Typha angustifolia*) y vegetación flotante como el Helecho de agua (*Marsilea quadrifolia*), lenteja de agua (*Lemma spp*), Buchón de agua (*Limnobium laevigatum*) y enraizada Botoncillo (*Bidens laevis*) y el Barbasco (*Poligonum punctatum*).

## AVES.

Se aprecian especies de aves acuáticas como la Garza bueyera (*Bulbucus ibis*), Garza real (*Casmerodius albus*), Garcilla cuelligris (*Butorides striatus*), Anda ríos maculado (*Actitis macularia*), Alcaraván (*Vanellus chilensis*) especie migratoria, y como dato relevante se registró Cerceta aliazul, (*Anas discors*) especie migratoria boreal y la Tingua Pico verde (*Gallinula melanops*) especie amenazada y en peligro crítico por pérdida de hábitat.

## **HUMEDAL LAS TINGUAS.**

### LOCALIZACIÓN

El humedal las Tinguas se encuentra ubicado en los barrios Pensilvania, El Copihue y el Colegio Departamental Manuela Ayala de Gaitán. Este humedal se encuentra fraccionado en dos partes por la construcción de vías y viviendas que redujeron notablemente su área original. El humedal las Tinguas es uno de los espacios de áreas verdes más significativos del área urbana de municipio debido a su contexto paisajístico y recreativo. La quebrada aportante de este humedal es la Guapucha canalizada que viene de la parte nororiental y gran parte del año se abastece de aguas de nivel freático. Se evidencian diferentes problemáticas asociadas a la presencia de residuos sólidos de todo tipo e ingreso constante de caballos. A través del humedal se observan varios vertimientos de aguas residuales domésticas de los barrios adyacentes que posiblemente cambien considerablemente las propiedades físico-químicas y biológicas del agua que prevalece aun allí.









## FLORA.

Se pueden observar más de 33 familias y 44 especies de plantas, debido a la gran labor de la población que vive alrededor de este, que han optado como principio el cuidado y mantenimiento de esta área natural. Las comunidades de vegetales encontradas en la totalidad del humedal está compuesta por praderas de Enea (*Thypha /angustifolia/ latifolia*) y cordones de vegetación de porte alto asociadas al borde con especies introducidas como Acacia (*Acacia decurrens*; *Alophanta*), Sauco (*Sambucus nigra*), y nativas como el Sauce (*Salix humboldtiana*), Aliso (*Alnus acuminata*), Borrachero (*Brugmansia arbórea*) y el Arbolóco (*Smallanthus pyramidalis*).

Debido al grado de intervención transformación del humedal ha permitido la colonización de especies invasoras como el pasto Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), franjas de Sauco. (*Sambucus nigra*) que cada vez ingresan al interior del humedal por su estado de colmatación y terrización, reemplazando las praderas Enea y asociándose con especies nativas de sucesiones tempranas terrestres como el Chilco (*Bacharis latifolia*) el Gurrubo (*Solanum*

lycioides). El claro de agua del humedal está compuesto por especies macrófitas enraizadas de borde como el Barbasco (*Polygonum punctatum*), Botoncillo (*Bidens laevis*), Acuáticas como lenteja de agua (*lemnagibba*; I, minor) y de especies de herbáceas borde como la Lengua de Vaca (*Rumex conglomeratus*) y el Diente de león (*Taraxacum officinale*).

## **HUMEDAL LA GUAPUCHA.**

### LOCALIZACIÓN

Está ubicado en la zona semi-urbana en el sector de Berlín cerca al barrio Llanito popular. Este ecosistema artificial fue formado a partir de la construcción de un primer embalse que abastecía de agua potable al municipio. Anteriormente se suministraba de aguas por escorrentía de la quebrada Guapucha. Actualmente se abastece por aguas lluvias y de nivel freático. Se encuentra en estado crítico debido al grado intervención por sistemas productivos agrícolas, es notorio el impacto de las actividades productivas que existen alrededor del humedal, es necesario tomar medidas para la recuperación a partir de la revegetalización con plantas leñosas y herbáceas en diferentes etapas sesionales de borde y ver el estado del banco de semillas germinable asociadas a los humedales para obtener cual es el legado genético que posee el sistema, fortaleciendo la participación ciudadana, la educación ambiental para hacer visible la importancia y las consecuencias de la pérdida de los humedales del municipio, este es un claro ejemplo para tomar medidas de protección y conservación de otros ecosistemas que pueden llegar a presentar similares condiciones. Debido a la poca heterogeneidad del ecosistema la diversidad de flora y fauna es mínima y solo se encuentran especies oportunistas e invasoras.

### FLORA.

Especies de plantas en su mayoría herbáceas asociadas a humedales pero como cobertura vegetal dominante está presente pasto Kikuyo, (*Pennisetum clandestinum*) mostrando así su proceso acelerado de colmatación. Algunas franjas de encharcamiento aisladas se presenta Cortadera (*Carex lurida*; *Cyperus rufus*) asociadas a Barbasco (*Poligonum spp* y Botoncillo (*Bidens laevis*).

## AVES.

Solo se pueden observar especies adaptadas a zonas con gran intervención antrópica. Tan solo 5 especies de aves adaptadas a matrices muy intervenidas como el Copetón (*Zonotrichia capensis*) y la Mirla Patinaranja (*Turdus fuscater*), el resto de aves observadas utilizaban como percha las cercas de alambre y volaban sobre el mismo sin establecerse en él, como la Garza bueyera (*Bulbus Ibis*).

Se pueden observar 23 especies de aves, encontrando como particularidad una población abundante de canario sabanero (*Sicalis luteola bogotensis*) especie endémica de la sabana de Bogotá residiendo en las praderas de Enea (*Typha angustifolia*) que se encuentran limítrofes al Colegio Manuela Ayala de Gaitán y Pincha flor (*Diglossa humeralis*) que debido a la gran oferta de alimento que provee los Abutilones (*Abutilon striatum*; *A. pictum*) y el zarcillejo (*Fuchsia boliviana*) son observados constantemente volando y forrajeando sobre el humedal. Se registró a Picono rufo (*Conirostrum rufum*) especie casi endémica de distribución restringida del altiplano Cundiboyacense. En época migratoria se observa el cardenal rojo migratorio (*Piranga rubra*) y otras especies más.

## **HUMEDAL SAN RAFAEL**

### **Localización**

Se encuentra en la parte alta de la vereda de San Rafael, llamado con el mismo nombre, dentro de las instalaciones de la Escuela Rural María Azuero de Gaitán. Este ecosistema es un pedorobioma de bosques oxihigrofiticos del piso térmico frío, corresponde a comunidades

desarrolladas en la periferia de los pantanos y lagunas de los altiplanos andinos (Hernández-Camacho & Sánchez -Páez 1992)

Según los anteriores casi la totalidad de estas comunidades han desaparecido debido a drenajes y laboreo agropecuario otorgándole esta característica una importancia relevante para el municipio de Facatativá. Este ecosistema de humedal boscoso se desarrolla en suelos negros y turbosos o encharcados debido a estas características se pueden considerar como un enclave. Como factores tensionantes directos se encuentra la entrada de ganado al humedal, aplicaciones de agroquímicos y proceso de sedimentación por invasión de pasto lanudo y pasto Kicuyo. El paisaje donde se encuentra el humedal está compuesto por una matriz de pastos para la producción de leche, con diferentes parches introducidos de plantaciones forestales y algunos rastrojos en la parte alta de sucesión secundaria, siendo el relicto boscoso de alisales un vestigio de la vegetación nativa y fuente de alimento que aprovechan muchas aves del área rural.

#### AVES

Se pueden observar más de 23 especies de aves asociadas a este humedal boscoso de agua dulce. En su mayoría se establecen en bordes e interiores bosques, matorrales y rastrojos alto andinos con diferentes estados sucesionales. Aves que se destacan en este ecosistema son Mirla patinaranja, Pinchaflor negro, Pinchaflor flañiblanco, Tangara de montaña Jilguero menor, Jilguero andino Semillero colifajeado, Reinita gorginaranja, Bolsero rejivioleta ventriazul, Colicintillo colinegro, Colibrí moteado y muchos más.

#### FLORA

Es un relicto boscoso de vegetación nativa, conformado por un estrato arbóreo de alisos y Cordoncillo, en estratos bajos conformados por arbustos de Arrayanes, Siete cueros, Hesperomeles goudotiana de distribución propia de vegetación alto andinos y un estrato herbáceo con diferentes gramíneas, poáceas, ciperáceas y juncos.

### **HUMEDAL LOS MICOS.**

#### LOCALIZACIÓN.

Se encuentra ubicado en la vereda Corito hacia el occidente del barrio Girardot y Villa Alba, hacia oriente la autopista Medellín y el barrio Manablanca. Su cuenca aportante es la del Río

Botello considerándose como un plano inundable de la cuenca aportante. Este valle es de suma importancia ya que regula constantemente el régimen hídrico del principal río del municipio, es necesario y prioritario enmarcar la protección y zonificación de este ecosistema por los servicios ecosistémicos y biodiversidad que acoge para mitigar las inundaciones constantes que han ocurrido los últimos 10 años. El constante ingreso de ganado en el costado nororiental y los cultivos en la parte suroccidental son claros tensionantes que amenazan su integridad y complejidad.

#### AVES.

Se destacan 4 especies acuáticas propias de los ecosistemas humedales alto andinos de la sabana de Bogotá como es la Garza Real (*Casmerodius albus*), Garcilla cuelligris (*Butorides striatus*), Garza bueyera (*Bulbucus ibis*) y varios individuos de Tingua pico verde o gallareta moteada (*Gallinula melanops*) especie amenazada en peligro crítico según la UICN por pérdida de hábitat. También se pueden observar el Jilguero Andino (*Sporaga spinescens*), Atrapamoscas guarda puentes (*Sayornis nigricans*), Sirirí Común (*Tyrannus melancholicus*), Orejivioleta Ventriazul (*Colibrí coruscans*), Copetón (*Zonotrichia capensis*), Mirla Patinaranja (*Turdus fuscater*), Golondrina común (*Orochelidon murina*) y Torcazas (*Zenaida auriculata*).

#### FLORA.

La vegetación del borde terrestre la componen los árboles de Sauce llorón (*Salix humboldtiana*), Aliso (*Alnus acuminata*) y Mimbre (*Salix viminalis*), herbáceas de borde como el Barbasco (*Poligonum segetum- Poligonum punctatum*), Verbena de campo (*Verbena litoralis*), Rábano (*Raphanus raphanistrum*), Kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Hierba de culebra (*Phytolacca bogotensis*), Cortaderas (*Cyperus rufus*) y Junco (*Juncus effusus*). La vegetación acuática se observa el Botoncillo silvestre (*Bidens laevis*), Lenteja de agua (*Lemna gibba*), (*Hydrocotyle ranunculoides*), Buchón de agua (*Limnobium laevigatum*), Trébol de agua (*Marsilea quadrifolia*), Jacinto de agua (*Eichornia crassipes*) y algunas praderas.

### **HUMEDAL SENDERO ECOLÓGICO MANJUI.**

#### LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en la parte alta de la vereda Pueblo viejo. Es la sede principal de la Fundación IE SUA Hijos de Manjui los cuales trabajan en procesos de acción colectiva, participación comunitaria y educación ambiental al aire libre a través de dos ejes principales: la cultura y el arte, donde han realizado diferentes investigaciones sobre biodiversidad a través de una parcela experimental. Es un bosque secundario de vegetación riparia y sub-xerofítica, que desde hace más de 9 años a partir de tratamientos de restauración ecológica ha recuperado sustancialmente los suelos y ha permitido la recuperación de un nacimiento de agua, siendo uno de los más importantes del cerro Manjui en su parte de lomeríos, destacando que toda esta cadena montañosa es emblemática e importante para el municipio y la región. Gracias a la restauración del suelo y la recuperación del nacimiento de agua subterránea, la fundación estableció un estanque artificial el cual tiene vegetación arbórea, arbustiva y herbácea típica de sucesión de un bosque de cañada. Para la convención Ramsar los ojos de agua son también considerados humedales y establece que deben ser protegidos y conservados como parte fundamental de los humedales interiores continentales de agua dulce.

## AVES

Las especies observadas en el sendero son propias de bosques, bordes de bosques, matorrales de vegetación nativa. Se pueden estimar alrededor de 28 especies de aves, en las que se destacan especies muy restringidas y poco observadas en el territorio como Carpintero armesi (*Colaptes rivolii*) Carpintero Pardo (*Picoides amigatus*) y Pava andina (*Penélope montagnii*) que son indicadores de la estabilidad del estado actual del ecosistema por el proceso constante de recuperación y restauración. Otras especies que se pueden observar son el Semillero (*Catamenia analis*), Cinsonte (*Mimus silvus*), Pinchaflor Negro (*Diglossa Humeralis*), Tangara Cabeziazul (*Thraupis cyanocephala*), Bababuy (*Pheucticus aureoventris*), Bolsero Torsiamarillo (*Icterus chysater*), Soterrey montañero (*Troglodytes solstitiatlis*), Reinita Gorginaranja (*Dendroica fusca*) Colicintillo Colinegro (*Lesbia Pictoreae*) Elanio coliblanco (*Elanus leucurus*) y Chirlobirlo (*Sturnella magna*) entre otros.

## FLORA.

Este proyecto investigativo busca activar la dinámica sucesional de especies promisorias, interrumpida por prácticas antrópicas en zona de bosque suxerofítico presente en las laderas interiores del Cerro Manjui de manera que se favorezca el desarrollo de un banco genético como alternativa de manejo sostenible de los cultivos agrícolas y forestales, mediante el establecimiento y favorecimiento de especies dinamogenéticas. Arboloco (*Smallantus Pyramidalis*) ha demostrado ser una especie pionera y sedogenética importante para el desarrollo de conductores preclimáticos como el Mano de oso (*Oreopanax floribundum*), el Cucharo (*Myrsine buianensis*), Cordoncillo (*Piper bogotense*) y Trompeto (*Bocconia frutescens*) (Pinzón, E. 2009).

## **HUMEDAL GATILLO**

### **LOCALIZACIÓN**

Está ubicado dentro del Acueducto Aguas de Facatativá. Está compuesto por un complejo de cuatro espejos de agua llamados gatillo 0, 1, 2 y 3. Este complejo de humedales por sus condiciones históricas ha tenido menos intervenciones que todos los reconocidos y el que posee mejores condiciones para la conservación de la Biodiversidad.

### **FLORA**

Humedal Gatillo 1 posee poca vegetación de borde entre ellas se destacan la Verbena de capo (verbena litoralis), Botoncillo (*Bidens laevis*), Barbasco (*Poliguum punctatum*), especies terrestres de sucesiones iniciales Chilco (*Bacharis latifolia*), algunos individuos de Alisos (*Alnus acuminata*) y predominando la especie invasora Kikuyo (*Pennisetum calndestinum*). Posee praderas de Junco (*Schoenoplectus californicos*) . En Gatillo 2 y 3 poseen cordones de árboles de gran porte como (senna grandulosa) Sauce (*Salix humboldtiana*) y Alisos (*Alnus acuminata*) y parches de juncos (*Schoenoplectus californicos* ) y Cortaderas (*Cyperus rufus*). Cabe destacar las especies de árboles que posee Aguas de Facatativá con sus respectivas fichas técnicas y el vivero de plantas nativas.

## **HUMEDAL LA CHAMICERA**

### **LOCALIZACIÓN**

Se encuentra ubicado en la vereda Mancilla cerca a la escuela Manuela Ayala de Gaitán n y a la finca que lleva su mismo nombre. Este ecosistema lo abastece la quebrada Mancilla principal microcuenca presente en la zona. Es notoria la reducción de la cobertura vegetal debido a las prácticas agrícolas y de infraestructura. El acceso de ganado es su principal tensionante. Ha conllevado a la invasión del pasto Kikuyo reduciendo claramente a solo dos franjas de Junco y cortaderas. Se puede observar un claro de agua creado artificialmente con el fin de abastecerse para el regaio de cultivos, a través del tiempo ha establecido un entorno propicio para el crecimiento de plantas macrófitas adecuadas a los ecosistemas de humedal.

## FLORA

Se pueden observar más de 38 especies de plantas, la mayoría de la vegetación presente alrededor del humedal, es nativa del bosque andino y alto andino en su gran mayoría ubicados en franjas ripárias de sucesiones ecológicas recientes debido a la buena gestión de la comunidad que ha recuperado los cordones ripários de la microcuenca de Mancilla, algunas de ellas son plantas ornamentales y medicinales sembradas por los habitantes de la vereda como la Yerbabuena( *Mentha viridis*), Dalia(*Dhalia emperalis*) , Cecilia(*Rosa sp.*) y la Ruda(*Ruta graveolens*).

## AVES

A pesar de la reducción notable y transformación del ecosistema se pueden observar aproximadamente 16 especies de aves con hábitos relacionados con el rastrojo de vegetación secundaria y de bordes de bosques, varias de ellas comunes en zonas rurales que se abastecen de insectos y néctar de algunas flores que están cerca de zonas húmedas.

## **HUMEDAL CUEVAS Y CAÑADAS**

### LOCALIZACIÓN

Ubicado en la vereda San Rafael en un bosque mixto de vegetación secundaria típica de bosques altos andinos. Estas franjas de bosques nativos se encuentran rodeadas de cultivos de fresas que de alguna manera influyen como tensionante al ecosistema. Fue creado artificialmente para la captación de agua para regadío, que a través del tiempo creó

condiciones propicias para el establecimiento de fauna y flora adaptada a ecosistemas acuático-terrestre. Se encuentra dividido en dos claros de agua llamados cuevas y cañadas que lo abastecen varias quebradas de los cerros circundantes y de nacimientos de aguas subterráneas. Este ecosistema es de gran valor para la investigación y la recreación contemplativa debido que en esta área se encuentran cuevas con fósiles de origen marino que hacen de este lugar un punto para la conservación del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

## AVES

Se pueden observar más de 22 especies de aves a través de los dos humedales, en su mayoría de hábitos de borde e interior de bosques. Se puede observar a la Tingua de Pico rojo(*Gallinula galeata*) siendo un registro muy significativo debido a que la matriz de cultivos de fresa utiliza grandes suministros de agroquímicos que por infiltración o escorrentía llegan al cuerpo de agua y podría limitar significativamente sus poblaciones.

## FLORA

Se encuentra un relicto de vegetación Secundaria típico de bosque alto andino rodeando en su totalidad el humedal. En los claros de agua se encuentran praderas de Junco, en la vegetación de borde se encuentra Sauce llorón, aliso y vegetación herbácea de borde flotante y enraizada como botoncillo, barbasco. Posee algunas praderas de junco. Humedal Artificial, que posee vegetación característica de la zona, con variedad de aves y algunos mamíferos pequeños, posee un pequeño sendero para llegar al lugar de observación del humedal, se encuentra al lado de las cuevas del mismo nombre como actividad complementaria, con las cuales se comunica por un sendero.

Se debe trabajar conjuntamente con las cuevas, ya que son dos atractivos complementarios y ubicados en la misma zona.

Ilustración 95. Inventarios - Cuevas de la Virgen

Ilustración 96. Inventarios - Humedal Las Cañadas

Plan de Desarrollo Turístico – Alcaldía Municipal de Facatativá 126

Tomado de Bio Diversidad de los Humedales en Facatativá. Proyecto de Educación Ambiental Ciudadano para la Protección, Conservación y Restauración de los Humedales de Facatativá(Todos somos Facatativá)

Es otra investigación sobre humedales



## 14. CORITO



### ANTECEDENTES

El ecosistema se encuentra localizado en la finca Corito, vereda Corito, al sur oriente del municipio.

Antiguamente el área demarcada en la figura a la izquierda, estaba cubierta de agua formando un gran cuerpo de agua, sin embargo a causa de la época de sequía por la que atravesó gran parte de la sabana de Cundinamarca, el humedal se ha ido secando, constituyéndose en un área aprovechable para actividades agropecuarias.

Actualmente solo existe un pequeño cuerpo de agua en forma de L, el cual, se infiere, está siendo utilizado para cubrir las necesidades hídricas de los cultivos.

### GENERALIDADES

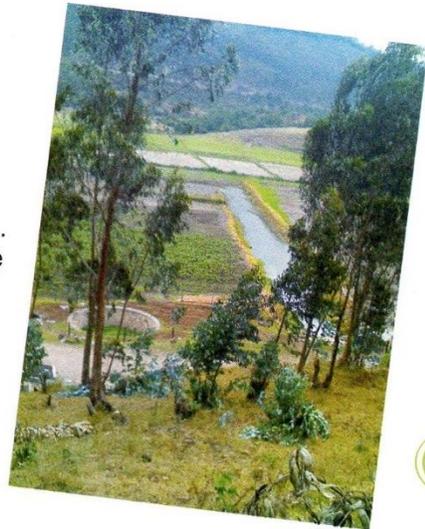
Cuenta con un Área de 1.59Ha, Perímetro de 522.8m, Altitud de 2600m.s.n.m y Coordenadas N=1.020.700 y E=971.500

### FAUNA Y FLORA

No se identificaron especies de fauna y flora.

### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Desaparición del 90% del ecosistema. Contaminación de suelo y agua por uso de agroquímicos.



17





## 13. GATILLO



### ANTECEDENTES

El humedal Gatillo es un ecosistema que ha existido desde hace ya 50 años o más, ha sido intervenido por el hombre una sola vez pero permanentemente. Actualmente está ubicado dentro de las instalaciones del acueducto del municipio de Facatativá y allí es alimentado por las aguas de los filtros que hacen parte del sistema de tratamiento de agua. Sin embargo afirman personas vinculadas a la empresa, hace mas de 35 años, que en caso de que se deje de alimentar el humedal con agua de los filtro, el ecosistema no se vería afectado en cuanto al nivel de agua.

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 1.59Ha, Perímetro de 522.8m, Altitud de 2780m.s.n.m y Coordenadas N=1.024.000 y E=968.200

### FAUNA Y FLORA

*Alnus acumminata* (Alisos), *Smallanthus piramidales* (Arboloco), *Eichornia crassipes* (Buchon de agua), *Sambucus nigra* (Saucu), *Tibouchina lepidota* (siete cueros), *Bellis perennis* (Margarita), entre otras.

No se identificaron especies de fauna.

### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Vertimiento de agua de los filtros del sistema e tratamiento de agua potable del municipio.

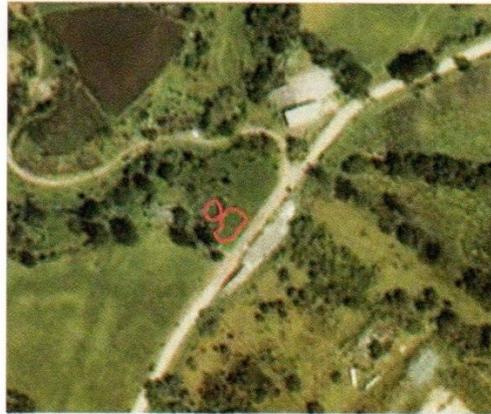


16





## 12. CHAMICERA



### ANTECEDENTES

El ecosistema la Chamicera, se encuentra localizado en la vereda Mancilla, en inmediaciones de la finca La Chamicera, de donde recibe su nombre. Antiguamente contaba con un área mucho mayor a la actual, sin embargo ha ido desapareciendo en consecuencia de los proyectos de construcción que se han desarrollado allí.

### GENERALIDADES

Actualmente cuenta con un área de 250m<sup>2</sup> metros y se encuentra dividido por una carretera que permite el acceso a la propiedad. Planimétricamente se encuentra localizado en las coordenadas N 1.028.100 y E971.000

### FAUNA Y FLORA

Dentro de la flora identificada están: Lemna mInuta (Lenteja de agua), Taraxacum officinale /Diente de león), Salix babilónica (Sauce llorón) y Hydrocotyle bonariensis (Sombrillita de agua). Dentro de la fauna, Zonotrichia capensis (Copetón), Zenaida auriculata (Tortola)

### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El ecosistema se encuentra dividido por una carretera que permite el paso a la finca, lo cual hace más difícil la recuperación del antiguo humedal. Fue rellenado con fines de construcción, se construyó un pozo alterno para aprovechamiento del agua y no hay conciencia ambiental por conservar y proteger el ecosistema.



15





## II. MANANTIAL

### ANTECEDENTES



El Humedal Manantial se encuentra localizado en la Vereda Mancilla, en inmediaciones de la Finca El Manantial. Anteriormente el área era utilizada por las viviendas aledañas como espacio de crianza de animales, los cuales se alimentaban de las plantas y agua del ecosistema. Sin embargo el ingreso de los animales al humedal se convirtió en una actividad poco viable para los agricultores puesto que la estabilidad del suelo provocaba que los animales quedaran enterrados allí y en muchos casos provocaba hasta la pérdida de los mismos.

El humedal se encuentra cercado con alambre de púas.

Por las características presentes en el humedal, Manantial ha sido clasificado como humedal boscoso de agua dulce

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 106.431m<sup>2</sup>, Perímetro de 1.93m, Altitud de 2738m.s.n.m y Coordenadas N=1.030.843 y E=971.100

### FAUNA Y FLORA

Dentro de las especies de flora están Acacia decurrens wild (Acacia negra), Acacia melanoxylon (Acacia japonesa), Alnus acuminata (Aliso), Smilax pyramidales (Arboloco), Cyperus (Cortadera), entre otras. Y dentro de las especies de fauna están Nycticorax nycticorax (Garza Blanca), Zonotrichia capensis (Copezones)



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

14

Captación ilegal de agua con el fin de suplir las necesidades hídricas de los cultivos de flores, vertimiento de aguas residuales provenientes de las casas aledañas al Humedal.





## 10. COVARACHÍA

### ANTECEDENTES



La palabra Covarachia significa en lengua indígena: Cova-cueva, ra-sol y Chía-luna. En conjunto covarachia significa cueva del sol y la luna.

Cuentan sus pobladores que “en las noches en la zona boscosa ubicada en la parte alta del humedal hacia la vereda de Mancilla, se esconde la luna iluminando el humedal y ocultándose cuando alguien se acerca a él, en las mañanas el sol radiante se refleja como un espejo irradiando vida y verdor a la vegetación”.

El humedal Covarachía está cercado con alambre de púas, con el fin de evitar el ingreso

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 18526m<sup>2</sup>, Perímetro de 1.23m, Altitud de 2615m.s.n.m y Coordenadas N=1.028.600 y E=969.000

### FAUNA Y FLORA

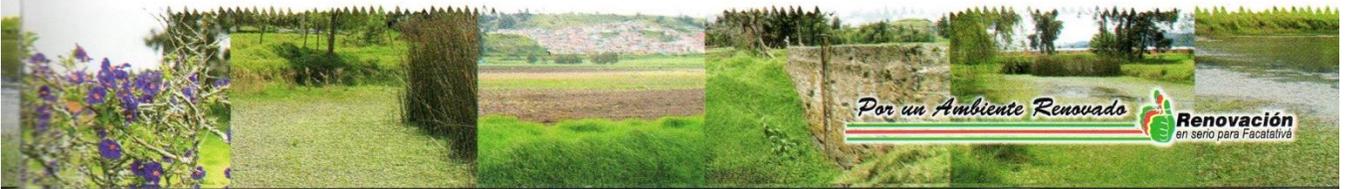
Algunas de las especies identificada de flora son: Typha domingensis (Enea), Salix babilónica (Sauce llorón), Lemna gibba y Lemna minuta (Lenteja de agua), entre otras. Dentro de las especies de fauna habita en el humedal, Gallinula Melanops (Tingua de pico verde).



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Uso de la ronda hidraulica en las actividades de agicultura, captacion ilegal de agua, uso del cuerpo de agua como abrevadero de animales.

13





## B. LAS CUEVAS / CAÑADAS



### ANTECEDENTES

Los humedales Las Cuevas y Cañadas fueron identificados como dos ecosistemas diferentes, sin embargo es preciso aclarar que por el hecho de que hacen parte de la misma red hídrica funcionan como uno solo. Este humedal se encuentra dividido por un sendero peatonal, el curso de agua pasa por debajo de este.

En los últimos años el humedal ha sido utilizado para fines de recreación y turismo, para lo cual el propietario de la finca aledaña adecuo hace dos años el lugar, creando senderos peatonales que

hicieran más fácil el recorrido por el ecosistema.



### GENERALIDADES

El Humedal Las cuevas se encuentra localizado en la Vereda San Rafael, en inmediaciones de los predios las cañadas y chamicera. La vereda San Rafael se localiza a 3 kilómetros de la vía Bogotá – Villeta.

El humedal se ubica planimétricamente en las coordenadas N 1.028.900 y E 969. 300., y cuenta con un área de 18526m<sup>2</sup>

### FAUNA Y FLORA

Acacia longifolia (Acacia), Monochaetum Myrtoideum (Angelito), Myrcianthes leucoxila (Arrayan), Bomarea salsilla (Bomarea), Chusquea scandns (Chusque), Typha domingensis (Enea), entre otras. Dentro de las especies de fauna están Nycticorax nycticorax (Garza), Zonotrichia capensis (Copetones), entre otros.



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

12 Invasión de ronda hidráulica por cultivos, contaminación del suelo y agua con agroquímicos y pesticidas, captación ilegal de agua.





## 7. SAN RAFAEL

### ANTECEDENTES



El Humedal San Rafael se localiza en la vereda que lleva el mismo nombre, en predios de la Escuela rural María Azuero de Gaitán. Este ecosistema no ha sido intervenido en gran medida por el hombre, por lo que es un ecosistema con características propias de un humedal.

La principal vía de acceso al humedal es la carretera que conecta al Barrio Quintas con la vereda San Rafael; el trayecto dura aproximadamente de 15 a 20 minutos en carro.

El humedal fue cercado con alambre de púas, con el fin de que se suspendiera la actividad de uso del humedal como abrevadero por parte de algunos vecinos aledaños.

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 7523.9m<sup>2</sup>, Perímetro de 447m, Altitud de 2738m.s.n.m y Coordenadas N=1029843 y E=969.394

### FAUNA Y FLORA

Alnus acumminata (Alisos), Fuchsia boliviana (Fucsia Boliviana), Baccharis latifolia (Chilca), Myrtus communis (Arrayan), Eucalyptus globulus (Eucalipto), Vallea stipularis (Raque), entre otras.

Dentro de las especies de fauna están Troglodytidae (Cucarachero), Coerebidae (Carbonero), Trochilidae (Colibri), entre otros.



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

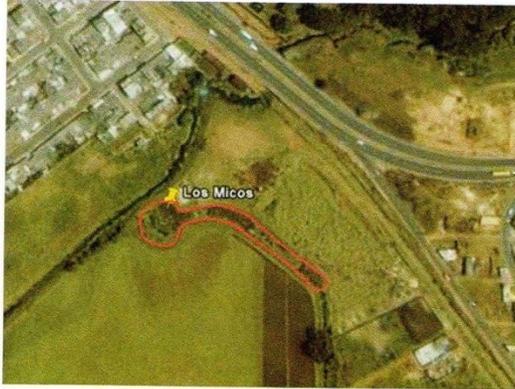
Captación ilegal de agua, el espejo de agua es utilizado como abrevadero de animales, vertimientos de aguas domesticas, residuos sólidos.

11





## 6. LOS MICOS



### ANTECEDENTES

El ecosistema Los Micos antiguamente abarcaba un área aproximada de 700m<sup>2</sup>, sin embargo actualmente gran parte del área de ronda hidráulica ha sido rellenado para realizar actividades de agricultura.

### GENERALIDADES

Está localizado en las coordenadas N 1.022.860 y E 969.828, cuenta con un área de 3326.3m<sup>2</sup>, perímetro de 401 m y altura sobre el nivel del mar de 2.605m

### FAUNA Y FLORA

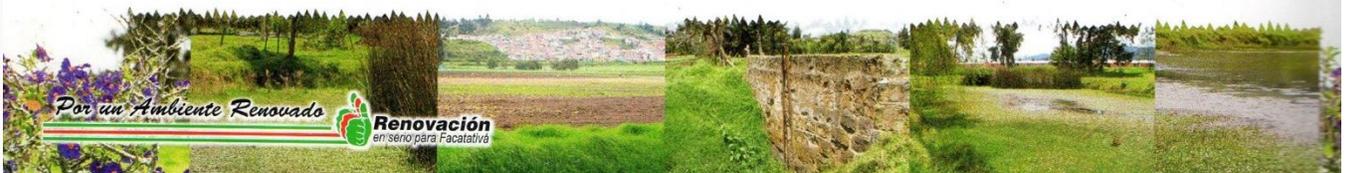
Dentro de las especies de flora identificadas están: *Typha domingensis* (Enea), *Salix babilónica* (Sauce llorón), *Hydrocotyle bonariensis* (sombrillita de agua). Dentro de las especies de fauna: *Zonotrichia capensis* (copetón), *Ardea alba* (Garzas blancas)

### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Vertimientos de aguas residuales sobre el cuerpo de agua, disposición de residuos sólidos y escombros, relleno del área de ronda hídrica, invasión del área por viviendas ilegales, contaminación por agroquímicos.



10





## S. LA FLEISHMAN



### ANTECEDENTES

El ecosistema La Fleishman contaba con un área mucho mayor a la actual, en años anteriores. Sin embargo se han llevado a cabo actividades y proyectos de construcción que han provocado el deterioro y la desaparición de gran parte del área del humedal. Dentro de las actividades mencionadas está el relleno total del humedal, tala de árboles y descapote del área.

El humedal es alimentado por el río Botello, el cual pasa paralelo al ecosistema.

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 15m<sup>2</sup>, Perímetro de 98m, Altitud de 2619 m.s.n.m y Coordenadas N=1.025.100 y E=967.347



### FAUNA Y FLORA

Se identifican especies de flora como: Eucalyptus globulus (Eucalipto), Schoenoplectus californicus (Juncos), Salix babilónica (Sauce llorón), entre otras. Y dentro de las especies de fauna están: Zenaida auriculata (Paloma común) y Zonotrichia capensis (Copeton).



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El 90% del área inicial del humedal fue rellenado con los productos de la construcción del embalse El Gatillo, provocando una alteración del ecosistema que ha llevado a la desaparición casi completa de lo que alguna vez fue un humedal. A esta problemática se suma los nuevos proyectos de construcción en el área del humedal, la tala de árboles y la pérdida de especies de fauna y flora características del ecosistema.



9





## 4. EL DESECHO Y PIEDRAS DEL TUNJO



### ANTECEDENTES

Los ecosistemas El Desecho y Piedras del Tunjo están ubicados dentro del Parque Arqueológico Piedras del Tunjo y por ende hacen parte del mismo sistema de la Quebrada Chapinero, por lo que se considera como un solo ecosistema.

### GENERALIDADES

Las áreas de los humedales son: Piedras del tunjo 150m<sup>2</sup> y El Desecho 25m<sup>2</sup>.

Las coordenadas planas son H. Piedras del tunjo N 1.024.500 y E 969.900; H. Desecho N 1.024.400 y E 970.100

### FAUNA Y FLORA

Dentro de la fauna identificada para los dos ecosistemas están: *Acacia melanoxylum*, *A. decurrens* (Acacias), *Smallanthus pyramidalis* (Arboloco), *Calathea lutea* (Bijao), *Zantedeschia Aethiopica* (Cartucho), *Limnobium laevigatum* (Buchon de agua), *Schoenoplectus californicus* (Juncos), *Salix babilónica*, *S. nigra* (Sauce lloron), entre otras.

Dentro de la fauna están: *Diglossa humeralis* (Carbonero), *Colibrí coruscans* (Colibrí), *Zonotrichia capensis* (Copetón), *Zenaida auriculata* (Tortola), entre otras.



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Las actividades que generan los mayores impactos sobre la Quebrada Chapinero, son los vertimientos de aguas domésticas provenientes del Barrio El Bosque, la disposición de residuos sólidos en los alrededores de los cuerpos de agua y la carencia de educación ambiental por parte de la población aledaña.





### 3. VILLA NUEVA



#### ANTECEDENTES

Anteriormente, cuenta la población aledaña, el cuerpo de agua era de gran tamaño y hacia parte del barrio Villanueva, con un área aproximada de 200m<sup>2</sup>, sin embargo las nuevas urbanizaciones fueron invadiendo la ronda hidráulica del Humedal acabando con gran parte de este. El resultado es el humedal con un espejo de agua de área 4m<sup>2</sup> y ronda hidráulica de 2m.

Se encuentra protegido por una malla eslabonada que lo bordea, con el fin de evitar que las personas arrojen residuos sólidos y/o ingresen al lugar.

Existe la fundación Flora y Fauna Viva, creada en pro de la protección del ecosistema.

El humedal es alimentado por aguas lluvias y por aguas del nivel freático.



#### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 16m<sup>2</sup>, Perímetro de 16m, Altitud de 2619m.s.n.m y Coordenadas N=1.023.600 y E=968.900

#### FAUNA Y FLORA

Algunas especies de flora identificadas no son nativas del humedal pues muchas de ellas han sido sembradas por las personas aledañas al humedal desconociendo los criterios básicos de reforestación para este tipo de ecosistemas.

Algunas de la especies de flora identificadas son: Zantedeschia Aethiopica (Cartucho), Taraxacum officinale (Diente de león), Physalis peruviana (uchuva), Pelargonium hortorum (gerancio común), Pennisetum clandestinum (Kikuyo), entre otras. Dentro de las especies de fauna se encuentran Helix aspersa (caracol), Coccinella septempunctata (mariquita) entre otras.

#### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Urbanización, contaminación por vertimientos domésticos provenientes de las casas aledañas, residuos sólidos, carencia de educación ambiental.





## 2. LA GUAPUCHA

### ANTECEDENTES

Este humedal fue hasta hace 23 años una represa, la cual hacía parte del acueducto municipal, alimentada por la quebrada guapucha.

Sin embargo, debido al crecimiento poblacional del municipio, hubo la necesidad de reubicarla en lo que actualmente se conoce como la Empresa Aguas del Occidente Cundinamarqués.

El humedal es alimentado principalmente por aguas lluvias y nivel freático.



### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 6634.2m<sup>2</sup>, Perímetro de 620m, Altitud de 2619m.s.n.m y Coordenadas N 1.025.600 y E 969.700



### FAUNA Y FLORA

Dentro de las especies identificadas se tienen: *Limnobium laevigatum* (Buchon de agua), *Bellis perennis* (Margarita), *Lemna mlnuta* (Lenteja de agua), *Taraxacum officinale* (Diente de león), *Cortaderia selloana* (cortadera), entre otras.

Dentro de las especies de fauna están: *Ardea alba* (garza blanca), *Turdus fuscater* (mirlo grande), *Zonotrichia capensis* (copeton), entre otras.



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Contaminación por plaguicidas, invasión de la ronda hidráulica por cultivos, carencia de educación ambiental.





## I. LAS TINGUAS



### ANTECEDENTES

Actualmente el humedal se encuentra fragmentado en dos partes a causa de la construcción de la calle 15, hace aproximadamente 15 años, el polideportivo y el salón comunal del Barrio Pensilvania. Antiguamente contaba con un área aproximada de 6000m<sup>2</sup> y era conocido como El Copihue.

### GENERALIDADES

Cuenta con un Área de 5466m<sup>2</sup>, perímetro de 1.13Km, altitud de 2610 m.s.n.m y coordenadas planas N=1.024.802 y E=969.000

### FAUNA Y FLORA

Mucha de la vegetación identificada no es propia del ecosistema, puesto que ha sido sembrada por el hombre durante los últimos 10 años. Dentro de las especies nativas están: *Typha Domingensis* (Enea), *Schoenoplectus Californicus* (Junco), *Abatia Parviflora* (Duraznillo), *Eucalyptus Globulus* (Eucalipto), *Abutilon Pictum* (Abutilon), entre otros. Dentro de las especies de fauna se encuentran: *Diglossa Humeralis* (Carbonero), *Turdus Merula* (Mirlo), *Colibrí Coruscans* (Colibrí), entre otros.



### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Contaminación por residuos sólidos y vertimientos domésticos, invasión de la ronda hidráulica, carencia de educación ambiental, proyectos de urbanización sobre el área del humedal.

5





## HUMEDALES EN FACATATIVÁ



4



## **CAMINOS REALES**

### **Datos Históricos**

#### **TRAVESÍA POR CAMINOS REALES**

Por esos mismos caminos por los que en alguna época transitaron los indígenas y luego los españoles, por los que se transportó la sal, el oro, se inició el trueque entre tribus y por los que apenas se escuchaba el sonar de las herraduras de las mulas sobre las piedras duras, hoy se sienten los pasos y la respiración agitada de caminantes y turistas.

Y es que ha pasado más de un siglo después de haber quedado en desuso, pues estos senderos reales que unieron a Bogotá con Villavicencio, Tunja y Honda, dieron paso a las autopistas.

Sin embargo, la Gobernación de Cundinamarca se impuso como meta rescatarlos, objetivo que el gobierno seccional comenzó a cumplir en 1998.

Hoy hay 40 tramos habilitados, que abarcan más de 200 kilómetros de 30 municipios del departamento y son una opción para el esparcimiento de los turistas que quieran escudriñar la historia.

#### **LA PRIMERA RUTA.**

Entre piedras, ríos, puentes colgantes, quintas que en sus construcciones muestran un toque de la arquitectura española se dejó ver uno de los tantos caminos reales que existen en Cundinamarca: El que une a Bojacá con Zipacón.

Basta recorrer el sendero, aproximadamente dos horas y media, para que el visitante tenga contacto directo con la naturaleza y de otra manera sienta aún los pasos de las herraduras de los caballos de los españoles y perciban, en la construcción de sus tramos, la mano de obra indígena.

Los primeros seis kilómetros de este camino, que van desde Bojacá hasta la vereda San Cayetano, están enmarcados por el paisaje de clima frío y de páramo.

En este tramo el ancho no supera el metro y medio y está diseñado en forma de escalinatas en piedras grandes y planas que dejan ver el trabajo de la época.

A medida que se avanza, tal vez una hora de recorrido, se llega a un punto en el que una cascada, que más bien parece una catarata por la imponentia que denotan sus aguas y sus grandes rocas, es atravesada por un puente colgante que, según los moradores, lleva más de 40 años allí.

Y justo cuando se cruza la majestuosidad de ese puente, que se mece al ritmo del ruido de la cascada, arbustos de café y árboles de naranja, hacen sentir el cambio de clima y es justo ahí donde comienza la segunda etapa del camino.

Y aunque también está construido en piedra tallada, en este punto el sendero se ensancha y en medio de El Albergue, Los Olivos, San José, La Irlanda, y El Oasis, entre otras fincas de la época remodeladas al estilo colonial que rodeadas de palos de guadua y árboles barbados.

Esa naturaleza le da otro ambiente al recorrido que siempre en descenso conduce a El Ocaso y la Esperanza, inspecciones de los municipios de Zipacón y La Mesa, respectivamente.

Como este trayecto hay más de 40 caminos para conocer en Cundinamarca entre los que se destacan el de Guachetá, Cucunubá, Lenguazaque y el que de Facatativá conduce a Honda.

Este último considerado uno de los más importantes del país, pues fue por allí por donde se hizo todo el comercio tanto en la época prehispánica como en la Colonia.

Para el año 2007 la Gobernación de Cundinamarca espera tener adecuados 155 kilómetros más de caminos reales y a través de estos trayectos rememorar la historia del progreso del país.

#### CAMINOS CONTEMPORÁNEOS: LA OTRA ALTERNATIVA.

La red de caminos en Cundinamarca está dividida en caminos históricos y contemporáneos. En los históricos, que fueron los primeros que se iniciaron, el departamento ha invertido cerca

de dos mil millones de pesos y a través de la Asamblea departamental se logró que un porcentaje de la sobretasa a la gasolina fuera destinado a su mantenimiento.

Estos caminos son exclusivamente para hacer turismo ecológico, sin embargo, la Gobernación está adecuando otros senderos a los que denominó: caminos contemporáneos con el fin de que sean utilizados por ciclistas y semovientes.

Lo que se pretende es abrir caminos donde no los hay y ya se tienen listos tres tramos: Bogotá-Facatativá, Bosa-Soacha-El Salto y Lenguazaque-Fúquene-Susa-Chiquinquirá.

Este semestre se iniciará la construcción de tres kilómetros, de los 30 que se tienen previstos, del tramo Bogotá-Facatativá. La obra se iniciará en el río Bogotá y se extenderá hasta la entrada a Funza, mientras que del segundo tramo: Bosa-Soacha-El Salto, se rehabilitarán cinco kilómetros.

Para la construcción de esos caminos se tiene destinada una inversión de 600 millones de pesos anuales.

#### MUNICIPIOS CON CAMINOS RECUPERADOS.

La Calera, Cachipay, Facatativá, Zipacón, Albán, Bojacá, Fusagasugá, Madrid, Sasaima, Venecia, Guaduas, Medina, Pandi, San Juan de Rioseco, Tena, Fúquene, San Francisco. Actualmente se desarrollan proyectos en Choachí, Guayabal de Siquima, Supatá, Sutatausa, Guatavita, Sibaté, Nimaima, Utica y se tiene previsto futuras recuperaciones en Soacha, Funza, Susa. (Publicación-eltiempo.com-Sección-Otros-Fecha de publicación-23 de abril de 2005)

El siguiente destino es Quetame, tierra cálida, dedicada a la producción de panela y Cáqueza, donde se destacan fósiles, localizados cerca de la cabecera municipal, el lago Largo, de importante riqueza biótica y el río Cáqueza. Con desvío a la izquierda se llega a Une, en el que se observan hermosos paisajes montañosos bañados por los ríos Guativar, La Mesa y Rincón. El último destino de este circuito es Chipaque, una de las primeras fundaciones españolas y donde se encuentran las fuentes termales de Aguascalientes, embrujo de cascadas y el imponente Valle del Magdalena

Por la llamada autopista a Medellín se llega a San Francisco en donde se encuentran varios atractivos como el camino real del Yunque, que conduce a Subachoque; las fuentes termales La Roca y el templo de San Francisco de Sales, al norte se encuentran el municipio de Supatá con el famoso cerro de El Tablazo y la laguna de Hispania. Regresando a la vía central se llega a La Vega donde se destacan como sitios de interés el parque ecológico La Zoraida y la laguna del Tabacal. En el casco urbano se adquieren los tradicionales roscones resobados. Continuando por la autopista y desviando a la derecha se encuentra Nocaima, por el clima se localiza una variedad de balnearios, continuando al norte se llega a Vergara, región ganadera y piscícola, en que se destaca el cerro de Teresa, el río Pinzaima y la singular ceiba que adorna el parque central de la población. De regreso se puede ir a Nimaima, donde se hallan la cascada de Barandillas, el parque ecoturístico La Salina, la laguna de Liverpool y el río Negro, ideal para la práctica de canotaje, especialmente en inmediaciones de Tobia.

\_ Salto de Los Micos en Villeta. Foto: Alcaldía de Villeta.

Nuevamente sobre la autopista se llega a la población de Villeta, que se destaca por ser un centro de recreo con gran cantidad de balnearios, clubes y restaurantes. Sobresalen sitios naturales como el río Villeta Paso Real y las siete cascadas del salto del Mico. Camino a Quebradanegra el paisaje de extensos cultivos de caña panelera, al igual que el trayecto a Útica, donde se encuentran de forma sobresaliente la estación del tren, el puente sobre el río Negro, además de los sitios naturales aptos para la práctica del canotaje y deportes extremos.

\_ Parque principal de Útica. Foto: Grupo investigador.

De regreso sobre la vía principal y continuando al occidente se llega a la colonial, histórica y bien conservada Guaduas, cuna de la heroína Policarpa Salavarrieta, proclamada monumento nacional en 1959. A sus alrededores se pueden apreciar escenarios naturales como el salto de Versalles, el mirador de la Piedra Capira, el balneario del río Negro y los pozos del río Guaduro y de Quebradahonda. Ascendiendo al alto de La Mona por la autopista, se desciende al valle del Magdalena, para llegar al último destino de este recorrido, Puerto Salgar, es necesario pasar por el municipio de Honda en el departamento del Tolima y de la Dorada, departamento de Caldas. Es una activa zona ganadera, donde se encuentran la laguna del Coco y el playón de La Barrigona-43.\_ Monumento a Policarpa Salavarrieta, parque principal de Guaduas.-Foto: Grupo investigador.

Camino reales

Los españoles construyeron caminos que denominaron caminos reales, algunos sobre el trazado de los caminos precolombinos, utilizados por los indígenas para la comercialización y trueque de sus productos. La diferencia entre estos es que el primero, además de ser transitado por hombres, sirvió también para la movilización de los caballos, los bueyes, las mulas y los indios cargueros.

Instaurado el centro del Nuevo Reino y constituida su capital, Santafé, se fueron trazando todos los caminos reales desde Pasto por el sur, Buenaventura por el occidente, Cartagena y Santa Marta por el norte y Cúcuta y Villavicencio por el oriente para llegar a Santafé y formar así la red (43 ARCINIEGAS, GERMÁN. Caminos Reales: Caminos del mar, caminos en tierra. Disponible en Internet: <<http://www.lablaa.org/blaavirtual/faunayflora/fen/texto/medio/caminosre.htm#precolombinos>> comunicación44).

Algunos tramos que se conservan en la actualidad son los siguientes:

- \_ Dos caminos - El Ocaso en el municipio de Zipacón, este sendero se une con el que desciende de Bojacá.
- \_ Monserrate - Río Teusacá - el Santiamén en La Calera, pasando por el alto de Laguneta.
- \_ Bojacá - Roble Hueco en La Mesa, comunicó a Santafé de Bogotá con La Mesa de Juan Díaz y el río Magdalena.

Por allí pasó una comisión de la Expedición Botánica en el siglo XVIII.

- \_ Santiamén en La Calera - Potrero Grande en Choachí, comunicaba a La Calera y Santafé de Bogotá con los llanos del Meta, pasando por Choachí, la laguna de Chingaza, San Juanito, el Cañón del río Guatiquía y Villavicencio.

- \_ Guayabal en Albán - El Trigo en Guayabal de Síquima.

Este camino real continuaba hasta Anolaima y unía a La Mesa con el Camino Nacional de Honda.

- \_ Facatativá - Albán, sendero alterno al Camino Nacional de Honda; descendía de la Sabana de Bogotá a la zona de Sasaima y Albán.

- \_ Chocontá - Machetá, camino real que comunicaba la zona de Chocontá con los Llanos Orientales, pasando por Machetá y Guateque.

- \_ Albán - estación férrea Bagazal en Villeta, antiguo camino que pasaba por Facatativá, Villeta, Guaduas y terminaba en Honda.

\_ Villeta - Guaduas, corresponde al tercer tramo del antiguo Camino Nacional de Honda, por donde pasó y fue capturado José Antonio Galán.

\_ Guaduas - río Seco, es el tramo más complicado del antiguo Camino Nacional de Honda.

\_ Cumacá en Tibacuy - Viotá, era el camino que unía el camino de Santafé de Bogotá con el puerto de Girardot y Popayán, por el Huila, y el camino Bogotá, La Mesa, Tocaima, por el Tolima.

\_ San Antonio de Tequendama - El Descanso, antiguo camino de peregrinación de la zona del Tequendama hacia la Virgen de Bojacá.

(44 GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Guía turística. Legis. Publicaciones Especializadas, Bogotá, 2005. p. 8 -130.)

#### CAMINO REAL FACATATIVÁ - SASAIMA

En los límites occidentales de la sabana de Bogotá, se encuentra una de las rutas de comunicación entre esta región y el valle del Magdalena, alterno al camino nacional de Honda. Esta ruta inicia rodeada de cultivos de flores y granjas avícolas en un ascenso leve hasta el alto Sinaí, y luego en el bosque de niebla la rodean los sietecueros, encenillos, yarumos y bromelias.



Ya descendiendo del bosque de niebla, aparecen los primeros vestigios del camino real, que en algunos tramos ha sido readecuado recientemente, cruzando numerosas quebradas que nacen en la parte alta de la cordillera. El camino empedrado llega a la Granja la Victoria, una construcción de gran atractivo y finaliza en la línea férrea, donde cambia el paisaje y el clima pues ahora se pueden ver frutales y fincas de recreo alrededor de la ruta.

Luego de un tramo por carretero despavimentado y 3 kilómetros por la vía pavimentada Bogotá - Villeta, el recorrido finaliza en el municipio de Sasaima a 1.191 metros de altura sobre el nivel del mar donde se pueden visitar la Capilla de Santa Bárbara y la Iglesia de San Nicolás de Tolentino. Los primeros pobladores de esta zona fueron precisamente los indios Sasaimas, pertenecientes al grupo de los Panches, y su legado ha quedado plasmado no solo en el trazado del camino, sino además en uno de los petroglifos más grandes del país: el monolito Panche, una afloración rocosa, parcialmente cubierta por una quebrada, y tallada en toda su superficie por bajorrelieves, y reliquia que forma parte del patrimonio cultural e histórico dejado por las culturas indígenas habitantes del departamento.



Fotos: Santiago Rincón Leuro

Texto: Fundación Senderos y Memoria

## **RUTA 1**

### **ZIPACÓN - DOS CAMINOS - EL OCASO**

*9,6 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 19° C*

Clima templado húmedo, zona de cafetales, con un descenso hasta el río Apulo, con su puente colgante y los diferentes tipos de flores en los alrededores de El Ocaso. Este sendero se une con Dos Caminos, que desciende de Bojacá.

Tener cuidado con las caídas debido a la humedad permanente en las piedras que componen el camino real. Se sugiere utilizar un bastón de apoyo. La mayor parte del recorrido se hace con dirección 180 grados.

## **RUTA 2**

### **ESTACIÓN FUNICULAR MONSERRATE- RÍO TEUSACÁ- EL SANTIAMÉN**

*9,8 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 10° C*

Clima frío, enmarcado hasta el alto de Laguneta. En la parte final del recorrido aparecen varias bifurcaciones con carreteras en descenso y se observa la vía pavimentada a La Calera.

Se sugiere portar brújula, debido a la nubosidad. Se recomienda llevar una muda de repuesto. Se debe caminar siempre en grupo.

## **RUTA 3**

### **BOJACÁ - ROBLE HUECO**

*10,2 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 19° C*

Este camino comunicó Santa Fe de Bogotá con La Mesa de Juan Díaz y el río Magdalena. Por allí pasó una comisión de la Expedición Botánica en el siglo XVIII. Su atractivo central es el bosque húmedo tropical, “bosque de niebla”.

Se sugiere llevar bastón de apoyo, ya que, debido a la humedad, las piedras del camino son muy resbaladizas. Hay que tener cuidado con lesiones en las rodillas. La mayor parte del recorrido se hace con dirección sur magnético.

#### **RUTA 4**

##### **SANTIAMÉN - POTRERO GRANDE**

*13 km, 5 horas aprox.*

*Temperatura: 10° C*

Camino real que comunicaba a La Calera y Santa Fe de Bogotá con los llanos del Meta, pasando por Choachí, la laguna de Chingaza, San Juanito, cañón del río Guatiquía y Villavicencio. El recorrido es de clima frío y nubosidad permanente.

Utilizar brújula. La mayor parte del recorrido se hace con orientación 120-150 grados. Se sugiere caminar en grupo. Se recomienda llevar provisiones y ropa de repuesto.

#### **RUTA 5**

##### **ALBÁN - GUAYABAL- EL TRIGO**

*10 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 21° C*

Antiguamente comunicó a Anolaima y La Mesa con el Camino Nacional de Honda.

EL recorrido entre Albán y Guayabetal se hace con orientación 270 grados. Entre Guayabal y El Trigo se efectúa con orientación sur magnético.

#### **RUTA 6**

##### **FACATATIVÁ - ALBÁN**

*15,4 km, 6 horas aprox.*

*Temperatura: 15° C*

Sendero alternativo al Camino Nacional de Honda; desciende de la sabana de Bogotá a la zona de Sasaima y Albán. Comunica la zona de Chía y Zipaquirá con el Camino Nacional de Honda, sin necesidad de pasar por Facatativá.

Proteger las rodillas contra posibles lesiones. Caminar en grupo en la zona de descenso, debido a la permanente nubosidad. Orientación inicial de 300 grados; posteriormente, 250 grados.

#### **RUTA 7**

##### **CHOCONTÁ - MACHETÁ**

*12,1 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 15° C*

Camino real que comunicaba la zona de Chocontá con los Llanos Orientales, pasando por Machetá y Guateque. En varias partes, muy cerca de Machetá, la vía principal va tomando su misma ruta.

Se sugiere disfrutar de las aguas termales. La mayor parte del recorrido se hace con orientación 110 grados.

### **RUTA 8**

#### **BOJACÁ - EL OCASO**

*10,9 km, 4 horas aprox.*

*Temperatura: 19° C*

Camino utilizado para intercambio de productos de tierra caliente y fría. A finales del siglo XIX adquirió importancia, debido a la peregrinación que visitaba a la Virgen de la Salud, en Bojacá. Camino empedrado en toda su extensión.

*Bojacá, detalle del parque principal*



Los ecosistemas de humedales son considerados hábitats y refugios de numerosas especies endémicas y de una biodiversidad con características propias y únicas. Parte de la diversidad

de aves está compuesta por especies acuáticas migratorias que se establecen allí para alimentarse y favorecerse estacionalmente de los numerosos recursos que proveen.

La ciudad de Facatativá cuenta con humedales característicos de los ecosistemas del altiplano Cundiboyacense; entre los cuales se destacan: El Manantial, San Rafael Alto, Las Cuevas, Las Cañadas, El Pino, Criadero Caballar Carabineros, Covarachía, La Fleischman, La Guapucha, Las Tinguas, San Javier, El Vino, Corito, Santa Cecilia, La Chamicera 1 y 2 y Piedras del Tunjo, Villanueva, El Desecho, Los Micos, El Gatillo (Humedal Artificial),

### **LAGUNA EL DINTEL**

Laguna Natural, con un área aproximada de 2 Ha, se encuentra en el límite de los municipios de Facatativá y a Vega, en el costado sur, se encuentra limitada por formaciones rocosas características de la zona, que resaltan sobre su espejo de agua. En la actualidad no tiene ningún aprovechamiento turístico, eventualmente se desarrollan actividades de canotaje y kayak como actividad aislada por parte de los propietarios del terreno.

Se debe dialogar con los propietarios la posibilidad de desarrollar turísticamente el lugar, con proyectos muy específicos y exclusivos de deportes acuáticos, que permitan al turista realizar una visita a un lugar único y tranquilo sin alterar el ecosistema, conservando el medio ambiente.



Juan Hernández A Historia Fotográfica de Facatativá 2 de diciembre 2016

**Artículo 21. SISTEMA HÍDRICO.**

**Definición:** Es el conjunto de áreas de preservación ambiental y restauración periférica a nacimientos y cauces de ríos, quebradas, arroyos, embalses y humedales (numeral 3.2 Acuerdo 16/98 de la CAR), entendiéndose la zona de preservación y los cuerpos de agua como una unidad ecológica.

## **Artículo 22. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA HÍDRICO.**

Las áreas que según el acuerdo 16 de 1.998 de la Corporación Autónoma Regional – CAR-, conforman el sistema hídrico municipal son:

- Ronda y zona de preservación ambiental Río Botello y quebradas afluentes.
- Ronda y zona de preservación ambiental río Subchoque y quebradas afluentes.
- Ronda y zona de preservación ambiental lagos y embalses.
- Ronda y zona de preservación ambiental humedales

**Parágrafo Primero:** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Facatativá - E.A.A.F. E.S.P. - será la responsable de la demarcación de rondas y zonas de manejo y de la preservación ambiental, protección y cuidado de los parques y humedales que en este Plan se incluyen y de los que en el futuro se establezcan, de conformidad con los respectivos planes de manejo, para lo cual requerirán previa consulta de la autoridad ambiental respectiva.

**Parágrafo Segundo:** La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Facatativá - E.A.A.F. E.S.P. – realizará los estudios necesarios que permitan implementar estrategias, para mantener, recuperar y conservar los humedales, debiéndose efectuar seguimiento técnico de las zonas de ronda, y de manejo y de preservación ambiental.

## **Artículo 23. SISTEMA OROGRAFICO.**

**Definición:** Es el conjunto de áreas protegidas conformadas por elementos del relieve natural del territorio municipal.

## **Artículo 24. COMPOSICION DEL SISTEMA OROGRAFICO.**

Dentro de este sistema se encuentran las siguientes áreas:

1. De Orden Regional:

- Distrito de Manejo Integrado – Acuerdo 43 de 1.999 de la CAR.

2. De Orden Municipal:

Áreas de reserva forestal de propiedad pública o privada que se destinan al mantenimiento o recuperación de la fauna y flora nativa, según el acuerdo N° 16 de 1.998 de la CAR.

Estas son :

- Área Forestal Protectora
- Área Forestal Protectora – Productora
- Distrito de Conservación de Suelos y Restauración Ecológica
- Franjas de Amortiguación de Áreas Protegidas
- Áreas de Restauración Morfológica y Rehabilitación de Suelos
- Zona de Aislamiento Ambiental, Caminos Reales y Pasos Veredales

**Artículo 25. PARQUES DE VALOR NATURAL.**

**Definición:** Es el conjunto de áreas protegidas que por sus condiciones de localización y accesibilidad se destinan a la preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de sus elementos biofísicos para la educación ambiental y la recreación pasiva.

**Artículo 26. COMPONENTES.**

Corresponden, según reglamentación adoptada por el Acuerdo N° 16 de 1998 de la Corporación Autónoma Regional – CAR -, a la denominación de parques de valor natural las siguientes áreas:

- Áreas de bosque protector “Reserva de flora y fauna Mancilla”
- Áreas de recreación ecoturística “Parque Ecoturístico Cerro Peñas del Aserradero”, “Parque Fundación MATIRI”, “Parque Piedrecitas Mancilla”, “Parque Ecoturístico Cerro Manablanca”.

**Artículo 27. SISTEMA DE PARQUES URBANOS.**

**Definición:** Son aquellas “Áreas de Recreación Pública” donde el predio y sus recursos sólo pueden ser aprovechados con fines paisajísticos de recreación pública dadas sus características.

**Parágrafo:** Las definiciones, características y usos de los componentes de la estructura ecológica principal, serán los establecidos en los artículos 32 y 33 del presente Decreto.

**Artículo 28. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACION DE PARQUES URBANOS COMO COMPONENTE DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.**

- Establecer y adecuar grandes áreas verdes en la categoría de parques urbanos, para el desarrollo de actividades recreacionales de forma tal que se potencien beneficios ambientales y urbanísticos.
- Establecer interconexión espacial y funcional con elementos del sistema de áreas protegidas de forma tal que se aumente cualitativa y cuantitativamente la oferta ambiental urbana.

**Artículo 29. COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARQUES URBANOS.**

Hacen parte de este sistema, los parques de recreación pasiva y los parques de recreación activa.

**Artículo 30. PARQUES DE RECREACIÓN PASIVA.**

Son aquellos parques de donde se excluye la recreación activa como forma de uso público, y en los cuales se cumple una finalidad ambiental y paisajística.

Hacen parte de estos parques:

- Parque Arqueológico “Piedras del Tunjo”
- Parque San Rafael
- Parques Lineales

**Parágrafo:** Para efectos del presente Decreto los parques lineales son aquellos destinados a la recreación pasiva, orientados principalmente a la conexión ecológica, sirviendo como corredores verdes urbanos dentro de la Estructura Ecológica Principal.

Hacen parte de estos:

- a. Parque Lineal Corredor Férreo
- b. Parque Lineal Transversal 15

**Artículo 31. PARQUES DE RECREACIÓN ACTIVA.**

Son aquellos parques urbanos en donde la recreación activa es la forma principal de uso público desarrollada de manera compatible con la conservación de elementos naturales y del paisaje.

Hacen parte de estos:

- Parque Embalses Gatillo
- Parque Cementerio
- Parque Los Cerezos
- Parque Estadio Municipal

**Artículo 32. DEFINICION, CARACTERIZACION Y USOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL RURAL**

El siguiente cuadro determina el sistema de áreas protegidas rurales. Sus usos y características se definen en el componente rural.

<b>SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>
<b>DE ORDEN REGIONAL</b>
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO MANJUI-SALTO DE TEQUENDAMA  (3.7.3. Acuerdo 43/99CAR)
<b>DE ORDEN MUNICIPAL</b>
<b>ÁREAS DE RESERVA FORESTAL</b>
A. ÁREA FORESTAL PROTECTORA  (3.7.2. Acuerdo 16/98 CAR)
C. DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA  (3.7.4. Acuerdo 16/98 CAR)
E. ÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR  "RESERVA DE FLORA Y FAUNA MANCILLA"  (3.4. Acuerdo 16/98 CAR)
F. ÁREAS DE RECREACIÓN ECOTURISTICA  (3.7. Acuerdo 16/98 CAR)
G. ÁREAS DE RESTAURACIÓN MORFOLÓGICA Y REHABILITACIÓN DE SUELOS
H. ZONA DE AISLAMIENTO AMBIENTAL CAMINOS REALES Y PASOS VEREDALES  (5.6. Acuerdo 16/98 CAR)
I. ÁREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS, CAUCES DE RIOS, QUEBRADAS, ARROYOS, EMBALSES Y HUMEDALES  (3.2. Acuerdo 16/98 CAR)

**Artículo 33. DEFINICION, CARACTERIZACION Y USOS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL URBANA.**

El siguiente cuadro determina el sistema de áreas protegidas urbanas. Sus usos y características se definen en el componente urbano.

<b>1. SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>
<b>A. ÁREAS DE RECREACIÓN ECOTURISTICA</b>  (3.7. Acuerdo 16/98 CAR)
<b>B. ÁREAS DE AMORTIGUACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS</b>  (3.6. Acuerdo 16/98 CAR)
<b>C. ÁREAS DE RESTAURACIÓN MORFOLÓGICA Y REHABILITACIÓN DE SUELOS</b>

D. ÁREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS, CAUCES DE RIOS, QUEBRADAS, ARROYOS, EMBALSES Y HUMEDALES

(3.2. Acuerdo 16/98 CAR)

## 2. SISTEMA DE PARQUES URBANOS

ÁREAS DE RECREACIÓN

A. PARQUES DE RECREACIÓN PASIVA

B. PARQUES DE RECREACIÓN ACTIVA

### 1. Ciudad Antigua

Delimitación: Área comprendida por las calles 3 a 7 entre carreras 1 a 4.

Definición: Sector urbano al cual el Modelo de Ordenamiento atribuye el papel de centralidad primaria, la cual se debe consolidar como una zona funcional y equilibrada producto de la actividad urbana.

Las intervenciones se dirigen hacia la recuperación del centro tradicional y la valoración de los elementos que la componen.

### 2. Área de Influencia Ciudad Antigua

Delimitación: Área adyacente a la Ciudad Antigua y comprendida por las calles 1 Este a 8 entre carreras 1 a 5.

Definición: Primer ensanche de ciudad a partir del núcleo fundacional y que se constituye como zona de transición entre grandes áreas de vivienda y la Ciudad Antigua.

Artículo 119. IDENTIFICACIÓN DE PARQUES EXISTENTES.

La estructura de parques existentes en el Municipio se encuentra localizada en el plano N° U 15 (Planimetría y Cartografía P.O.T.).

1. Parques Regionales
  - a. Parque Arqueológico
  
2. Parques Zonales
  - a. Parque Santa Rita
  
3. Parques Locales
  - a. Llanito
  - b. Nuevo Copihue
  - c. Copihue
  - d. Zambrano 1
  - e. Zambrano 2
  - f. Zambrano 3
  - g. El Bosque 1
  - h. El Bosque 2
  - i. El Bosque 3
  - j. Arboleda 1
  - k. Arboleda 2
  - l. Pensilvania
  - m. Los Cerezos
  - n. Laureles 1
  - o. Laureles 2
  - p. Los Molinos
  - q. Las Quintas
  - r. Tisquesusa
  - s. Brasilia 1
  - t. Brasilia 2
  - u. El Rincón de Faca
  - v. San Carlos
  - w. Juan XXIII
  - x. Ismael Arévalo
  - y. La Paz
  - z. Girardot
  - aa. La Convención
  - bb. El Prado
  - cc. Colegio Departamental Cartagenita
  - dd. Omnicentro
  - ee. El Porvenir

Artículo 120. CLASIFICACION DEL SISTEMA DE PARQUES.

1. Parques Regionales: Son espacios de gran dimensión que poseen altos valores ambientales.

E	=	Existente
P	=	Propuesto
R. A.	=	Recreación Activa
R. P.	=	Recreación Pasiva
E. Q.	=	Equipamiento

PARQUES REGIONALES						
	NOMBRE		AREA mt2	R. A.	R. P.	E. Q.
	PARQUE ARQUEOLÓGICO PIEDRAS DEL TUNJO	E	293.323		X	

2. Parques Urbanos: Son áreas que cubren una superficie generalmente superior a 10 Hectáreas con uso básico de recreación activa y pasiva, cuya área de influencia abarca todo el conjunto del área urbana.

PARQUES URBANOS						
	NOMBRE		AREA mt2	R. A.	R. P.	E. Q.
1	CERRO MANABLANCA	P	620.723		X	
2	EMBALSES GATILLO	P	574.814		X	
3	SAN RAFAEL	P	135.374	X	X	
4	P. CEMENTERIO	P	80.423		X	X
5	ESTADIO MUNICIPAL	P	90.819	X	X	X
6	P. CEREZOS	P	63.106	X	X	X
7	P. NIÑOS	P	14.000	X		X

3. Parques Zonales: Son áreas con una dimensión variable (entre 1 y 10 Has.), dedicadas a las necesidades de recreación activa y pasiva, y con una escala de influencia zonal.

PARQUES ZONALES						
	NOMBRE		AREA mt2	R. A.	R. P.	E. Q.
1	SANTA RITA	E	10.208	X		
2	EL TRIANGULO	P	54.198		X	X
3	MANABLANCA	P	33.894	X		X
4	SAN ANTONIO	P	19.217	X		X
5	COPIHUE	P	16.682		X	
6	FERROCARRIL	P	24.462		X	X

7	TRANSVERSAL 15	P	12.990		X	
8	LOS MONARCAS	P	2.472	X		
9	P. LINEAL CORREDOR VIA FERREA	P	29.407		X	
10	SECTOR EL JARDÍN	P	12.239	X		X
11	PARQUE SAN JOSE OBRERO	P	10.712	X		

4. Parques locales o de barrio.

PARQUES LOCALES						
	NOMBRE		AREA mt2	R. A.	R. P.	E. Q.
1	EL LLANITO	E	6.933	X		
2	NUEVO COPIHUE	E	2,637	X		
3	COPIHUE	E	1.834	X		
4	ZAMBRANO 1	E	1.344	X		
5	ZAMBRANO 2	E	963	X		
6	ZAMBRANO 3	E	1.226	X		
7	EL BOSQUE 1	E	717	X		
8	EL BOSQUE 2	E	516	X		
9	EL BOSQUE 3	E	984	X		
10	ARBOLEDA 1	E	1.047	X		
11	ARBOLEDA 2	E	1.911	X		
12	PENSILVANIA	E	673	X		
13	CEREZOS	E	485	X		
14	LAURELES 1	E	741	X		
15	LAURELES 2	E	617	X		
16	LOS MOLINOS	E	1.072	X		
17	LAS QUINTAS	E	5.000	X		
18	TISQUESUSA	E	3,402	X		

19	BRASILIA 1	E	339	X		
20	BRASILIA 2	E	1.085	X		
21	EL RINCÓN	E	607	X		
22	SAN CARLOS	E	1.505	X		
23	JUAN XXIII	E	329	X		
24	ISMAEL ARÉVALO	E	1.748	X		
25	LA PAZ	E	1.191	X		
26	GIRARDOT	E	2.247	X		
27	LA CONVENCION	E	1.602	X		
28	EL PRADO	E	1.145	X		
29	P. COLEGIO DEPARTAMENTAL CARTAGENITA	E	770	X		
30	OMNICENTRO	E	4.042	X		
31	NUEVO COPIHUE (REMANSO DEL CACIQUE)	E	2.637	X		
32	EL PORVENIR	E	996	X		
33	DOS CAMINOS	P	7.764	X		
34	LOS OLIVOS	P	3.820	X		
35	MARIA PAULA	P	1.429	X		
36	EL JARDÍN	P	1.831	X		
37	TERMINAL DE TRANSPORTES	P	SEGÚN LOCALIZACIÓN	X		
38	EL LLANO DEL TUNJO	P	6.813	X		

**ESPACIO PUBLICO**

	AÑO	M2	POBLACION URBANA	M2 x HABITANTE
Disponibilidad Actual de Espacio Público	2,001	62.553,00	83.468	0,75

Disponibilidad Proyectada de Espacio Público	2,011	1.817.189,00	116.607	15,58
--	-------	--------------	---------	-------

Parágrafo: De acuerdo al artículo 279 del presente Decreto “Ejecución de los proyectos de corto, mediano y largo plazo” capítulo VI “Parques y nuevas áreas recreativas y espacios públicos peatonales” el Municipio invertirá acorde con el programa de inversiones.

Artículo 121. PROYECTOS DE PARQUES.

Como se ha venido desarrollando la actual estructura de parques de la ciudad no ha respondido a la necesidad real debido a la falta de planeación estratégica de los diferentes desarrollos urbanos.

Por o anterior el proyecto de parques se enmarca en la intervención directa de los existentes y la generación de nuevos espacios recreativos, buscando la creación de un sistema de espacio publico estructurado.

**1. Parques urbanos por construir o intervenir**

- a. Manablanca
- b. Embalses Gatillo
- c. San Rafael
- d. Cementerio
- e. Estadio Municipal
- f. Los Cerezos
- g. Niños

**2. Parques Zonales por construir o intervenir**

- a. El Triángulo
- b. Manablanca 1
- c. San Antonio
- d. Copihue
- e. Ferrocarril
- f. Transversal 15
- g. Los Monarcas

- h. Línea corredor vía férrea
- i. Sector El Jardín
- j. San José Obrero

### 3. Parques Locales por construir o intervenir

- a. Dos Caminos
- b. Los Olivos
- c. María Paula
- d. El Jardín
- e. Terminal de Transporte
- f. El Llano del Tunjo

Artículo 122. ESPACIOS PEATONALES.

Conformación: **Los espacios peatonales están constituidos por los espacios públicos de mayor jerarquía o significado en la ciudad. La base de estos espacios es la red de andenes.**

*Artículo 123. PROGRAMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.*

El Plan de Ordenamiento Territorial determina los siguientes programas para la recuperación de los espacios públicos:

1. Programa para la recuperación de los espacios públicos representativos.
2. Programa para la recuperación y construcción de espacio público: andenes, separadores y jardines.
3. Programa para la generación de espacios peatonales lineales: alamedas.
4. Programa para la integración de espacios naturales.
5. Programa para la creación de nuevas plazas.

**Artículo 124. PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS REPRESENTATIVOS.**

Mediante este programa se busca adecuar e integrar al sistema general de espacio público, áreas de intensa actividad, las cuales tradicionalmente son representativas del municipio y generan gran centralidad; este programa incluye:

- Plaza Principal (Simón Bolívar)
- Parque Santander (La República)
- Parque Santa Rita (Obrero)

**PARQUE SANTA RITA**





**PARQUE LAS TINGUAS**





**Artículo 128. PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y PLAZUELAS.**

Mediante este programa se busca la construcción de nuevas plazas que refuercen el espacio cívico a nivel urbano y zonal y apoyen la generación de nuevos equipamientos.

Este programa incluye los siguientes lugares:

- Colegio Industrial- Plazuela de la Juventud
- Escuela Rafael Pombo – Plazuela de los Niños
- Parque Piedras del Tunjo – La Esperanza
- Molino San Carlos
- Barrio Molinos 1
- Barrio Molinos 2
- Plaza de la Música (Calle 5 – Carrera 7)
- San Antonio
- San José Obrero
- El Triángulo (Cartagenita)
- Plaza Cívica Manablanca

**Artículo 132. NORMAS GENERALES APLICABLES A LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

El Plan de Ordenamiento Territorial define las siguientes normas generales aplicables a los parques, zonas de equipamiento comunal público, espacios peatonales, zonas verdes de equipamientos deportivos y recreativos y en general a toda clase de espacio público así:

1. Normas aplicables a parques regionales, urbanos, zonales y locales.
  - a. Los parques regionales, urbanos, zonales y locales deberán contar con un plan de manejo y un esquema de implantación.
  - b. Los parques regionales, urbanos, zonales y locales podrán destinar el área total del predio a la creación de valores paisajísticos y contemplativos en concordancia con sus respectivos planes de manejo y esquemas de implantación. En caso de que en dicho plan se determinen otras actividades o elementos constitutivos del mismo, los índices de ocupación serán los siguientes:

- Las edificaciones de carácter dotacional dispuestos en el artículo 232 del presente Decreto y aquellas requeridas para el desarrollo de los parques, cuya área sea menor a 10 Has. (parques zonales) no ocuparán más del 10% del área total del predio, para aquellos que superen las 10 Has. (parques urbanos), ésta no podrá superar el 5% del área total del predio.
  - Hasta el 25% se podrá adecuar para zonas duras, tales como andenes, circulaciones interiores, canchas deportivas, plazas y plazoletas, excepto los parques locales, cuya zona será determinada en el respectivo plan de manejo.
  - El resto de área deberá ser destinada a espacios abiertos tales como áreas con tratamiento paisajístico y empradizadas.
- c. Los parques regionales, urbanos, zonales y locales podrán ser objeto de cerramientos a fin de ejercer control sobre los mismos, pero aquellos deberán ajustarse a los diseños específicos aprobados en el respectivo plan de manejo sin que con ello se prive a la ciudadanía de su uso, disfrute y libre tránsito.

El cerramiento de los parques en todo caso deberá mantener una transparencia del 90% para garantizar a la ciudadanía el disfrute visual; su altura total no podrá ser superior a 2.40 metros, se podrá levantar sobre zócalo hasta de 0.60 metros y a partir de estos se podrán fijar elementos con materiales que permitan la transparencia visual establecida hasta completar la altura máxima. En ningún caso se permiten cerramientos que subdividan los predios destinados a parques, exceptuando las barandas que delimiten las zonas de juego.

- d. Los parques regionales, urbanos, zonales y locales deberán prever andenes perimetrales con las siguientes dimensiones:
- Para parques regionales, mínimo 10 metros.
  - Para parques urbanos y zonales, mínimo 5 metros.
  - Para parques locales, mínimo 2.50 metros.

Estos andenes perimetrales deberán ser arborizados, y a través de los planes de manejo y esquemas de implantación se determinará la posibilidad técnica para que en ellos se desarrollen Ciclorutas.

## 2. Normas aplicables a parques y zonas de equipamiento comunal público.

- a. Del porcentaje de área de cesión obligatoria, establecido en el tratamiento de desarrollo por urbanización para parques y equipamiento comunal, se destinará el 17% del área neta urbanizable para la construcción de parques y espacios peatonales correspondientes a plazas, plazoletas y alamedas y, el 8% del área neta urbanizable para la construcción de equipamiento comunal público.

- b. En los planos de proyectos urbanísticos, cuadros de áreas de zonas de uso público y esquemas o planos de deslinde de zonas, se delimitarán y deslindarán las áreas destinadas a parques y espacios peatonales correspondientes a plazas, plazoletas y alamedas y las destinadas al equipamiento comunal público.
  - c. Los parques locales existentes y los que se generen a raíz de los procesos de urbanización, deberán contar con el proyecto específico respectivo, siendo obligación y responsabilidad de los Urbanizadores, su diseño, construcción y dotación, debiendo entregar las zonas a equipamiento comunal público debidamente empedradas y con andenes.
  - d. Los parques locales podrán destinar el área total del predio a la creación de valores paisajísticos y contemplativos, pudiendo utilizar el 100% del área para la recreación pasiva. En caso de que se proponga combinación de actividades, el 70% mínimo del área deberá ser destinada a zonas verdes o plazoletas arborizadas y hasta un 30% para la recreación activa o zona deportiva al aire libre.
  - e. No se permite ningún tipo de edificaciones, ni de instalaciones deportivas cubiertas, ni la construcción de servicios complementarios al interior del área del parque, debiéndose definir las áreas de desarrollo de actividades ligadas a la recreación activa y la recreación pasiva e igualmente de las zonas de juego de niños de tal forma que no se presente conflicto entre estos usos.
3. Normas aplicables a cesiones públicas destinadas a equipamiento comunal.
- a. En las cesiones que cuenten con globo de terreno con áreas superiores a 1 hectárea, se podrán desarrollar usos dotacionales de tipo educativo, cultural o de bienestar social de escala zonal; en aquellas cesiones que cuenten con globos de terreno con área inferior a 1 hectárea y superior a 0.4 hectáreas, se podrán desarrollar usos dotacionales de tipo educativo, cultural y de bienestar social de escala local; en las cesiones con terrenos de extensión menor a 0.4 y 0.2 hectáreas, se podrán desarrollar usos dotacionales de tipo cultural y de bienestar social de escala local y en los terrenos con extensión menor a 0.2 hectáreas originados en nuevos procesos de desarrollo por urbanización, sólo podrán destinarse a parques.
  - b. Las edificaciones que se adelanten en áreas destinadas a equipamiento comunal público, deberán cumplir con un índice de ocupación máximo de 0.5 % y de construcción de 1.2%
  - c. Los elementos de volumetría tales como patios de las edificaciones, voladizos, empates, retrocesos y aislamientos que harán parte del equipamiento comunal público, se regirán por las normas que determine el respectivo plan parcial y en las normativas que se desarrollen para el sector.

4. Normas aplicables a los espacios peatonales.

d. **Normas para Plazas:** Las plazas son espacios abiertos tratados como zonas duras o blandas destinadas al ejercicio de actividades de convivencia ciudadana:

- Frente a nuevos desarrollos, se podrán construir bajo las plazas sótanos de parqueo.
- En las áreas destinadas a plazas no se podrán construir canchas deportivas ni equipamientos.

e. **Normas para Puentes y Enlaces Peatonales:** Los puentes y enlaces peatonales hacen parte del espacio público. Para su desarrollo se podrá utilizar el espacio aéreo o el subsuelo. Los enlaces pueden ser de los siguientes tipos:

- Entre inmuebles privados
- Entre inmuebles privados y elementos del espacio público
- Entre bienes de uso público

Los tipos de enlaces serán autorizados por la Administración Municipal a través de la Oficina de Planeación, previo análisis de factibilidad técnica, impacto urbano y viabilidad del proyecto presentado por la entidad peticionaria, para lo cual la Administración deberá establecer las normas específicas respecto de los puentes y enlaces peatonales dentro del año siguiente a la expedición del presente Decreto.

**Artículo 181. PROYECTOS DE LA OPERACIÓN RÍO BOTELLO.**

1. Estructura Ecológica Principal:

Proyecto Río Botello y embalses, recuperación de la ronda del Río según Acuerdo 16/98 de la CAR.

2. Vías:

- b. Avenida Carrera 1: Un tratamiento adecuado de recuperación y adecuación de andenes y de sus zonas verdes como vía principal urbana.
- c. Calle 7: Cuyo proyecto es darle una buena accesibilidad tanto vehicular como peatonal, destacando como remate el Puente de las Animas y como prolongación de la actividad comercial.
- d. Calle 5: Con ese proyecto se pretende enlazar el eje más importante de actividad ecoturística y de movilidad peatonal hacia esta zona y que se integre a la Estación y vía férrea.

3. Intersecciones:

Estos proyectos deben conformarse a través de una buena semaforización, señalización y puntos de conexión que permita la conformación de espacio público sobre la Carrera 1.

4. Sistema de Transporte:

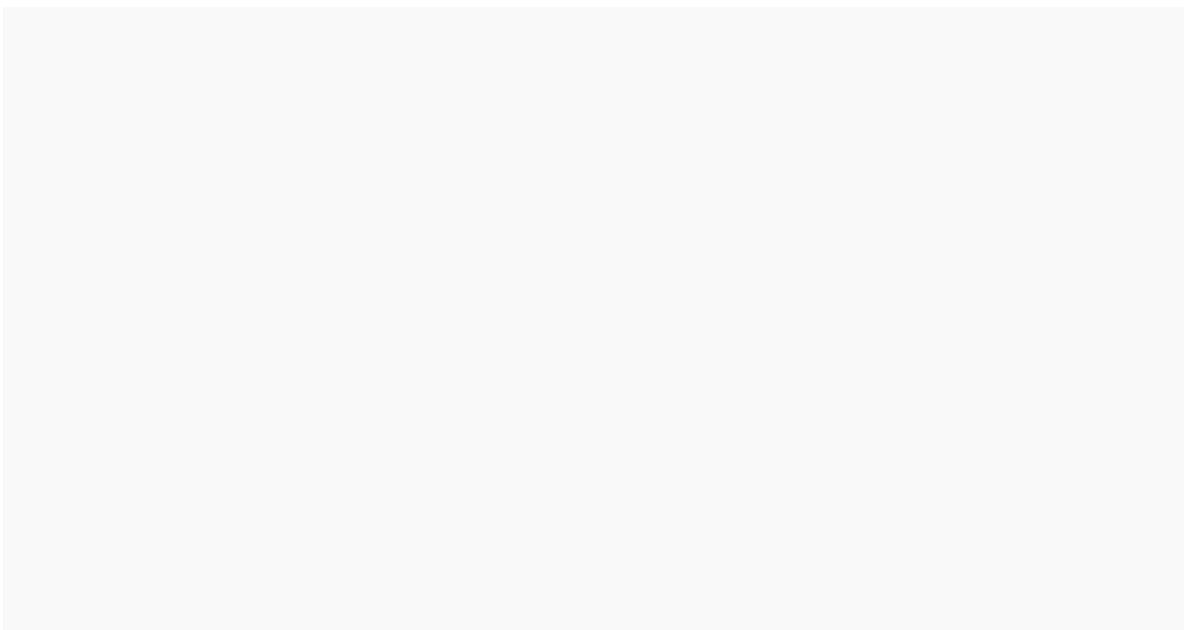
El proyecto de transporte urbano para este sector se determina a través de dos ejes longitudinales: Uno principal sobre la Carrera 1 y otro zonal sobre la Carrera 3 sur.

5. Sistema de Espacio Público:

- a. Parques Lineales: Este proyecto incluirá el sistema de parques lineales a través de una alameda sobre la ronda del Río Botello, conformando una gran estructura verde de remate vial, y sobre la Carrera 1 paralela a la vía férrea.
- b. Parque de los Embalses: Es una estructura conformada por la ronda de los embalses Gatillo 0, 1, 2 y 3 y que serán grandes parques de recreación pasiva y de mejoramiento ambiental y urbano.

6. Sistema de Equipamientos:

- a. Equipamiento Educativo: Se busca con este proyecto complementar el servicio a través de una establecimiento escolar zonal y se ubicará en el predio cercano a la institución educativa Jhon F. Kennedy y será complemento de la misma entre la Calle 2 y la vía férrea.
- b. Equipamiento Recreativo: Se ubicará este proyecto en la zona de los embalses y tiene como fin reforzar el sistema recreativo a nivel urbano.



## PLAZA DE MERCADO



1  
9  
4  
4



Oficinas de la Compañía de Luz y Molino Moderno de la Ciudad.



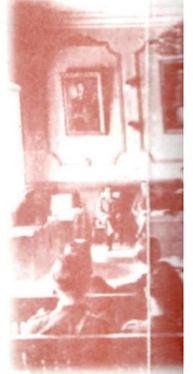
Casa de la antigua hacienda "Turrillas", donde nació SARMIENTO el 6 de Agosto de 1829.



Altar Mayor del Templo de Facatativá.

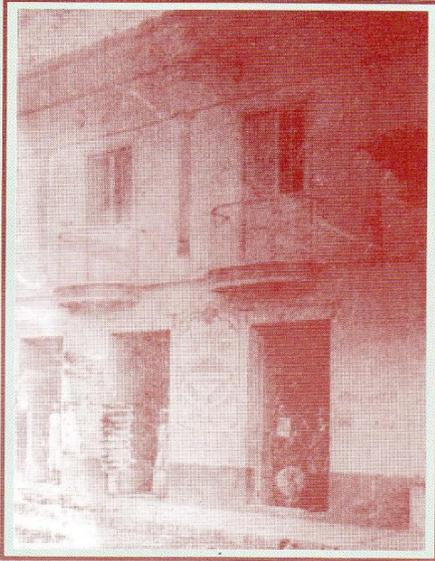


Don Rafael Torres, personero de Facatativá, y su secretario, Sr. Gustavo Martinez.



Salón de Sesiones del C





## **J. Wenceslao Gonzalez** **CASA IMPORTADORA**

Camellon Central, Carrera 2ª, Números 167 y 169

Licores y Dulces Finos, Rancho,  
Cigarros, Cigarrillos, Chocolates,  
Granos, Galletas, Harinas,  
Jabones, Alambre Erizado, Teja  
Metálica, Esmalte, Fósforos,  
Esperma, Café Molido, Especies,  
Manteca Americana, Cervezas,  
Petroleo, Etc. Etc.

Todo por Mayor y Menor, De buena Calidad Y Barato



### **CUEVAS Y PUENTE DE LOS MICOS**

*Las cuevas, con las Piedras de Tunja o de los Zipas, son sin duda dos maravillas naturales que llamarían la atención del turista más exigente. A pocas cuadras al sureste de la ciudad, el río Facatativá se hunde repentinamente en el abismo, abierto al pie del Puente de los micos, por donde pasa la línea del ferrocarril de La Sabana. Por entre rocas enormes, de la más variada estructura, a 10, 15, y 20 metros de profundidad, sigue el río su curso al este en un trayecto de varios centenares de metros. Sobre la carretera de Bogotá una gran laja granítica sirve de puente, y al pasar por ahí se oye el sordo ruido subterráneo de las aguas que despierta el recuerdo pavorico de tantos desprevenidos transeúntes nocturnos que han rodado a la sima por las oscuras bocas que se abren a la vera de la vía. Las cuevas tienen varias entradas abruptas pero accesibles al interior; teatro de las más pintorescas exploraciones estudiantiles, por ser bellisimos los remansos y cascadas que forma el río entre las amplias galerías amuralladas por las rocas del subsuelo. Allí libraron José Antonio Galán y Nicolás Vesga héroes y mártires de la revolución de los Comuneros, un victorioso combate contra las fuerzas españolas en la tarde del 27 de mayo de 1781. Los facatativieños se unieron a los patriotas y obtuvieron el triunfo de El Roble.*

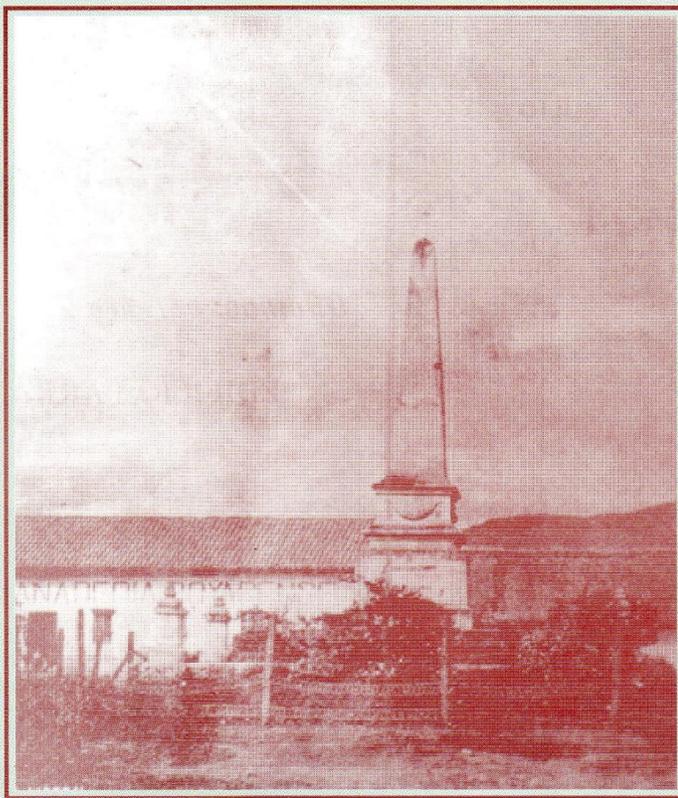


## EDIFICIO DE LA EMPRESA DE LUZ Y MOLINO



*Es de ladrillo y piedra, de gran solidez y estilo elegante, con cuatro pisos. La caldera tubular, sistema Babcock, con recalentador de vapor y hornillas de tiraje natural o artificial; hoy se hace con un buitrón de acero de 46 metros de altura por 1 metro 75 centímetros de diámetro pudiendo ser sustituido por un poderoso soplador automático. El motor, de 120 caballos, es del sistema Corliss Murray. El dinamo, de 50 k.w. trifásico y 2300 v., está dotado de todos los accesorios: reostato, excitador, amperímetros, voltímetro, interruptores automáticos, pararrayos, transformadores, etc. El molino, último modelo de la casa Nordike & Marmon C<sup>o</sup>., Indianápolis, E. U. de A., cuenta con la más completa maquinaria de limpieza, de abastecer y humedecer el trigo al vapor; de moler, cerner, purificar, de succión y de empaque. Despacha corrientemente cuatro cargas de harina por hora. Tanto la construcción del edificio como el montaje de las máquinas, estuvieron bajo la dirección del hábil ingeniero Dr. Francisco Paz. La Empresa pertenece a una compañía anónima, constituida por escritura número 826 de 12 de diciembre de 1912, otorgada en la Notaría de esta ciudad. Su capital es de \$ 20,000 oro dividido en 24,000 acciones de \$ 5 cada una. Es primer Gerente de la Empresa el Sr. Belisario González S.*

## PLAZUELA DE LA UNIÓN - MONUMENTO HISTÓRICO



El hermoso monumento conmemorativo que se ve en primer término, fue levantado bajo los auspicios y dirección del Centro de Historia de esta ciudad. Lleva cuatro placas de mármol con las siguientes inscripciones: 20 de julio de 1910 - La Municipalidad y el Centro de Historia a nombre del pueblo de Facatativá, en el primer Centenario de la independencia-, A Mariano y Joaquín Grillo, padre e hijo, mártires de la independencia, sacrificados en esta ciudad el 31 de agosto de 1816 - A los Alcaldes Blas Torres y Rafael Avila, quienes a la cabeza de ochenta patriotas facatativeños, secundaron la revolución del 20 de julio de 1810, -A Tomás Acosta, valeroso militar de la independencia, y a los demás próceres y mártires de la guerra magna, hijos de esta ciudad. Todos los patriotas mencionados tomaron parte eficazísima en nuestra epopeya. Los Grillo sacrificaron sus cuantiosos bienes y su vida. Acosta militó bajo las órdenes de Serviez, en Casanare, fue herido en Cabuya de Cáqueza y estando prisionero se fugó del panóptico para volver a las armas en 1819.

En esta plazuela se efectúa la renombrada feria semanal de ganados y la gran feria anual, que es una magnífica exposición de selectas especies caballares, mulares, vacunas, de cerda, lanares, etc., producto de las ricas haciendas regionales. En la acera oriental se encuentra el Panóptico, de propiedad del Departamento.



### DROGUERIAS DE GUSTAVO MOSQUERA (CASA IMPORTADORA)

Artículos alemanes, franceses, ingleses  
y americanos.

Gran surtido permanentemente renovado,  
de la mejor calidad y a precios más bajos  
que en la Capital.

**CASA CENTRAL: FACATATIVA**

**SUCURSALES: HONDA Y ANOLAIMA**

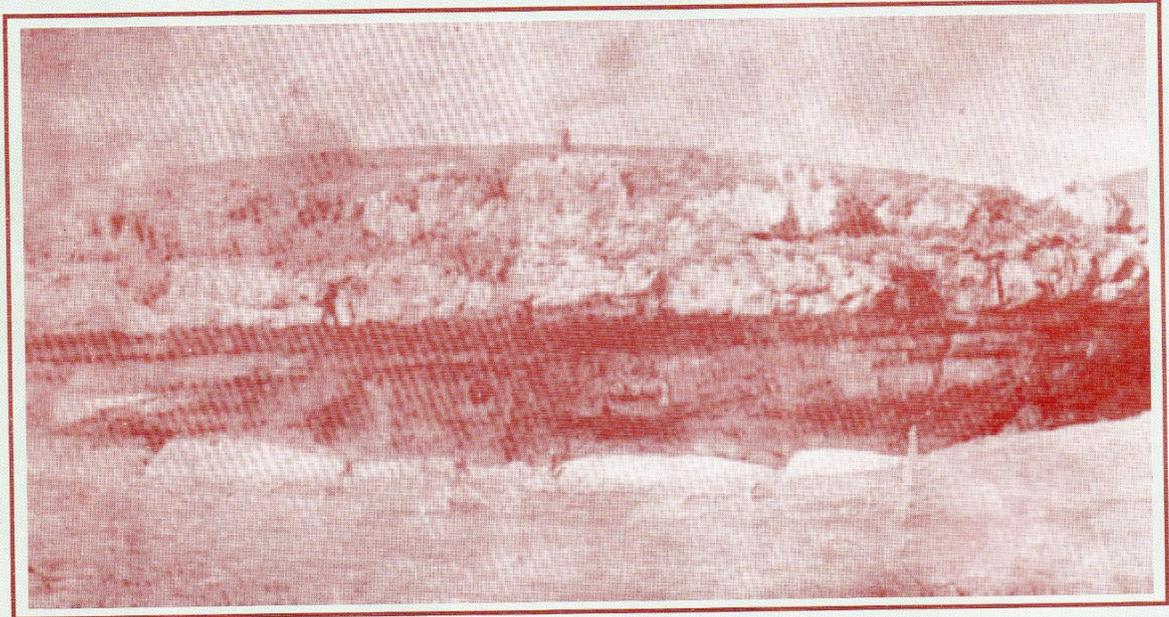


*En la Casa Consistorial, construida por el Sr. Miguel de la Torre, instaló el Gobierno del Dr. Murillo Toro, en 1875, la primera oficina telegráfica. Allí se encuentran las oficinas y salones del Concejo, Alcaldía, Tesorería, Policía y Juzgado municipal. Este tiene en curso 1,536 expedientes civiles, y dicta, por término medio, durante el año, 36 sentencias civiles definitivas, 5 criminales, 217 interlocutorias civiles y 20 criminales; 1,372 de sustanciación civil y 130 criminales y 745 verbales. A diez pasos de distancia de este edificio fusilaron a Inocencio Salgado y Francisco Palacios el 17 de marzo de 1895, condenados por un Consejo de guerra, cuyo fallo aún no ha obtenido el pase de la opinión pública.*

*El Liceo es un plantel moderno, competentemente regentado por su fundador Sr. Eduardo Contreras V., Institutor graduado. Todas las cátedras de literatura están bien servidas por un ilustrado cuerpo de profesores. Sus métodos, reglamento interno e instalación, responden a los sistemas pedagógicos avanzados. Cuenta con una revista mensual, dirigida y redactada correctamente. En 1915 se matricularon 78 alumnos. Pensiones mensuales: internos, \$ 14 oro; seminternos, \$ 6,50 oro; externos, \$ 2,50; Escuela anexa, \$ 1.*

*En este año fundaron el Instituto Colombiano los Sres. Benjamín Arciniegas B., Benigno Londoño S y Félix Frade A.*

## PIEDRA DE LOS ZIPAS



*Esta roca, situada a un kilómetro del poblado, mide, sin contar las adherentes, 61 metros de longitud, 15 metros 70 centímetros de altura; por 15 metros 70 centímetros de fondo en la parte más ancha del techo, que cubre toda su extensión vertical, dándole la apariencia de un dolmen gigantesco. Es de formación sedimentaria y con las otras del mismo grupo, revela en sus estratos el diverso nivel de las aguas que debieron cubrir el terreno lacustre en que se halla.*

*Conserva las huellas de animales fósilizados y muy bien marcadas las de un boa, un pez, etc. Fue oratorio, fortaleza y quinta de recreo chibcha y está decorada con petroglifos indígenas, que al traducirlos el paleólogo, podrían ser la clave de ignoradas leyendas. Allí pereció en 1538, víctima de Alonso Domínguez, soldado de Gonzalo Jiménez de Quesada, el penúltimo soberano aborígen Tisquesusa, sobrino y sucesor de Nemequene, realizándose así la extraña predicción del Jeque de Ubaque, Popón, al interpretar un sangriento sueño del Zipa.*

*El 24 de Octubre de 1915 Onomástico del ilustre patricio y mártir General Rafael Uribe Uribe, fue inaugurada la galería liberal de retratos al óleo pintados en la roca a doble tamaño del natural, quedando iniciada tal galería con las efigies de Francisco de P. Santander, M. Murillo Toro, Uribe Uribe, Celón Figueredo y R., Gaitan Obeso (ejecutados por el artista Duque R.) Cerca de esta piedra colocó el Dr. Carlos Holguín, como presidente, en 1889, la primera piedra del monumento que mandó erigir el decreto N° 560 de ese año.*

## PALACIO DE GOBIERNO

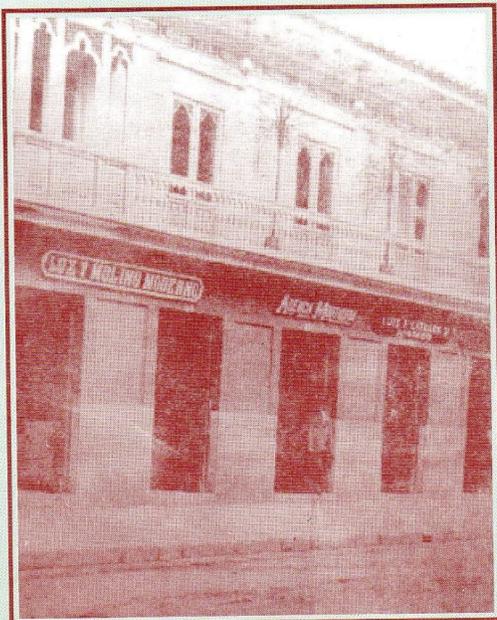


*Es de propiedad del Departamento, pero fue construido durante la administración departamental del Dr. Elicio Medina, en un lote adquirido con \$ 4.000 oro que prestó el municipio y que aún no se le han pagado. Los diputados Luis F. Latorre U., Elicio Medina y Mariano Tovar presentaron y sostuvieron en la Asamblea de 1914 un proyecto de ordenanza sobre el reconocimiento del crédito a Facatativá. El Dr. Ignacio de Guzman rindió un notable informe favorable y la Asamblea expidió la ordenanza No. 47 que autoriza al Gobernador para celebrar un arreglo con el municipio, que no se ha cumplido. El Palacio está ocupado por los Juzgados del Circuito, la Prefectura, la Admon. Provincial de Hacienda, la Colectura de la Renta de Licores y degüello, la Inspección Provincial de I.P. y la telegrafía. En los dos Juzgados del circuito cursan 1957 juicios y el promedio de sentencias en el año es de 120 definitivas, 640 interlocutorias, y 3070 de sustanciación. En el Juzgado III (de lo criminal) cursan 1200 expedientes y dicta en el año, 36 sentencias definitivas de primera instancia, 8 de segunda, 100 autos interlocutorios y 2100 de sustanciación. El circuito comprende 15 Municipios.*

## CASA CONSISTORIAL y LICEO MODERNO



7



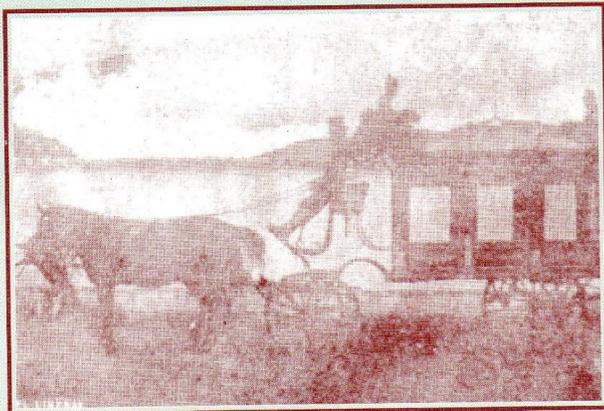
**EDIFICIO PARRA**

*Fue principiado en 1870 y concluido en 1895. Construido, lo mismo que la Casa Cural (que ocupa el puesto de la iglesia antigua) bajo los auspicios de párrocos nacionales y exclusivamente a expensas del vecindario. A semejanza de las rocas chibchas, que eran altar y fortaleza a un tiempo, este templo ha sido también castillo militar; allí se atrincheraron las fuerzas conservadoras, en la sangrienta batalla del 15 de enero de 1902. En este combate, a la salida de la ciudad, en el camellón que se ve en primer término en la vista panorámica, pereció el Coronel liberal Samuel Unza, facatativeño, después de haber hecho una ruda campaña de 24 meses. El área urbana la forman 30 manzanas terminadas y lo parciales. Sus diez calles y sus cinco carreras poseen una nomenclatura completa. Entre las construcciones dignas de mención de las más notables, es el Edificio Parra, de estilo moderno y decoración de gusto, magníficamente iluminado; la sola fachada luce 6 lámparas de 32 bujías cada una. Por último, desde hace muchos años, los debates electorales en Facatativá han sido certámenes de civismo y de cultura popular.*



## **AGENCIA MORTUORIA**

### **DE JENARO Y MARCO A. PARRA**



En este establecimiento, fundado hace venticinco años, se encuentra un surtido completo de ataúdes, de todas formas, tamaños, a precios de costo. En arrendamiento o venta ofrece también bóvedas de muy buena construcción y en el mejor punto del cementerio de esta ciudad. Lujoso coche mortuario con tiro de caballos, y otro bien bueno, de mano, de uso gratuito para los pobres.

**Camellón Central, Edificio Parra, número 108**

# Revista 1916

Tomado del Álbum Almanaque 1916 - Publicación de la Agencia Judicial de Luis F. Latorre U. - Casa Editorial de El Liberal  
Cortesía William Melo Garzón - Archivo Personal



## PLAZA PRINCIPAL, IGLESIA Y CASA CURAL

... de la Sabana de Girardot (al cual se conectará pronto el del Pacífico), y dentro de poco tiempo lo será de la calzada automoviliaria al bajo Magdalena, obra de gran trascendencia, emprendida por los Sres.: Raúl Pérez y Benjamín Gaitán, de acuerdo con la Ordenanza 67 de 1915. Tiene 10,032 habitantes 4,2 73 hombres y 5,759 mujeres; 1,928 electores (censo de 1912). Cuenta con dos colegios de enseñanza secundaria, para varones; 3 para señoritas; 7 escuelas públicas urbanas, 4 rurales, 5 primarias, particulares y 2 institutos de artesanos; es decir, 23 de establecimientos de educación, con un total de 985 alumnos: 540 hombres y 445 mujeres. Facatativá ha dado en la estadística nacional uno de los más bajos índices de analfabetismo. La estadística criminal es casi nula. Hay dos hospitales: el de San Rafael, en la ciudad, con sala moderna de cirugía y el de Misericordia, en el campo.

Dos cementerios: uno católico y otro laico. Una sociedad de Jurisprudencia (correspondiente de la Academia Colombiana), una de industriales y obreros y un Centro de Historia. Su presupuesto total de rentas es de \$23,375 oro e igual el de gastos. La Plaza Principal, muy bien empedrada, sirve de lugar de feria los martes y miércoles; son dos mercados concurrentes, que abastecen la localidad, en gran parte a Bogotá y poblaciones sabaneras: los negocios en ganados y productos agrícolas, especialmente dulce, se hacen en grande escala. En la gran feria anual, que se efectúa en enero, las transacciones ascienden a varias decenas de millones. Esta ciudad es verdaderamente el puerto de la altiplanicie y de la tierra caliente, y centro de fuertes casas importadoras y exportadoras. La iglesia es un suntuoso monumento arquitectónico, de orden toscano, afuera, y corintio, adentro; con elegantes columnas de piedra estucadas, arcadas bellísimas, cinco naves de 60 metros por 30, numerosas esculturas europeas, artística y valiosa ornamentación y un atrio de una cuadra de largo.



*Arriba* . Fotografía de la Plaza Principal en un día de mercado en el año 1916 (Cortesía: Clara Riaño de Cifuentes "EL FIGARO" 1940)  
*Abajo*, Fotografía de la Plaza Principal en un día de mercado en el año 1930 (Cortesía: Fernando Corchuelo Sarmiento - Archivo Personal)



## **OBSERVACIONES GENERALES**

- ❖ Se realizó un aporte histórico de cada uno de los entes que el POT enunció como integrante del Patrimonio del Municipio: Valor Arquitectónico, Valor testimonial.
- ❖ Se anexaron fotografías, textos del archivo de la investigadora: antiguos, actuales; de revistas, periódicos, tesis, estudios realizados por la Alcaldía Municipal de Facatativá.
- ❖ Urgencia SOS para conservar lo poco que queda del patrimonio arquitectónico de la ciudad: las edificaciones de la Plaza de Bolívar, y la única que hay completa es la de Carrera 3ª entre las calles 6ª y 7ª aunque sólo quedan las fachadas

Queda por el momento pendiente:

- ❖ Se anotó muy someramente del Parque Arqueológico Nacional de Facatativá (Merece un estudio muy detenido y gran recopilación)
- ❖ No se habló sobre los Barrios: Santa Rita (Obrero) Tisquesusa, Versailles ( ya no tiene características de barrio sino de centro comercial) Este tema se va considerar en otro proyecto de barrios de Facatativá, lo mismo sucede con:
- ❖ Los Parques son de especial importancia, por su situación, servicio, mantenimiento, estado actual, y compromiso de la comunidad en conservarlos en buenas condiciones
- ❖ Los Caminos Reales son otro de los temas que merece gran atención y recopilación de los estudios y experiencias.
- ❖ La Casa de la Paz no se encuentra ninguna base histórica o importancia de la misma para que sea incluida en patrimonio.
- ❖ Los nombres de algunas calles que fueron colocados, no todos corresponden a la verdad histórica, más bien parecen romanticismo y no hay argumentos históricos o tradicionales que los sustenten.
- ❖ Hay compromiso por parte de la investigadora de continuar en la búsqueda de documentos (bibliográficos, publicaciones, en todo los referentes que se presenten virtuales, institucionales) para ir complementando y dando un validez histórica a este proyecto de Patrimonio.
- ❖ Esto colabora en la actualización de la Cátedra de Facatativá

## **BIBLIOGRAFÍA**

Boletín de la Casa de la Cultura (Nos. 1 al 6)

López Ardila, José Ovidio. Rasguños históricos y culturales de mi ciudad, Facatativá. El Astillero Editorial, 2000.

Manrique Zárate, Diego. De la tierra de Tisquesusa. 1971.

Manrique Zárate, Diego. De la aldea aborígen a la ciudad cosmopolita. Breviario histórico de Facatativá. 1984. M

Municipio Colombiano julio 1 de 1946

Rubiano Bermúdez, Rosa María: Fortaleza de piedra, Cruce de caminos (Recopilación histórica de Facatativá 2010)

Alcaldía Municipal: Estudios sobre Humedales, Plan Urbanístico

POT Plan de Ordenamiento Territorial 2001 2021

Legislación Colombiana de Cultura

Facatativá 1 de septiembre de 2017

Doctora

Sandra Milena Correales

Secretaria de Cultura y Juventud

Apreciada Doctora:

Quiero hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo entregarle el trabajo de la Mesa Directiva del Consejo de Cultura sobre el tema de Patrimonio Municipal de Facatativá. Dicho tema es de gran amplitud y se determinaron algunos apartes que aspiro, le sean de utilidad y de apoyo en la Escuela de Vigías del Patrimonio. A continuación realizó algunas observaciones:

- ❖ Se realizó un aporte histórico de cada uno de los entes que el POT enunció como integrante del Patrimonio del Municipio: Valor Arquitectónico, Valor testimonial.
- ❖ Se anexaron fotografías, textos del archivo de la investigadora: antiguos, actuales; de revistas, periódicos, tesis, estudios realizados por la Alcaldía Municipal de Facatativá.
- ❖ Urgencia SOS para conservar lo poco que queda del patrimonio arquitectónico de la ciudad: las edificaciones de la Plaza de Bolívar, y la única que hay completa es la de Carrera 3ª entre las calles 6ª y 7ª aunque sólo quedan las fachadas.

Queda por el momento pendiente:

- ❖ Se anotó muy someramente del Parque Arqueológico Nacional de Facatativá (Merece un estudio muy detenido y gran recopilación)
- ❖ No se habló sobre los Barrios: Santa Rita (Obrero) Tisquesusa, Versalles ( ya no tiene características de barrio sino de centro comercial) Este tema se va considerar en otro proyecto de barrios de Facatativá, lo mismo sucede con:
- ❖ Los Parques son de especial importancia, por su situación, servicio, mantenimiento, estado actual, y compromiso de la comunidad en conservarlos en buenas condiciones
- ❖ Los Caminos Reales son otro de los temas que merece gran atención y recopilación de los estudios y experiencias.
- ❖ La Casa de la Paz no se encuentra ninguna base histórica o importancia de la misma para que sea incluida en patrimonio.
- ❖ Los nombres de algunas calles que fueron colocados, no todos corresponden a la verdad histórica, más bien parecen romanticismo y no hay argumentos históricos o tradicionales que los sustenten.
- ❖ Hay compromiso por parte de la investigadora de continuar en la búsqueda de documentos (bibliográficos, publicaciones, en todo los referentes que se presenten virtuales, institucionales) para ir complementando y dando un validez histórica a este proyecto de Patrimonio.

- ❖ De pronto puede suceder que haya que corregir algunos conceptos, complementar estaré pronta a realizarlo.
- ❖ Esto es una actualización de la Cátedra de Facatativá.

Entrego un texto sobre el trabajo y la USB.

Gracias Doctora por todo el apoyo y motivación que me ha dado en esta aventura histórica de Facatativá y sigo trabajando sobre los temas que he enunciado anteriormente, lo mismo agradezco a los compañeros de la mesa por animar este trabajo y no olvido la colaboración de los integrantes de la Secretaría de Cultura y Juventud

Cordial Saludo

Rosa María Rubiano Bermúdez

Consejera de Cultura



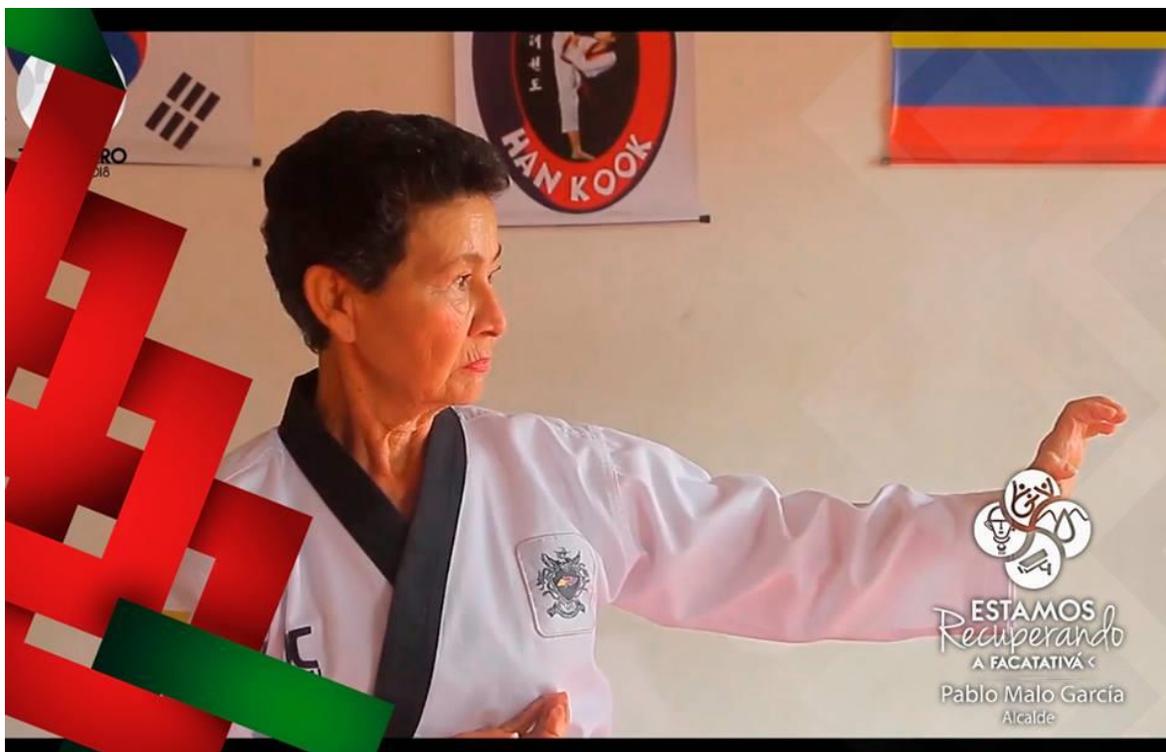
En el año 1976, en la XXI Edición de los Juegos Olímpicos Modernos en Montreal, Canadá, se dieron cita 1.132 deportistas de 37 países, entre ellos el marchista facatativeño Rafael Antonio Vega, quien en la competencia de las 20 millas impuso una nueva marca junto al grupo de

llegada.

El pasado viernes en la Noche de los Mejores, la Alcaldía de Facatativá reconoció su legendaria carrera deportiva como uno de las figuras deportivas más importantes y representativas del municipio.

Escuche esta historia a través del siguiente

enlace:<https://soundcloud.com/alcaldiadefacatativa/rafael-antonio-vega-atleta-facatativeno-participante-olimpico>



Olga Bustos representará a Facatativá y Colombia en campeonato mundial de taekwondo en Taiwan

La deportista, reconocida en la pasada entrega de los premios Tunjo de Oro a lo mejor del deporte en Facatativá, fue invitada al campeonato mundial de taekwondo en Taiwán y espera obtener grandes resultados como el caso de las citas deportivas de Perú y Bogotá, donde ha dejado el nombre de Facatativá en lo más alto.

Bustos, de 65 años espera como es su sello, dejar el nombre de Facatativá y Colombia en alto como en el caso de las competencias llevadas a cabo en Perú y la ciudad de Bogotá, donde amplió su palmarés al ubicarse en el podio gracias a su gran desempeño en su categoría, a la cual dedica su total entrega desde hace 12 años.

El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá apoyará a la deportista en este gran reto para su carrera e invita a otras entidades del orden departamental y nacional a sumarse y

apoyar la formación y exhibición de los talentos facatativeños, quienes de la mano del equipo de entrenadores cada vez más posicionan al municipio en la élite del deporte en Cundinamarca



# *Facatativá*

*En blanco y negro*

Entrega Especial  
"Parque Arqueológico"  
**Pablo Emilio Malo García**  
Alcalde

Fotografía, Óscar Díaz  
Prensa - Alcaldía

Alcaldía de Facatativá

Parque Arqueológico FACATATIVA

Pablo Malo García  
Alcalde



# Facatativá

*En blanco y negro*



Entrega Especial  
**"Fachadas"**  
**Pablo Emilio Malo García**  
Alcalde



Pablo Malo García  
Alcalde



